



**DAEM  
SAN JAVIER**

# **PADEM 2022**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JAVIER**



**SAN JAVIER**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Noviembre 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:



- 1.- Las disposiciones del D.L. N° 3.063 y el DFL N° 1-3.063, de 1979 y 1980, respectivamente.
- 2.- Las disposiciones del D.F.L N° 1 de 1996, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Docente y las modificaciones introducidas por la ley N° 20-501 del 26.02.2011;
- 3.- Las disposiciones de la Ley N° 19.464 de 1996, que establece Normas y concede Aumento de Remuneraciones para el Personal Docente de Establecimientos Educativos y la Ley N° 21.109 de 2018, que aprueba el Estatuto de los Asistentes de la Educación;
- 4.- Las disposiciones de la Ley N° 21.395, publicada en el D.O. el 15 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- 5.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario del Sector Público;
- 6.- La Resolución N° 3 de 2020, de la Contraloría General de la República que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR-Sector Municipal;
- 7.- El Oficio CGR N°E11061 de 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal en base a la nueva Normativa aprobada mediante Resolución N° 3 de 2020, de la Contraloría General de la República;
- 8.- El Decreto de Hacienda N° 1.771 de 2011, sobre Flexibilidad Presupuestaria;
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.823, de fecha 20 de Diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal de San Javier, para el año 2022;
- 10.- El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal – PADEM 2022, que contiene la Dotación Docente, Dotación de los Asistentes de la Educación y el Presupuesto del Depto. de Educación Municipal de San Javier, para el año 2022;
- 11.- La Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 15 de noviembre 2021, donde el H. Concejo Municipal de San Javier, aprueba el Plan Anual de Educación Municipal – PADEM 2022;

12.- El Certificado N° 250, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de San Javier que certifica la aprobación del PADEM 2022;

13.- Las facultades que me confieren el Decreto Exento N° 1.163/03, de fecha 28 de junio de 2021, la Ley N° 18.883 y el D.F.L. N° 1-19704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

**DECRETO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal – PADEM – año 2022, con una Dotación Docente de 20.692 horas cronológicas, Dotación de los Asistentes de la Educación de 13.427 horas cronológicas y la Estimación de Ingresos y Proyección de Gastos del Presupuesto del Depto. de Educación Municipal de San Javier para el año 2022 por un monto de M\$15.554.086.- (quince mil quinientos cincuenta y cuatro millones ochenta y seis mil pesos), el que se entiende parte integrante el presente Decreto Alcaldicio.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y HECHO ARCHIVASE".**

  
  
**MARIANELA SALGADO REYES**

Secretaria Municipal de San Javier

  
  
**JORGE IGNACIO SILVA SEPULVEDA**  
Alcalde De San Javier

JISS/MSR/PTN/ELA/FGP/FMM/fmm.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2022 de la Comuna de San Javier, tiene como fuente principal la Ley N° 19.410 del año 1995 que “Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5 de 1993 del Ministerio de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala”, texto legal que en su artículo 4º señala expresamente que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” Asimismo, existen otras normas jurídicas que contribuyen en la creación y contenido de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, las que pasan a formar parte de su marco legal y se detallan a continuación:

AÑO	N° LEY	DENOMINACION
1980	DFL 1-3.063	Reglamenta Aplicación Inciso Segundo del Artículo 38° del DL N° 3.063, de 1979.
1990	18.962	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
1991	19.070	Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
1995	19.410	Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el DFL N° 05, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, y Otorga Beneficios que señala.
1996	19.464	Establece Normas y Concede Aumento de Remuneraciones para el Personal No Docente de Establecimientos Educacionales que indica.
1997	19.532	Crea Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna – JECD, y dicta Normas para su aplicación.
1998	DFL N° 2	Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre Subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales.
1999	19.598	Otorga un Mejoramiento Especial para los Profesionales de la Educación que Indica.
2000	19.688	Modifica la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en lo relativo al Derecho de las Estudiantes que se encuentren Embarazadas o que sean Madres Lactantes de Acceder a los Establecimientos Educacionales.
2001	19.715	Otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación.
2004	19.933	Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación.
2004	19.961	Sobre Evaluación Docente.
2004	19.979	Modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y Otros Cuerpos Legales.
2005	19.997	Modifica la Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.
2006	20.158	Establece distintos Beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos Cuerpos Legales.
2006	DFL N° 01	Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2007	20.159	Permite efectuar Anticipos de Subvenciones Estatales para fines Educacionales, en casos que indica.
2007	20.201	Modifica el DFL N° 02 de 1998 de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales y otros Cuerpos Legales.
2008	20.244	Introduce modificaciones a la Ley N° 19.464, que establece Normas y concede aumento de Remuneraciones para el Personal No Docente.
2008	20.248	Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial
2009	20.370	Establece Ley General de Educación
2010	20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
2010	20.418	Fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en materia de Regulación de la Fertilidad – Conducta Sexual de Adolescentes.
2010	20.452	Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
2011	20.501	Calidad y Equidad de la Educación.
2011	20.529	Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su Fiscalización.
2011	20.536	Sobre Violencia Escolar.
2011	20.550	Modifica la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
2012	20.637	Aumenta las Subvenciones del Estado a los Establecimientos Educacionales.

2013	20.652	Otorga al Personal Asistente de la Educación que indica una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional por Antigüedad y las Compatibiliza con Plazos de la Ley N° 20.305
2015	20.804	Renueva Vigencia de la Ley N° 19.648, de 1999, sobre Acceso a la Titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados
2015	20.822	Otorga a los Profesionales de la Educación que indica una Bonificación por Retiro Voluntario.
2015	20.832	“Crea la autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia “
2015	20.835	Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos Cuerpos Legales.
2015	20.845	De Inclusión Escolar que regula la Admisión de los y las Estudiantes, elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en los Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado.
2016	20.911	“Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado “
2016	20.964	Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación que indica.
2016	20.976	Permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los Años 2016 y 2024, Acceder a la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.822.
2016	20.903	Crea el Sistema de Desarrollo Docente y modifica otras Normas.
2017	21.006	Modifica diversos Cuerpos Legales que rigen al Sector Educativo, en Materia de Subvención Escolar Preferencial, situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y Otra.
2017	21.040	“Crea el Sistema de Educación Pública “
2018	21.093	Modifica la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican, para Perfeccionar la Causal de Término de la Relación Laboral de los Docentes Municipales, determinada por Salud.
2018	21.104	Modifica la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, en cuanto a la Entrada en Funcionamiento del Sistema de Admisión Único para la Región que indica.
2018	21.107	Modifica la Ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la Transformación de las Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo a Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.
2018	21.109	Establece Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública
2018	21.128	Aula Segura.
2019	21.152	Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos Cuerpos Legales y establece los Beneficios que indica.
2019	21.164	“Modifica la Ley General de Educación, en el sentido de Prohibir que se condicione la Permanencia de Estudiantes al Consumo de Medicamentos para tratar Trastornos de Conducta “
2019	21.176	Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una Dotación Docente, la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata.
2019	21.191	Modifica la Ley N° 20.976 a fin de permitir a los Profesionales de la Educación poner Término a su relación Laboral sin Perder la Bonificación por Retiro Voluntario.
2020	21.199	Interpreta el Artículo 56 de la Ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
2020	21.231	“Modifica la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar Fuero Laboral a los Dirigentes Gremiales de los Profesores “

## ORGANIZACIÓN POLITICA DE LA COMUNA DE SAN JAVIER

El DFL 2/19.602, publicado en el Diario Oficial el 11 de enero del 2000, que Fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En su artículo N° 1, señala que “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la Ley reside en una Municipalidad “.

Por otro lado, las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas.

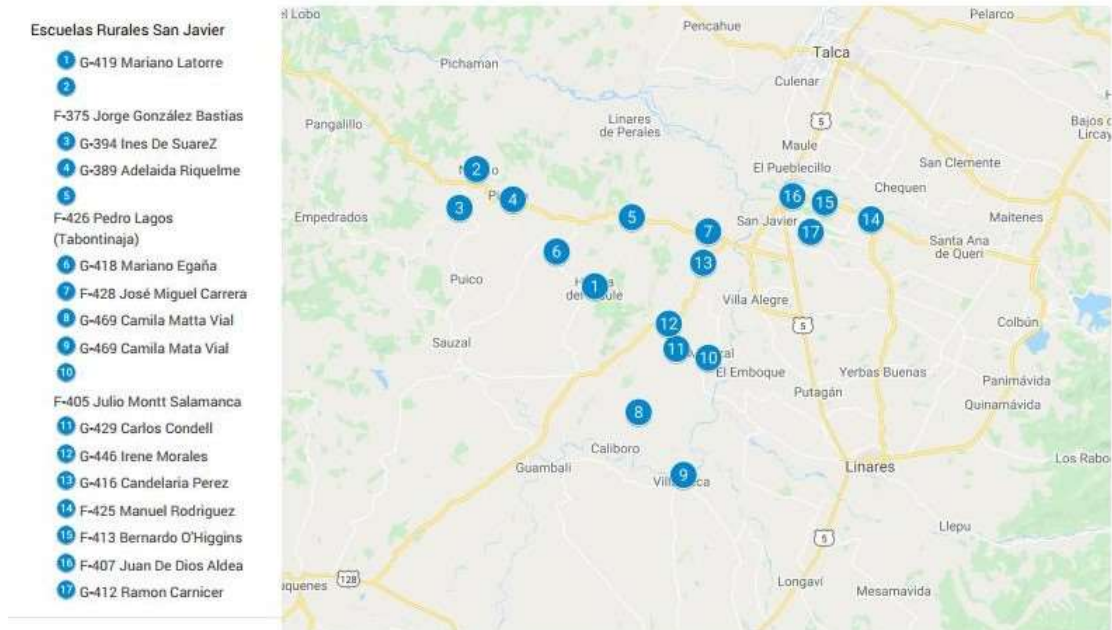
En su artículo N° 2, señala que “Las Municipalidades estarán constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la Comuna de San Javier, le corresponden seis Concejales, constituido de la siguiente manera:

<b>ALCALDE</b>	<b>SR. JORGE IGNACIO SILVA SEPULVEDA</b>
<b>CONCEJALES</b>	SR. CRISTOBAL PATRICIO CANCINO ALBORNOZ
	SR. LUIS REVELIÑO ALARCON NUÑEZ
	SR. MARCELO ENRIQUE CORNEJO RODRIGUEZ
	SRA. MARIA ESTER GONZALEZ NORAMBUENA
	SR. RODRIGO ALEJANDRO OSORIO OPAZO
	SR. SERGIO ENRIQUE PINTO MOYANO

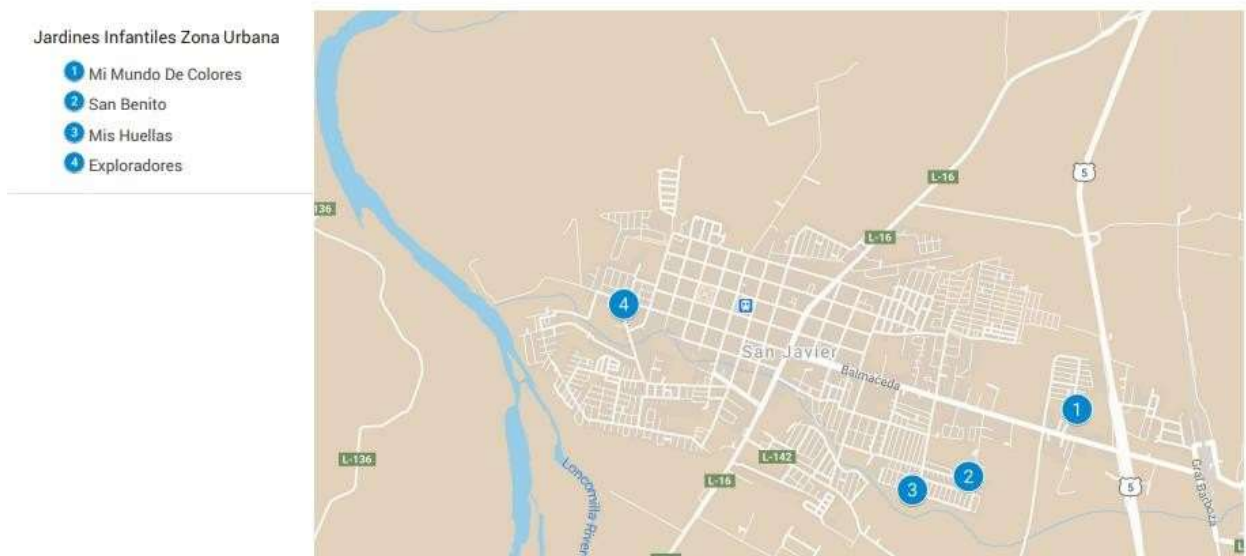
### ESTABLECIMIENTOS SAN JAVIER (SECTOR URBANO)



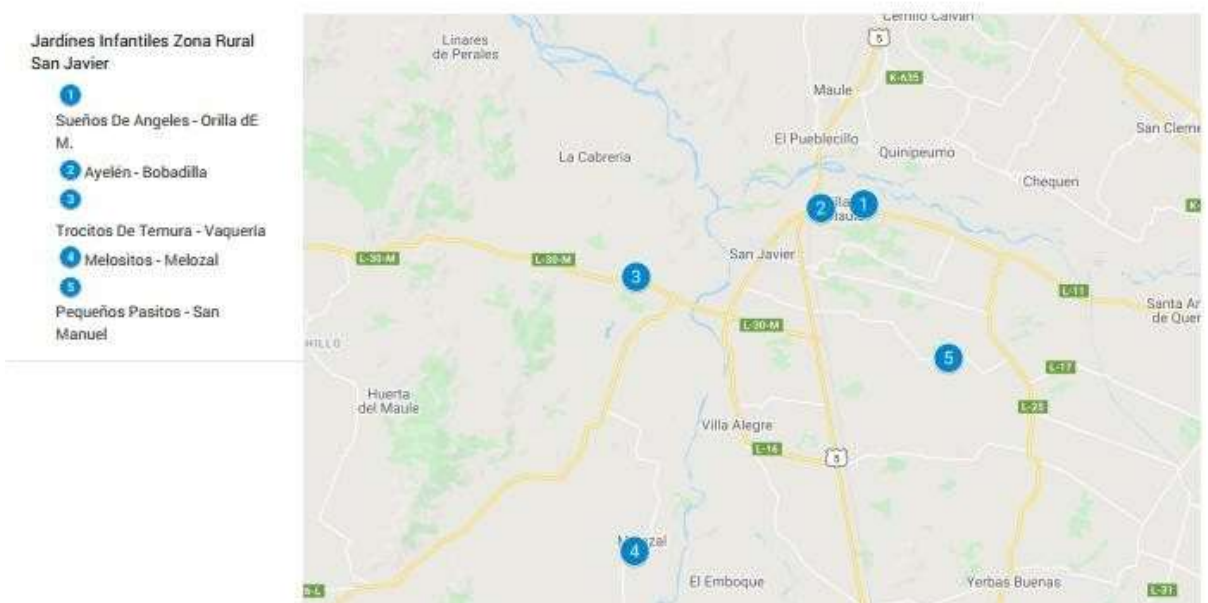
## ESTABLECIMIENTOS SAN JAVIER (SECTOR RURAL)



## JARDINES INFANTILES (SECTOR URBANO)



## JARDINES INFANTILES (SECTOR RURAL)



## RESEÑA DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA

La Región del Maule, cuenta con una superficie de 30.296,1 km<sup>2</sup>, que representa el 4% de la superficie nacional, excluida la Antártida Chilena y una población de 1.044.950 habitantes, de los cuales 765.131, corresponde a población urbana y 279.819 a población rural y una densidad de 34,49 habitantes por km<sup>2</sup>. Su capital regional es Talca, constituida por 04 Provincias y 30 Comunas.

Posee un índice de ruralidad de 33,6% y la principal actividad económica es la silvoagropecuaria, que de acuerdo al Banco central representa un 16% del Producto Interno Bruto – PIB (BCN).

Región del Maule			Comuna de San Javier	
<b>Establecimientos</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>Matrícula</b>		
Municipales	530	107.432	Población Total 45.547	
Particulares Subvencionados	278	100.696	Concentración de habitantes en zona urbana 58,8%	
Particular Pagado	14	9.123	Concentración de habitantes en zona rural 41,2%	
Corporación Delegada	05	2.833	<b>Fuente: Plan de Desarrollo Comunal San Javier, 2018</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>827</b>	<b>220.084</b>		
<b>Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional 2020</b>				

Tasa de Pobreza Nacional		Tasa de Pobreza Regional:	
Tipo de Pobreza	Porcentaje Nacional	Tipo de Pobreza	Porcentaje Regional
Tasa de pobreza por ingreso	8,6%	Tasa de pobreza por ingreso	12,7%
Tasa de pobreza multidimensional	20,7%	Tasa de pobreza multidimensional	22,5%
<b>Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, 2017</b>		<b>Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, 2017</b>	









Tasa de Pobreza Comunal		Establecimientos Educativos por tipo de dependencia	
Tipo de Pobreza	Porcentaje Comunal	Tipo de Establecimiento Educativo	Cantidad
Tasa de pobreza por ingreso	20,02%	Municipales	24
Tasa de pobreza multidimensional	29,43%	Particulares Subvencionados	07
<b>Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, 2017</b>		Jardines Infantiles - VTF Municipal	09
		Jardines Infantiles Integra	05
		Jardines Infantiles JUNJI	03
		Jardines Infantiles Privados	02
		<b>Fuente: SIGE, 2020</b>	

Matrícula por dependencia de los Establecimientos Educativos		Índice de Vulnerabilidad Escolar Comunal	
Tipo de Establecimiento Educativo	Matrícula	Índice de Vulnerabilidad Escolar	Porcentaje
Municipalizados	4.172	Comunal	91%
Particulares Subvencionados	5.194	<b>Fuente: Junaeb, 2020</b>	
Jardines Infantiles – VTF Municipal	312		
<b>Fuente: SIGE, 2020</b>			



## SELLOS INSTITUCIONALES QUE IDENTIFICAN A LOS ESTABLECIMIENTOS

	<p><b>F-375 “Jorge González Bastías “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender desde nuestra Maulinidad, considerando las costumbres y tradiciones propias de nuestra localidad.</li> <li>• Desarrollar un profundo respeto por su entorno y ambiente natural.</li> <li>• Aprender a ser un ciudadano inclusivo, respetuoso, solidario, haciendo uso de sus talentos artísticos y deportivos.</li> </ul>
	<p><b>G-389 “ Adelaida Riquelme “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación integral.</li> <li>• Participación</li> </ul>
	<p><b>E-403 “José Manuel Balmaceda“</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.</li> <li>• Aprender a ser autónomo, responsable y altamente activo de la vida comunitaria.</li> </ul>
	<p><b>F-409“ Ema Sepúlveda de Lobos “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en Capacidades, Habilidades y Talentos.</li> <li>• Favorecer la Inclusión Socio – Laboral.</li> <li>• Promover la Educación Sustentable.</li> </ul>
	<p><b>F-413 “ Bernardo O’Higgins “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Integral.</li> <li>• Educación Inclusiva.</li> <li>• Respeto por los demás.</li> <li>• Respeto al medio ambiente.</li> <li>• Respeto a sí mismo.</li> </ul>
	<p><b>E-414 “ Manuel de Salas “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deportivo – Participativo: Generar instancias de acercamiento y participación con los actores de la Comunidad Educativa, orientado hacia la formación de una actitud positiva y entusiasta que promueva un clima de bienestar físico y psicológico, a través de rutinas diarias, como pausas activas, recreos entretenidos, actividades masivas, entre otras.</li> </ul>
	<p><b>G-416 “ Candelaria Pérez “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Escuela Candelaria Pérez G-416, centra su acción en el desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas. Formando estudiantes capaces de enfrentar con éxito las siguientes etapas de estudios, demostrando ser respetuosos, responsables e inclusivos. Ofreciendo espacios de participación a padres y apoderados en la unidad educativa.</li> <li>• Sobre la base de las consideraciones anteriores, nuestra Institución Educativa pretende entregar las herramientas y conocimientos necesarios para formar estudiantes que adquieran interés y motivación por desarrollar habilidades que les permitan desenvolverse con mayor facilidad en la sociedad.</li> <li>• El propósito de nuestro Proyecto Educativo Institucional, radica en que nuestros estudiantes egresados, logren la incorporación exitosa a los Establecimientos de Enseñanza Media, en sus diversas modalidades educativas, desarrollando y ampliando sus conocimientos y habilidades.</li> </ul>
	<p><b>E-417 “ Justa Narváez “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de Calidad: Se logrará a través del desarrollo de valores, habilidades cognitivas, artísticas y deportivas, con el fin que el alumno pueda potenciar al máximo sus talentos.</li> <li>• Educación Inclusiva: Ser una Escuela abierta y receptiva, que garantice el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes, ya sea con capacidades distintas, culturalmente diferentes y provenientes de distintos tipos de familias, con el fin que los alumnos reciban una educación de calidad y aprendan a ser un ciudadano respetuoso de la diversidad.</li> <li>• Ambiente de Calidad: Ser una escuela abierta y receptiva, con un ambiente propicio que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de que el alumno aprenda a hacer uso de los diferentes espacios y convivir constructivamente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad: Se reflejará en el compromiso de toda la comunidad educativa con los objetivos y metas institucionales, con el fin de que el alumno forme parte de un proyecto educativo deportivo, artístico y cultural orientado a la formación personas integras y responsables.</li> </ul>
	<p><b>G-419 “ Mariano Latorre “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Sustentable: Busca promover e instalar buenas prácticas en sustentabilidad silvo-agrícolas que fomenten conductas amigables y de respeto con el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.</li> <li>• Educación Holística: Promueve el desarrollo cognitivo de los estudiantes más allá de lo curricular y que otorgue valor a lo reflexivo, emocional, espiritual, social y cultural.</li> <li>• Escuela Mariano Latorre - Lo Maulino: Promover la valoración de la cultura maulina.</li> </ul>
	<p><b>E-424 “ Gerónimo Lagos Lisboa “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelencia Académica</li> <li>• Inclusivo</li> <li>• Deportivo</li> </ul>
	<p><b>F-426 “ Pedro Lagos “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cognitivo – Valórico</li> <li>• Deportivo – Artístico</li> <li>• Ecológico – Medioambiental</li> </ul>
	<p><b>G-429 “ Carlos Condell “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a ser un estudiante con hábitos y valores para convivir en un ambiente de respeto y responsabilidad.</li> <li>• Aprender a conocer el ambiente digno y acogedor, haciendo uso de herramientas propicias para un aprendizaje significativo.</li> </ul>
	<p><b>G-446 “ Irene Morales “</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a ser un estudiante proactivo, fomentando la autonomía y la solidaridad.</li> <li>• Aprender a ser uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.</li> <li>• Implementar prácticas pedagógicas en función del desarrollo de las habilidades y respuestas a sus necesidades educativas.</li> </ul>
	<p><b>Liceo Manuel Montt</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto: Saludar a los integrantes de la Comunidad Educativa, pedir la palabra y escuchar con respeto, cuidar la higiene y presentación personal, mantener el aseo y orden en la sala de clases, controlar los impulsos evitando un lenguaje grosero, llamar a los compañeros por su nombre, utilizar y mantener los textos entregados en buen estado.</li> <li>• Responsabilidad: Asistir y ser puntual en el ingreso a clases, ser responsable en las tareas y deberes, respetar normas de seguridad propia y ajenas, cumplir normas disciplinarias del Reglamento Interno, conocer el Reglamento de Evaluación del Establecimiento, asistir a las entrevistas solicitadas por los profesores y presentar materiales solicitados para las clases.</li> <li>• Tolerancia: Utilizar el dialogo para superar diferencias, valorar ideas y creencias distintas a las propias, demostrar una actitud positiva ante sugerencias y ser tolerante frente a la diversidad.</li> </ul>
	<p><b>G-469 "Camila Matta Vial"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega de apoyo continuo y permanente, mediante la aplicación de prácticas pedagógicas inclusivas e innovadoras buscando el respeto y valoración de los diferentes estilos de aprendizajes de los alumnos.</li> <li>• La instauración de una sana convivencia escolar desde la formación inicial.</li> </ul>
	<p><b>Centro de Educación Integrada de Adultos</b></p> <p>CONOCER: Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.  HACER: Aprender a hacer uso de los procedimientos para llegar a un objetivo personal o común.  SER: Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.  CONVIVIR: Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.</p>
	<p><b>G-394 Inés de Suarez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación de calidad</li> <li>• Ambiente integral con formación valórica</li> <li>• Respeto y cuidado por el medio ambiente</li> </ul>

	<p><b>F 407 "Juan de Dios Aldea"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deportivo</li> <li>• Artístico</li> <li>• Innovación Tecnológica</li> <li>• Comunitario (compromiso social)</li> <li>• Inteligencia emocional</li> </ul>
	<p><b>G-433 "Adelaida Riquelme"</b></p> <p>Educación de calidad Formación integral y valores Desarrollo emocional y cognitivo en un ambiente óptimo para el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a ser un alumno comprometido con valores y habilidades que permitan desenvolverse y participar activamente de una formación integral.</li> <li>• Aprender a conocer un ambiente formador, generando espacios de participación del desarrollo emocional y cognitivo óptimo para el aprendizaje.</li> <li>• Aprender a convivir entregando una educación de calidad para alcanzar un aprendizaje sustancial.</li> </ul>
	<p><b>"Mariano Egaña"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que aprendan hacer y adquieran competencias que los capaciten por medio de los objetivos para fortalecer su personalidad con la capacidad de trabajar en equipo potenciando sus cualidades y habilidades para desarrollarse en la vida.</li> <li>• Que logren desarrollar sus habilidades artísticas, trabajando en equipo fomentando la buena convivencia entre pares.</li> <li>• Desarrollar habilidades en las TIC que les permitan desenvolverse en la vida.</li> </ul>
	<p><b>G-412 "Ramón Carnicer"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sello 1: Nuestra escuela del sector rural de Santa Cecilia, de San Javier, tiene por primer sello, la formación de alumnos con valores sólidos, enfocado en la integridad del ser humano.</li> <li>• Sello 2: Pretendemos entregar conocimientos adecuados a su edad y curso, y que estén acorde a los tiempos modernos, pues nuestros alumnos y alumnas deben continuar estudios en otros establecimientos educacionales.</li> <li>• Sello 3: Aspiramos a que en el paso de los alumnos y alumnas por esta escuela se desarrolle y potencie el sentido de resiliencia para afrontar su educación sin caer en la frustración.</li> </ul>
	<p><b>F-428 "José Miguel Carrera"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelencia académica.</li> <li>• Desarrollo personal</li> <li>• Naturaleza y Medio Ambiente</li> <li>• Práctica y participación deportiva</li> </ul>
	<p><b>F-425 "Manuel Rodríguez"</b></p> <p>Colegio con una oferta educacional inclusiva con sello en lo artístico y cultural</p>
	<p><b>F-405 "Julio Montt Salamanca"</b></p> <p>Educando en el respeto y la perseverancia, apostando por un desarrollo del deporte, el arte y la cultura,</p>

## JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA

**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “SUEÑOS DE ÁNGEL”** El Jardín Infantil y Sala Cuna “Sueños de Ángel” posee una capacidad para 38 párvulos, con 2 niveles de atención: Sala Cuna y Nivel Medio. El sello educativo es “Unidad educativa que cuenta con espacios y áreas verdes transformándose en una entidad con sello **Ambientalista**, valiéndose de esos recursos obtienen y promueven el consumo de alimentos orgánicos y libres de químicos, obteniendo además por ello un sello de **Vida Saludable**.

Dentro de su visión está la mirada utópica para que sea posible llegar a lograr a futuro, un referente comunal y líderes en iniciativas medio ambientales, logrando que nuestra Comuna sea pionera en tomar conciencia de ese sello. La misión de la entidad educativa es que prioriza necesidades emocionales de niños y niñas, teniendo como bases la flexibilidad, además de potenciar sus capacidades, brindando espacios significativos para un oportuno desarrollo, adecuando un Currículum integral, incorporando los sellos y logrando cambios significativos y pertinentes en el proceso educativo. Por ende el Objetivo General del Establecimiento es Construir espacios que brinden a los niños y niñas ambientes acogedores, afectivos, estimulantes y pedagógicos, donde puedan desarrollar sus capacidades universales desde la mirada de la flexibilidad, incorporando además a las familias, comunidad y redes, abriendo espacios para la colaboración, siendo parte del proceso educativo, considerando la internalización de un currículum integral, llevando a cabo el sello, misión y visión institucional que caracteriza al establecimiento.

**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “MIS HUELLAS”** El establecimiento funciona desde el 27 de noviembre de 2007 en la Villa San Enrique I y atiende a 20 menores en el nivel Sala Cuna y a 32 niños y niñas en el Nivel Heterogéneo, por lo que se da respuesta a una gran cantidad de preescolares que requieren atención, ya que la mayoría de las madres son mujeres temporeras, en un sector que crece considerablemente. Como sello educativo el establecimiento se caracteriza por ser un Jardín abierto a la comunidad, a las familias, con una atención basada en el afecto, la calidez y la preocupación constante no tan sólo por los menores, sino que incluya las familias en su conjunto.

El Jardín sueña con formar niños y niñas que sean libres, autónomos, que sepan resolver sus problemas, que respeten y valoren el medio ambiente, con manejo del lenguaje, con valores; niñas y niños creativos que sean capaces de insertarse en la sociedad en la cual viven. Por ende el establecimiento tiene como Misión promover una educación basada en los derechos de los niños y niñas, potenciando sus habilidades a través de la autonomía, el respeto y la libertad; valores fundamentales que harán de los párvulos seres con confianza en sí mismos, amantes de la naturaleza, de su entorno y de sus familias. Lo cual potenciará un clima de afecto y seguridad que satisface las expectativas y los requerimientos de la comunidad en la que están insertos.

**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “SAN BENITO”** El establecimiento inserto dentro de la Villa San Enrique II inició sus actividades en noviembre de 2007, en una población con alta densidad de niños y niñas en edad de asistir a sala cuna y jardín. Cuenta con una matrícula de 20 niños y niñas en Sala Cuna y 24 menores en Nivel Medio Heterogéneo, realizando además trabajos con las familias, redes de apoyo y actividades de carácter pedagógicas recreativas.

El Jardín Infantil y Sala Cuna realiza una labor educativa, donde el párvulo es mirado en su totalidad, pretendiendo con esto su desarrollo a través de la dinámica como es el juego. De igual manera, cuenta con un sello **Ambientalista** en donde se realizan diversas experiencias educativas a los niños y niñas que aprenden sobre el cuidado y conservación del medio ambiente plantando y cultivando; sonde también se invita a las familias y comunidad a trabajar y desarrollar las diversas ideas para continuar conservando dicho sello.

Finalmente el Jardín Infantil y Sala Cuna, ofrece un enfoque de educación inclusiva, entendiéndose que es la atención a la diversidad de enseñanza-aprendizaje de todos los párvulos.

### **JARDÍN INFANTIL “MI MUNDO DE COLORES”**

Comenzó su funcionamiento el 21 de julio de 2010, atendiendo 3 niveles de atención, con una capacidad de 52 menores y su nombre fue otorgado con la participación de todas las familias, a través de un concurso y votación.

El Jardín Infantil tiene como identidad ser Promotor de Ambientes Educativos y Enriquecidos para el Aprendizaje, con propuestas basadas en el bienestar integral de los niños y niñas, buscando alcanzar su desarrollo pleno, espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, que respete y valore los derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad.

El Jardín postuló a Certificación Ambiental, la cual se encuentra en proceso de aprobación, por lo que se trabaja en readecuar los ambientes del establecimiento. Además se conformaron las Unidades de Convivencia Escolar y el Comité de Autocuidado para las funcionarias, más aún, debido al trabajo realizado en tiempo de pandemia, en donde ha existido trabajo a distancias con todas las familias.

**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “TROCITOS DE TERNURA”** La creación del establecimiento surge de las necesidades de los padres, apoderados y de la comunidad de Vaquería, por lo que la escuela cede un pedazo de terreno y se crea la Sala Cuna, que comienza a funcionar el 31 de diciembre de 2007 y el año 2010 se implementa el Nivel Heterogéneo. El Jardín Infantil y Sala Cuna mantiene vigente su proyecto educativo institucional hasta el año 2022, en donde tiene como propósito potenciar valores y práctica del quehacer educativo que permite al párvulo fomentar las potencialidades de todos y cada uno de sus integrantes, la equidad, la inclusión, el mejoramiento, la supervisión permanente, la innovación y el bienestar de toda la comunidad educativa, además de una propuesta metodológica que orienta, guía a los integrantes del establecimiento a desarrollar aprendizajes relevantes y significativos para su formación integral.

El sello del Jardín corresponde a **Autonomía**, el cual es coherente y responde a las necesidades y características de los niños y niñas que asisten a él, puesto que efectivamente en sus prácticas pedagógicas se fomenta a párvulos independientes en sus acciones básicas y trascendentales de acuerdo a su desarrollo. La visión del establecimiento se mantiene, ya que se puede visualizar a párvulos protagonistas activos, participativos y sujetos de derechos de sus propios aprendizajes, formando niños y niñas de manera integral desarrollando y apreciando todas sus áreas. Y dentro de su misión se entrega un trato a los niños y niñas igualitario y de múltiples oportunidades, fomentándose y trabajándose de manera constante los valores, entregándose la importancia fundamental en su desarrollo.

### **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “MELOSITOS”**

El establecimiento educativo posee dos sellos: uno es el **Integral** ya que con los niños y niñas trabajan de manera integral todos los ámbitos educativos, así como también con sus familias y la toda la comunidad educativa. Y el otro sello que poseen es el **Ambiental**, ya que se fomenta el cuidado de la naturaleza, así como también el reciclado. Dentro de las metas que posee el establecimiento está la de generar distintas acciones las cuales sean pertinentes, flexibles, adecuadas a la edad, ambientes y participación para todos los menores, respetando siempre su singularidad, necesidades e intereses.

Se busca innovar en experiencias educativas para la vida de los niños y niñas, basadas en vivencias reales y pertinentes para trabajar con las familias, en un trabajo mucho más unido con ellos y la comunidad.

### **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “AYELÉN”**

El establecimiento fue creado en junio del año 2010 en medio de la Villa Don Sebastián de Bobadilla, cuenta con 12 párvulos en el Nivel Sala Cuna y 14 párvulos en el Nivel Medio Heterogéneo. Su sello educativo tiene como valor fundamental fomentar la sensibilidad ambiental, a través del desarrollo sustentable y sostenible ayudando al cambio climático fomentando el trabajo con las 3 erres de acciones ecológicas, para así cuidar el medio ambiente, fortaleciendo el vínculo de los niños, niñas y con el medio natural, conectándose con la valoración de la naturaleza, la biodiversidad, el aprecio por el planeta y sus recursos; todo lo cual se realiza a través del juego que es una herramienta metodológica inherente al niño.

La visión del centro educativo busca desarrollar en los párvulos, todas sus características integrales como personas individuales y sujetos de derechos inmersos en la comunidad, entregándoles una atención óptima y atendiendo a sus necesidades socioemocionales, presentando un clima que favorezca la afectividad, generando conciencia y sensibilidad ambiental. Además de propiciar un espacio seguro, agradable y acogedor, favoreciendo que la familia es el pilar fundamental en el desarrollo integral del niño y la niña. La misión del establecimiento es entregar una educación de calidad durante los primeros años de vida de los niños y niñas hasta los 4 años, por medio de la estimulación sensorio motriz, desarrollando de forma integral todas sus capacidades, habilidades y destrezas mediante aprendizajes significativos a través del juego y con la participación e interacción de la familia

y comunidad, atendiendo las necesidades socioemocionales y fomentando la conciencia y sensibilidad ambiental del mundo que los rodea.

### **SALA CUNA “PEQUEÑOS PASITOS”**

En el año 2007 la Sala Cuna “Pequeños Pasitos” abre sus puertas a la comunidad, para atender las diversas necesidades educativas de niños, niñas, familias y comunidad en general del sector San Manuel y alrededores, atendiendo a menores de entre los 3 meses a 2 años de edad. La Sala Cuna toma como sello educativo ser una Sala Cuna promotora de interacciones positivas, tomando como centro las necesidades e intereses de los niños, niñas, familia y comunidad educativa en general a través de interacciones cálidas y sensibles, que permitan a cada persona sentir que son respetados; aspectos fundamentales para el desarrollo de la autonomía e identidad.

La misión como institución educativa que brinda educación para el desarrollo integral de niños y niñas de entre 84 días y hasta los 2 años, en quienes quieren potenciar a través de la realización de diversas experiencias educativas lúdicas e integrales; habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes, aptitudes, que les sean significativas y útiles para su vida y para su posterior desarrollo en diversos contextos. Todo ello mediando a través del juego, caracterizado como un elemento vital en la vida de un niño y una niña. La visión del establecimiento es ser una Sala Cuna reconocida por la comunidad como un espacio educativo dónde los menores que en él conviven, potencien su autonomía, habilidades, destrezas, aptitudes, valores, interacciones sociales con sus pares y adultos, en un ambiente de juego lúdico, valores, respeto y alegría, creciendo en felicidad.

Todo ello con el fin de potenciar desde la primera infancia, el desarrollo pleno e integral de personas inteligentes, responsables y consientes, que contribuirán de manera positiva y significativa en su medio local y sociedad en general, como parte de un macro sistema del que todos somos integrantes fundamentales.

**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “EXPLORADORES”** El establecimiento fue inaugurado el 26 de julio de 2010 y cuenta con una capacidad para 14 lactantes y 24 menores del nivel medio heterogéneo. Su nombre fue elegido con la participación de todas las familias y está en parte del terreno de la Escuela “Justa Narváez”. Tras una mesa de diálogo con amplia participación el sello que identifica a la comunidad educativa es el **Juego** como Eje Principal del Aprendizaje, ya que todo ser humano desde la niñez, descubre, aprende y comprende; además conoce el mundo a través del Juego. El juego contextualiza a la enseñanza y facilita en los niños y niñas el aprendizaje.

Se quiere formar niños y niñas que se desarrollen integralmente en todas sus áreas, ya sea creativos, cooperadores, con un pensamiento crítico y que socialicen. Sin embargo como complemento a este sello, que los identifica, quieren trabajar como necesidad de favorecer a los niños, niñas, adultos y comunidad la incorporación y proyección del sello ambientalista, partiendo de acciones pequeñas que vayan de menos a más, como por ejemplo: cuidado del medio ambiente, reciclar basura, trabajo pedagógico con material noble y reciclado, tratando de dejar un poco de lado el plástico, así como también el uso correcto de la energía eléctrica y buen uso del recurso del agua.

**F-407 “Juan de Dios Aldea “:**

- Convenio “LIONS QUEST “, programa preventivo y educativo de la Fundación Internacional del Club de Leones, con la participación de toda la Comunidad Educativa del Establecimiento.
- Alianza estratégica en Párvulos con CMPC.

**F-409 “Ema Sepúlveda de Lobos “:**

- Universidad Católica del Maule: Convenio de cooperación con la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial.
- Iplacex: Convenio de cooperación con la carrera de Masoterapia y Técnico en Educación Especial y Diferencial.
- Universidad Santo Tomas: Convenio de cooperación con la carrera Técnico en Educación Especial.
- Universidad de Los Lagos: Convenio de cooperación con la carrera de Técnico en Educación Diferencial.
- Instituto AIEP: Convenio de cooperación con la carrera Técnico en Educación Especial.
- Actualmente se está realizando un Proyecto de investigación denominado “ Modelo Sistémico de Promoción de Salud y Calidad de Vida para Organizaciones Educativas de las Regiones de Ñuble y Maule “, a cargo de representantes de la Universidad de Bio-Bio y la Universidad de Talca “.

**E-414 “Manuel de Salas “:**

- Universidad Católica del Maule: Convenio de prácticas de estudiantes de las carreras de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación.
- Universidad Autónoma: Convenio de prácticas de estudiantes de las carreras de Fonoaudiología y Pedagogía en Educación Física, Psicología y Trabajo Social.
- Universidad de Talca: Convenio de prácticas con estudiantes de las carreras de Pedagogía en Educación General Básica, mención en inglés.
- Convenio con SENDA, para el personal del colegio en el ámbito “Trabajar con calidad de Vida “.
- Convenio con CESFAM, para la realización de Talleres de intervención con estudiantes.
- Convenio con Universidad de Talca y Bio-Bio, para trabajar con el personal del establecimiento en Proyecto “Salud Mental y Calidad de Vida “.
- Convenio con Universidad de Talca, Autónoma y Bío-Bío para capacitar en teletrabajo y realización de Seminario e intervención en aspectos detectados como deficitarios.

**ESCUELA E-417 “Justa Narváez “:**

- Universidad Católica del Maule: Sus alumnos y alumnas realizan prácticas profesionales y de inducción en nuestra Institución en la carrera de Educación Diferencial.
- La Universidad de Talca sede Linares: Envía a prácticas de inducción y de carácter profesional a sus alumnos y alumnas de Pedagogía en inglés.
- El Instituto AIEP: Utiliza la Unidad Educativa como centro de prácticas para sus alumnos y alumnas de la carrera de Psicopedagogía.

**ESCUELA G-419 “Mariano Latorre “:**

- Convenio con Agrupación Nacional de Profesores (as) Rurales de Chile, apoyo en lo Técnico Pedagógico y Cultura, con participación de eventos virtuales.
- Forestal Mininco, apoyo en infraestructura para proyecto Sala de Profesores.
- Forestal Arauco, apoyo en infraestructura en proyecto de implementación de Aire Acondicionado para dependencias del Establecimiento.

### Liceo Manuel Montt:

- Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad Católica del Maule y el Liceo Manuel Montt de San Javier , en el área Silvoagropecuaria, con fines de docencia, investigación y/o servicios en el desarrollo de proyectos de asistencia tecnológica para beneficios del sector público y privado.
- Pasantías y Actividades de Colaboración Mutua: Con las siguientes Instituciones Extranjeras:
  - CFPPA de Beaune – Francia
  - Cooperativa L’Oliverasccl, Cataluña – España
- Actividades de Colaboración Mutua: Con las siguientes Instituciones:
  - Liceo Arturo Alessandri Palma – Longaví
  - Cervecería TRUKAW –Linares
- Relación Formal con Instituciones de Educación Superior:
  - CFT San Agustín, Convenio de mutua colaboración y de reconocimiento de aprendizajes previos en diferentes especialidades.
  - Inacap, Convenio de Colaboración.
  - Universidad Católica del Maule, Programa PACE, Programa PAT.
  - Universidad de Talca, Profesores para un mundo Global.
  - CFT Maule, Convenio de Colaboración.
  - Convenio Centro de Formación Técnica San Agustín y Liceo Manuel Montt de San Javier, en el marco de coordinar, proyectar y desarrollar actividades de colaboración educativo, innovativo, cultural y tecnológica, tendientes a facilitar y promover el desarrollo integral de la comunidad.
- Relación Formal con Empresas e Instituciones: Firmas de Convenios de todas las Especialidades, Administración, Construcciones Metálicas, Atención de Párvulos, Agropecuaria, Conectividad y Redes y Gastronomía, para la realización de Prácticas, visitas, pasantías y actividades de colaboración mutua:

<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cooperativa Agrícola y Vitivinícola Loncomilla</li><li>○ Depto. Educación de San Javier</li><li>○ Falabella Talca</li><li>○ Constructora Juan González Troncoso</li><li>○ Empresa Constructora Juan Valdés</li><li>○ Empresas y Ferretería El Mimbral</li><li>○ Ilustre Municipalidad de San Javier</li><li>○ Lechería Loncomilla</li><li>○ Viña Balduzzi</li><li>○ Agrícola y Comercial Asecia Ltda.</li><li>○ BPHR Maipo Chile SPA</li><li>○ Inversiones Santa Clotilde Ltda.</li><li>○ Ruqula Restaurant San Javier</li><li>○ Jardines Infantiles Junji</li><li>○ Jardines Infantiles Integra</li><li>○ Jardines Infantiles – VTF</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Restaurant 12M</li><li>○ EscuelaE-403 “ José Manuel Balmaceda “</li><li>○ EscuelaF-413 “ BernardoO”Higgins “</li><li>○ EscuelaE-417 “ Justa Narváez “</li><li>○ EscuelaE-424 “ Gerónimo Lagos Lisboa</li><li>○ EscuelaE-414 “ Manuel de Salas “</li><li>○ Sociedad Comercial Purapel Ltda.</li><li>○ Viña J. Bouchon</li><li>○ Viña Saavedra</li><li>○ La Pequeña Habana Restaurant</li><li>○ Coca-Cola Embonor S.A. – Talca</li><li>○ Sociedad Hotelera y Comercial Eurocharles Club</li><li>○ Ripley Ltda. – Talca</li><li>○ Tricot S.A. – Talca</li><li>○ Comercial Multicentro Ltda. - Talca</li></ul>
--	--

### ESCUELA E-424 "Gerónimo Lagos Lisboa"

- UCM Semilla
- Fundación Reimagina (SIMCE)

### ESCUELA F-425 "Manuel Rodríguez"



- CMPC en tema de "Actitud de Compromiso del Apoderado frente al proceso educativo de sus hijos.
- Juntas de vecino
- Club deportivo "Peñarol" y "Puente Pando"
- APR Agua potable Puente Pando.

#### ESCUELA F-428 "José Miguel Carrera"

- Liceo Manuel Montt en articulación de Matemáticas.
- Universidad Católica del Maule donde se reciben estudiantes de carreras de pedagogía básica, diferencial, educación física, inglés y lenguaje.

#### POLITICAS COMUNALES

En esta primera entrega PADEM 2022, se entrega un avance de las políticas que se están trabajando.

Esta información será complementada en el corto plazo.

#### AREA GESTIÓN LIDERAZGO

POLITICA COMUNAL	ACCION	META 2022
<b>Entregar herramientas de apoyo a los directores, para la correcta gestión administrativa y financiera en los Establecimientos Educativos.</b>	Elaborar un plan de acción para la regularización de infraestructura de los EE.EE conforme, a las exigencias de la normativa vigente.	Visitas de nuestra Unidad de Infraestructura a todos los establecimientos para elaborar carpeta individual con necesidades. Evaluar cumplimiento normativo para priorizar inversión.
		Revisión e implementación de soluciones particulares para establecimientos rurales para asegurar condiciones sanitarias óptimas.
	Fortalecer autonomía en la administración de los recursos.	Estará disponible para quienes lo requieran de solicitar la facultad delegada para fondos de mantenimiento y propios.
		Entrega de fondos globales SEP por establecimiento para poder cubrir los pequeños gastos que inevitablemente genera la institución.
<b>Fortalecimiento de Educación especial y Educación de Adultos.</b>	Realizar acciones para potenciar el desarrollo de los establecimientos CEIA y Escuela Ema Sepúlveda de Lobos.	Se elaborarán acciones concretas trabajadas con ambas directoras para evaluar la factibilidad de realizar avances en distintas áreas.
<b>Preparación del sistema educacional municipal para el proceso de desmunicipalización.</b>	Asegurar calidad de la educación de la comuna ante el cambio de Sostenedor	Establecer equipos de trabajo con integrantes del DAEM y establecimientos para analizar impacto de la desmunicipalización en calidad de la educación
	Asegurar condiciones laborales y óptimo funcionamiento administrativo de la educación de la comuna	Establecer equipo de trabajo DAEM y Establecimientos para analizar impacto en condiciones laborales del personal y claridad administrativa para el traspaso.
<b>Reestructuración Orgánica del Departamento Comunal de Educación</b>	Actualización de la organización y reglamentación Interna del DAEM	A fines de 2021 se presentará el nuevo organigrama a los directores, el que reflejará el funcionamiento del DAEM y les permitirá tener más información.

**AREA GESTION CURRICULAR**

<b>POLITICA COMUNAL</b>	<b>ACCION</b>	<b>META 2022</b>	<b>COMPROMISO AÑO 2021</b>	<b>2022</b>	
<b>Fortalecer la formación personal y social en habilidades interpersonales e intrapersonales de todos los estudiantes de la comuna</b>	Elaboración de un programa de trabajo para el desarrollo de habilidades interpersonales e intrapersonales. Establecer perfil de salida de cada ciclo según habilidades y competencias que debería haber sido adquiridas por el alumno.	Realizado acción 2020: Levantamiento de perfiles de egreso: 1 perfil de egreso educación Parvularia (nivel transición); 3 perfiles de egreso en enseñanza básica para 4º, 6º y 8º, 2 perfiles de egreso en enseñanza media Científico humanista y técnico profesional. Perfiles validados por 55 informantes o colaboradores claves.	Compromiso 2021: sugiere continuar con las tres comisiones del año 2020 para seleccionar metodología de evaluación de perfiles, se sugiere basados en competencias ya que los perfiles se encuentran declarados bajo un enfoque por competencias. Se sugiere la aplicación del instrumento de evaluación se realice a nivel presencial. Se compromete para septiembre tener reunión con directores en relación a seleccionar metodología de trabajo a realizar.		
	Realizar iniciativas pedagógicas de acuerdo al proyecto educativo de cada establecimiento con énfasis en el desarrollo de "Habilidades sociales"	Cada uno de nuestros establecimientos ha incorporado la entrega de habilidades sociales a través de distintas instancias, talleres JEC, SEP o incorporadas dentro del hrs regulares.		Revisión de planes de estudios con enfoques comprometidos.	Habilidades Sociales, crear herramientas sobre Calidad de Vida.
	Fortalecer el idioma ingles	Elaboración un plan de estudio comunal en idioma Inglés desde pre básica a cuarto básico.		Revisión de implementación de planes de inglés en cada establecimiento a la espera de aprobación de planes propios.	Elaborado el Plan de Ingles, ahora en Septiembre se presentara a la Secretaria Ministerial.. Para 2022 se pretende enfocar la Red de Ingles en las necesidades que presenta cada establecimiento y comenzar a trabajar en los Planes de Pre básica.
	Fortalecer trabajo de redes de docentes		Conformar redes comunales de docentes por departamento (asignatura)	Solo se ha conformado la Red de Ingles, por departamento no hemos avanzado, compromiso a trabajar con los Directores.	
<b>Fortalecimiento de establecimientos rurales</b>	Entrega de horas de profesionales especialistas.		Fortalecimiento de establecimientos rurales entregando profesionales PIE, Psicosocial e Informática	Hemos avanzado en entregar horas PIE algunos establecimientos que no cuentan con el Proyecto de Integración Escolar, pero en Psicosocial y informática no, también será un área a trabajar con los Directores. Para 2022, Prevención Educativa, para la Inclusión. Realizar catastro, Diagnostico Comunal.	
			Análisis de factibilidad e implementación de asignación hrs de docente especialista de artes para escuelas rurales que no lo tengan	Se estudiara al momento de ver la Dotación con cada Director.	

<b>Adecuar planes de estudios a nueva realidad post pandemia</b>	Potenciar habilidades TIC		Incorporación de habilidades TIC dentro del plan de estudios	Se trabajara en una comisión con los Directores, para incorporar las TIC como una nueva realidad Pos Pandemia.
<b>Fortalecer el rol del Profesor Jefe</b>	Elaborar perfil de profesores con enfoque en el nivel de vulnerabilidad social de los alumnos.	Perfil de profesores jefes consensuado con directores.		
	Elaboración de capacitación destinada a profesores jefes en los diferentes establecimientos educacionales	Capacitación a profesores jefes.	Realizar seguimiento al desempeño de profesores Jefes.	Se trabajara en Redes con los Directores en diferentes instituciones, para ver la factibilidad de realizar Capacitaciones enfocadas al Rol del Profesor Jefe.
	Reasignación de carga horaria a profesores jefes, con la finalidad de destinar este tiempo en labores de orientación, consejo de curso y atención de apoderados.	Muchos de nuestros establecimientos ya han asignado hrs para jefatura.	Identificación de distribución de horas de docentes para determinar cuántos tendrán que aumentar su contrato en 2021.	Se verá en la Dotación con cada Director.
<b>Fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior</b>	Aplicar ensayos comunales SIMCE, analizar datos y establecer remediales a través de las redes de mejoramientos educativos.	Determinación de pruebas periódicas a realizar.	Monitoreo a alumnos desde el DAEM para realizar seguimiento y clasificación según estándares de calidad.	El Monitores se realizara con Aptus a fin de año, para ver el avance que ha tenido cada establecimiento.
	Compartir experiencias de Escuelas efectivas en el SIMCE	Talleres de buenas prácticas para SIMCE.	Talleres de buenas prácticas docentes.	

#### AREA GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>POLITICA COMUNAL</b>	<b>ACCION</b>	<b>COMPRO MISO AÑO 2021</b>	<b>DETALLAR AVANCE Y COMPROMISO AL MES DE SEPTIEMBRE</b>	<b>2022</b>
<b>Definir lineamientos o ejes estratégicos comunales en el área de convivencia escolar</b>	Definir criterios de acción y protocolos frente a coyunturas críticas en el área de convivencia escolar	Utilizar insumos de clasificación de alumnos según estándares de calidad para determinar acciones a desarrollar	Acciones realizadas: se realizó capacitación con los encargados de convivencia escolar de acuerdo a la nueva política de convivencia escolar, a través de los insumos entregados por la división general de educación, relacionados íntimamente con protocolos de Pandemia. Segunda etapa acción: se realizara reunión del área jurídica de la superintendencia de educación para la revisión de todos los protocolos y revisión de reglamentos de convivencia escolar y programas que atiende el área extraescolar. Seguimiento de casos e incorporación a la red comunal de prevención para derivaciones de los casos que activaron protocolos.	Inserción de la Educación Emocional en malla con estructura y lineamiento comunal. Fortalecimiento de la red de encargados de convivencia escolar y el rol del encargado de convivencia escolar en la comuna. Generar un plan de acción para promover un clima escolar positivo en la comuna de San Javier de acuerdo al diagnóstico comunal de clima acoso escolar y bullying año 2021

	Instalar una red de encargados de convivencia escolar, con el fin de generar herramientas comunales y capacitación en el área.	Direccionar enfoque de actividades de extraescolar hacia la mejora de convivencia escolar.	Acciones realizadas 2020: Se ha mantenido la red encargados de convivencia escolar aumentando a nueve cargos encargados más de los jardines infantiles JUNJI VTF de acuerdo a la normativa vigente. Acciones 2021 realizado con el objetivo de colaborar creando espacios de contención y liberación de estrés al interior de grupos familiares, permitiendo mejorar la convivencia y la carga académica y la presión socioemocional, todo se llevó a cabo en las siguientes actividades; concurso virtual de comics, coreografía comunal y provincial, concurso comunal logotipo coordinación de Ed. Extraescolar, concurso comunal día del carabinero, PDI, Bomberos y día de la madre, concurso comunal y provincial de la canción internacional, concurso comunal y provincial de la canción ranchera, concurso comunal y provincial literario. Posterior a los concursos realizados se hizo la entrega de estímulos a los alumnos ganadores en sus domicilios.	Activación de actividades extraescolares comunales, para los asistentes y docentes, entre ellas realizar olimpiadas rurales. Instaurar una política comunal del buen trato dentro de las unidades educativas con su articulación social, integrando a toda la comunidad educativa. Distribución racional de un piso mínimo de horas de las/as encargadas/os de convivencia escolar. Promover iniciativas comunales, provinciales y nacionales de buenas prácticas de convivencia escolar para su rediseño e instalación en los establecimientos educacionales de la comuna.
		Integrar efectivamente actividades deportivas y culturales a planificación de convivencia escolar.		Calendarización reuniones mensuales y formación de directiva Red de Convivencia Escolar. Implementación de espacios de forma sistemática, pertinentes de las actividades artísticas, deportivas, recreativas y culturales para el personal de los establecimientos educacionales promoviendo la salud mental y bienestar emocional. Restablecer las olimpiadas rurales de los /as estudiantes para todos los niveles de enseñanza. Implementación de intercambios comunales, regionales y nacionales de experiencias rurales de buenas prácticas docentes con colaboración de universidades locales. Sistematizar y generar instancias de participación de los estudiantes en actividades extraescolares para prevenir factores psicosociales y promover la vida saludable. Calendarización anual de las actividades extraescolares: deportivas, culturas, recreativas y sociales.

## AREA GESTIÓN RECURSOS

POLITICA COMUNAL	ACCION	COMPROMISO AÑO 2021	2022
<b>Normalización de los procesos de Gestión de Recursos Humanos</b>	Incorporar a los Directores en el proceso de contratación del personal de su establecimiento educacional a exclusión de reemplazos.	Participación activa de directores en selección de personal a cubrir vacantes.	Dado el contexto de dotación de personal, se está realizando un análisis de las horas contratadas versus los planes de estudios y funciones necesarias para el funcionamiento de cada establecimiento.
	Establecer lineamientos comunales para aplicar sanciones o procesos de desvinculación ajustados a la normativa vigente.	Establecer claramente un procedimiento de evaluación de desempeño con sanciones y recompensas claramente identificadas.	Existe bosquejo de Reglamento destinado a establecer el procedimiento de aplicación de sanciones o desvinculaciones, el que estará terminado a fines de 2021.

<b>Ejecución de programas de capacitación</b>	Establecer un plan comunal de perfeccionamiento docente y directivo.	Realizar capacitaciones en TICS al personal de establecimientos	Durante el año 2020 el equipo de Convivencia Escolar realizó varias capacitaciones referidas al contexto socioemocional, capacitaciones en TICS, estamos en conversaciones sobre todo con el Microcentro Los Conquistadores, compromiso al mes de septiembre es tener claro el financiamiento, la ATE y las fechas.
	Realización de capacitación a docentes y directivos	Realizar seguimiento de Plan de desarrollo profesional docente de docentes y asistentes de la educación.	En el año 2020 se enfocó principalmente en capacitaciones y foros sobre la contención emocional de nuestros Docentes, este año estamos generando una capacitación con IPLACEX con la Red de Jefes Técnicos, está pendiente la capacitación en TICS con el Microcentro y capacitación para la Red de Inglés.
<b>Reestructurar y mejorar la gestión del Área de Finanzas y Remuneraciones.</b>	Mejorar entrega de información sobre uso y disponibilidad de recursos e establecimientos.		Mantener la entrega periódica de informes financieros a establecimiento y reuniones de la Unidad con cada equipo directivo.

## COBERTURA EDUCACIONAL

La Ilustre Municipalidad de San Javier administra 24 Establecimientos Educativos tradicionales: 21 de ellos son Escuelas Básicas, 1 Liceo que imparte Educación Media en la modalidad Científico Humanista y en Educación Técnico Profesional, 1 Centro de Educación Integrada de Adultos y 1 Escuela de Educación Diferencial. Así mismo desde el año 2013 tiene además la responsabilidad de administrar un total de 9 Jardines Infantiles y Salas Cunas, vía transferencia de fondos (VTF). A continuación, se listan cada uno de ellos, su dirección y las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno.

**EB:** Educación Básica **EP:** Educación Parvularia **EMCH:** Educación Media Científico Humanista  
**EE:** Educación Especial **EA:** Educación de Adultos **EMTP:** Educación Media Técnico Profesional

	Nombre del Establecimiento	Dirección o Localidad	Modalidades Atención
01	Jorge González Bastías	Nirivilo	EB
02	Adelaida Riquelme	La Pitigua	EB (multigrado)
03	Inés de Suárez	Rastrojos	EB (multigrado)
04	José Manuel Balmaceda	Tacna 1433	EB, EP, EE
05	Julio Montt Salamanca	Melozal	EB, EP, EE
06	Juan de Dios Aldea	Bobadilla	EB, EP, EE
07	Ema Sepúlveda	Arturo Prat 3280	EE
08	Ramón Carnicer	Santa Cecilia	EB (multigrado)
09	Bernardo O'Higgins	Orilla de Maule	EB, EP, EE
10	Manuel de Salas	Avda. Balmaceda 1360	EB, EP, EE
11	Candelaria Pérez	Alquihue	EB, EE (multigrado)
12	Justa Narváez	Arturo Prat 3046	EB, EP, EE
13	Mariano Egaña	Ranchillos	EB (multigrado)
14	Mariano Latorre	Huerta de Maule	EB (multigrado)
15	Gerónimo Lagos Lisboa	Avd. Balmaceda 1350	EB, EP, EE
16	Manuel Rodríguez	Puente Pando	EB, EP, EE
17	Pedro Lagos	Tabontinajas	EB, EP, EE
18	José Miguel Carrera	Vaquería	EB, EP, EE
19	Carlos Condell	Cerrillos	EB (multigrado)
20	Aurelio Meza Rivera	Caliboro Alto	EB (multigrado)
21	Irene Morales	Carrizal	EB (multigrado)
22	Camila Matta Vial	Caliboro Bajo	EB (multigrado)
23	Centro Integrado de Adultos	Esmeralda 1120	EA
24	Liceo Manuel Montt	Balmaceda 1880	EMCH, EMTP, EE

## MATRÍCULA POR EDAD SEGÚN ESTABLECIMIENTO

Sector	Establecimientos	4-5 años	6-9 años	10-14 años	15-19 años	20-26 años	27-30 años	31-40 años	41 y más
San Javier	José Manuel Balmaceda	38	201	270	14	-----	-----	-----	-----
San Javier	Manuel de Salas	36	157	147	8	-----	-----	-----	-----
San Javier	Justa Narváez	24	82	52	3	-----	-----	-----	-----
San Javier	Gerónimo Lagos Lisboa	67	225	249	6	-----	-----	-----	-----
Nirivilo	Jorge González Bastías	9	29	32	3	-----	-----	-----	-----
Melozal	Julio Montt Salamanca	38	90	85	1	-----	-----	-----	-----
Bobadilla	Juan de Dios Aldea	11	55	55	2	-----	-----	-----	-----
San Javier	Ema Sepúlveda Lobos	-----	1	11	28	25	-----	-----	-----
O. de Maule	Bernardo O'Higgins	31	81	97	1	-----	-----	-----	-----
Pte. Pando	Manuel Rodríguez	10	42	62	2	-----	-----	-----	-----
Tabontinajas	Pedro Lagos	23	63	85	-----	-----	-----	-----	-----
Vaquería	José Miguel Carrera	16	67	85	4	-----	-----	-----	-----
La Pitihua	Adelaida Riquelme	-----	8	7	-----	-----	-----	-----	-----
Rastrojos	Inés de Suarez	-----	12	5	-----	-----	-----	-----	-----
Santa Cecilia	Ramón Carnicer	9	22	9	-----	-----	-----	-----	-----
Alquihue	Candelaria Pérez	-----	15	24	1	-----	-----	-----	-----
Ranchillos	Mariano Egaña	-----	2	2	-----	-----	-----	-----	-----
H. de Maule	Mariano Latorre	-----	11	16	1	-----	-----	-----	-----
Cerrillos	Carlos Condell	-----	2	4	-----	-----	-----	-----	-----
Caliboro Alto	Aurelio Meza Rivera	-----	3	2	-----	-----	-----	-----	-----
Carrizal	Irene Morales	14	48	22	1	-----	-----	-----	-----
Caliboro Bajo	Camila Matta Vial	-----	2	2	-----	-----	-----	-----	-----
San Javier	Liceo Manuel Montt	-----	-----	202	1.097	39	-----	-----	-----
San Javier	C.E.I.A	-----	-----	2	105	107	30	49	14

## EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	535	518	494	521
San Javier	E-414 Manuel de Salas	331	350	343	350
San Javier	E-417 Justa Narváez	153	147	157	161
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	537	535	530	554
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	86	87	65	72
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	232	209	208	214
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	133	131	127	123
San Javier	F-409 Ema Sepúlveda de Lobos	65	65	62	63
Orilla de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	218	211	210	210
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	130	130	120	116
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	152	157	169	172
Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	168	180	175	173
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	11	9	9	15
Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	9	7	13	17
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	48	47	43	40
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	62	49	40	40
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	9	11	8	4
Huerta de Maule	G-419 Mariano Latorre	35	32	28	27
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	11	17	10	5
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	8	8	9	5
Carrizal	G-446 Irene Morales	64	64	70	83
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	15	10	7	4
San Javier	Liceo B-24 Manuel Montt	1.288	1.327	1.346	1.340
San Javier	C.E.I.A.	252	267	276	342
TOTAL		4.552	4.568	4.519	4.651



NIVEL EDUCACIONAL DE LOS APODERADOS

Establec.	MADRES							PADRES						
	Analf.	B.I	B.C	M.I	M.C	S.I	S.C	Analf.	B.I	B.C	M.I	M.C	S.I	S.C
Camila Matta Vial	0	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0
Candelaria Pérez	0	6	9	4	13	0	6	0	9	8	3	12	0	5
Mariano Latorre	0	3	5	2	8	0	5	0	4	5	3	3	0	4
Inés de Suárez	0	2	3	2	2	0	3	0	4	3	3	2	0	0
Manuel de Salas	1	57	72	44	138	1	35	0	62	103	33	112	3	40
Ramón Carnicer	0	2	2	5	21	4	1	0	3	6	8	14	2	1
Aurelio Meza R.	0	3	0	0	2	0	0	0	2	1	0	2	0	0
Mariano Egaña	0	1	3	1	3	0	0	0	2	2	4	0	0	0
Adelaida Riquelme	1	2	4	4	2	0	0	0	5	4	2	2	0	0
Irene Morales	0	18	17	10	22	2	4	0	20	20	12	15	4	2
Justa Narváez	5	28	40	25	50	2	3	6	38	36	20	40	1	4
Jorge González B	0	8	6	6	27	1	0	0	13	19	4	12	0	2
José Manuel Balmaceda	1	59	100	78	214	2	71	2	63	109	86	226	3	52
Julio Montt	0	42	40	40	70	9	13	0	52	62	37	56	0	7
Juan de Dios A.	3	13	22	25	17	0	1	1	25	19	13	12	1	0
Bernardo O'Higgins	0	24	29	46	83	3	23	0	30	39	30	73	0	17
Gerónimo Lagos	10	99	109	115	128	0	28	70	83	92	77	145	0	23
Manuel R.	0	13	30	13	58	0	6	0	8	45	6	42	0	6
Pedro Lagos	0	12	41	30	67	2	12	0	19	42	32	55	0	11
José Miguel C.	2	26	32	12	64	1	35	4	23	44	15	69	2	15
Carlos Condell	0	2	2	0	2	0	0	0	0	2	0	1	0	0
Ema Sepúlveda	2	21	13	4	15	1	6	1	17	10	10	11	0	6
Liceo Manuel M.	11	258	307	286	312	29	28	21	264	257	284	273	18	15

**ASISTENCIA MEDIA**

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	% ASISTENCIA MEDIA			
		2016	2017	2018	2019
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	93,59	92,91	92,75	92,26
San Javier	E-414 Manuel de Salas	90,7	91	90,2	94,02
San Javier	E-417 Justa Narváez	93,4	92,4	92,2	90,79
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	93	86,4	89,6	94,14
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	94	95	96	91,94
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	90	90	90	96,34
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	89,48	88,48	82,7	82,20
San Javier	F-409 Ema Sepúlveda de Lobos	90	86	85	92,36
Orilla de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	92,78	93,51	96,78	94,96
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	96	96	97	98,39
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	95	97	97	96,87
Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	90	90	90	88,64
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	98	98	100	97,56
Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	96	95	97	99,00
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	97	98	98	94,76
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	94,33	80,32	77,41	98,00
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	100	100	100	100
Huerta de Maule	G-419 Mariano Latorre	99,95	100	96,89	96,31
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	100	100	100	100
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	100	100	100	100
Carrizal	G-446 Irene Morales	99	98	99	98,34
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	100	100	100	100
San Javier	B-24 Manuel Montt	88,5	88,3	92,4	86,29
San Javier	C.E.I.A.	74	82	77	88,94

**PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2022 ENSEÑANZA BÁSICA**

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2022										TOTAL
	E.PARV.		EDUC. BÁSICA								
	NT 1	NT 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
E-403 José Manuel B.	24	54	60	60	60	66	66	66	66	66	588
E-414 Manuel de Salas	20	20	28	60	60	35	35	50	50	31	389
E-417 Justa Narváez	15	9	15	24	26	20	12	19	10	11	161
E-424 Gerónimo Lagos L.	40	40	70	60	50	60	60	71	70	71	592
F-375 Jorge González B.	7	9	8	6	12	7	7	7	9	6	78
F-405 Julio Montt S.	20	18	20	27	23	17	22	24	19	16	206
F-407 Juan de Dios Aldea	6	6	8	10	17	19	16	14	14	15	125
F-413 Bernardo O'Higgins	17	20	23	25	20	21	25	26	25	29	231
F-425 Manuel Rodríguez	9	11	11	6	17	19	16	16	15	19	139
F-426 Pedro Lagos	12	7	16	11	17	12	19	19	20	21	154
F-428 José Miguel Carrera	15	15	20	20	20	21	20	20	20	25	196
G-389 Adelaida Riquelme	---	---	2	4	2	2	3	3	---	---	16
G-394 Inés de Suarez	---	---	3	2	6	2	3	3	---	---	19
G-412 Ramón Carnicer	5	2	7	7	7	6	2	3	---	---	39
G-416 Candelaria Pérez	---	---	5	5	7	7	3	10	9	10	56
G-418 Mariano Egaña	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3
G-419 Mariano Latorre	---	---	4	5	3	3	2	1	2	4	24
G-429 Carlos Condell	---	---	0	1	1	1	0	3	---	---	6
G-433 Aurelio Meza Rivera	---	---	1	1	2	0	1	0	---	---	5
G-446 Irene Morales	5	9	5	12	11	13	13	12	---	---	80
G-469 Camila Matta Vial	---	---	3	1	1	1	1	2	---	---	9
<b>TOTALES</b>	195	220	309	347	364	332	327	369	329	324	3.116

**PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2022 ENSEÑANZA MEDIA**

SECTOR	ESTABLECIMIENTO	EDUC. MEDIA				TOTAL
		1°	2°	3°	4°	
San Javier	Liceo B-24 Manuel Montt	350	345	350	340	1.385

**PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2022 ENSEÑANZA DE ADULTOS**

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EDUC. BASICA ADULTOS		EDUC. MEDIA ADULTOS		TOTAL
		2 NEB	3 NEB	1 NIVEL	2 NIVEL	
San Javier	C.E.I.A	20	70	120	130	340

## PROYECCIÓN DE MATRICULA 2022 DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ema Sepúlveda de Lobos	Nivel Básico										Total
	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Matricula (N° Alumnos)	0	0	2	2	1	4	0	0	2	14	25

Ema Sepúlveda de Lobos	Nivel Laboral				Total
	1°A	1°B	1°C	2°A	
Matricula (N° Alumnos)	11	8	13	08	40

## TOTAL DE MATRÍCULA 2022 PROYECTADA

EDUCACIÓN BÁSICA + EDUCACION DIFERENCIAL	3.181
EDUCACIÓN MEDIA	1.385
EDUCACIÓN DE ADULTOS	340
TOTAL	4.906

## PROYECCIÓN DE CURSOS 2022 ENSEÑANZA BÁSICA

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	EDUC. PARVULARIA						EDUC. BÁSICA			
		NT 1	NT 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
San Javier	E-403 José Manuel Balmaceda	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
San Javier	E-414 Manuel de Salas	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1
San Javier	E-417 Justa Narváez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Javier	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Nirivilo	F-375 Jorge González Bastías	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Melozal	F-405 Julio Montt Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bobadilla	F-407 Juan de Dios Aldea	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
O. de Maule	F-413 Bernardo O'Higgins	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puente Pando	F-425 Manuel Rodríguez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tabontinajas	F-426 Pedro Lagos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vaquería	F-428 José Miguel Carrera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
La Pitihua	G-389 Adelaida Riquelme	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----
Rastrojos	G-394 Inés de Suarez	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----
Santa Cecilia	G-412 Ramón Carnicer	1	1	1	1	1	1	1	1	----	----
Alquihue	G-416 Candelaria Pérez	----	----	1	1	1	1	1	1	1	1
Ranchillos	G-418 Mariano Egaña	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----
Hta. de Maule	G-419 Mariano Latorre	----	----	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerrillos	G-429 Carlos Condell	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----
Caliboro Alto	G-433 Aurelio Meza Rivera	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----
Carrizal	G-446 Irene Morales	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----
Caliboro Bajo	G-469 Camila Matta Vial	----	----	1	1	1	1	1	1	----	----

## PROYECCIÓN DE CURSOS 2022 ENSEÑANZA MEDIA

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MEDIA			
		1°	2°	3°	4°
San Javier	Liceo B-24 Manuel Montt	11	11	12	11

## PROYECCIÓN DE CURSOS 2022 ENSEÑANZA DE ADULTOS

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EDUC. BASICA ADULTOS		EDUC. MEDIA ADULTOS	
		2 NEB	3 NEB	1 NIVEL	2 NIVEL
San Javier	C.E.I.A.	1	2	3	3

## RESULTADOS ACADEMICOS

### Eficiencia Interna

AÑOS	2017	2018	2019	2020
INDICE				
PROMOVIDOS	3.700	3.823	3.766	<b>4.021</b>
REPROBADOS	298	295	138	<b>38</b>
TRASLADADOS	296	273	348	<b>83</b>
DESERTORES	<b>102</b>	<b>91</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

### Resultados PSU

AÑO	MATRICULA 4° E.M.	N° ALS. RINDIERON P.S.U.	PORCENTAJE ALS. RINDIERON P.S.U. RESPECTO MATRICULA	N° DE ALS. MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>2017</b>	244	195	79,92%	<b>65</b>
<b>2018</b>	240	177	73,75%	<b>73</b>
<b>2019</b>	280	203	72,50%	<b>121</b>
<b>2020</b>	319	167	52,35%	<b>126</b>
<b>2021</b>	336	-	-	-

### Alumnos Inscritos PSU

AÑO	MATRICULA 4° E.M.	N° ALS. INSCRITOS P.S.U.	PORCENTAJE ALS. RINDIERON P.S.U. RESPECTO MATRICULA
2017	244	195	79,92%
2018	240	177	73,75%
2019	280	203	72,50%
2020	319	167	52,35%
2021	336	192	57,14%

## Evolución P.S.U C.E.I.A

PROM.PSU	PROM.PSU	PROM.PSU	PROM.PSU
2017	2018	2019	2020
418	423	410	425

## Ingreso a la Educación Superior Liceo Manuel Montt

INSTITUCIONES	2017	2018	2019	2020	2021
UNIVERSIDADES	28	32	55	55	-----
INSTITUTOS Y CFT	32	38	66	71	-----
FFAA	5	3	0	1	-----
PRÁCTICA	139	146	163	115	
TOTAL	204	219	284	242	-----

## **ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR**

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021
San Javier	Escuela E-403 José Manuel Balmaceda	93%	97%	98%	98%
San Javier	Escuela E-414 Manuel de Salas	98%	98%	97%	97%
San Javier	Escuela E-417 Justa Narváez	97%	97%	97%	94%
San Javier	Escuela E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	96%	97%	96%	96%
Nirivilo	Escuela F-375 Jorge González Bastías	100%	100%	97%	100%
Melozal	Escuela F-405 Julio Montt Salamanca	93%	97%	95%	96%
Bobadilla	Escuela F-407 Juan de Dios Aldea	97%	97%	97%	99%
San Javier	Escuela F-409 Ema Sepúlveda de Lobos	100%	100%	100%	100%
O. de Maule	Escuela F-413 Bernardo OHiggins	96%	97%	98%	99%
Pte. Pando	Escuela F-425 Manuel Rodríguez	97%	97%	90%	97%
Tabontinajas	Escuela F-426 Pedro Lagos	92%	91%	94%	96%
Vaquería	Escuela F-428 José Miguel Carrera	92%	94%	94%	95%
La Pitihua	Escuela G-389 Adelaida Riquelme	80%	79%	100%	87%
Rastrojos	Escuela G-394 Inés de Suarez	90%	100%	100%	88%
Santa Cecilia	Escuela G-412 Ramón Carnicer	97%	97%	97%	94%
Alquihue	Escuela G-416 Candelaria Pérez	93%	100%	93%	93%
Ranchillos	Escuela G-418 Mariano Egaña	100%	80%	100%	85%
Hta. de Maule	Escuela G-419 Mariano Latorre	100%	100%	100%	100%
Cerrillos	Escuela G-429 Carlos Condell	92%	100%	100%	83%
Caliboro Alto	Escuela G-433 Aurelio Meza Rivera	100%	100%	100%	100%
Carrizal	Escuela G-446 Irene Morales	100%	97%	98%	97%
Caliboro Bajo	Escuela G-469 Camila Matta Vial	93%	100%	90%	86%
San Javier	Liceo Manuel Montt	92%	96%	97%	97%
San Javier	C.E.I.A Centro de Educación Integrada de Adultos	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE

**ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES**

SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES
		2021	2021
San Javier	Escuela E-403 'José Manuel Balmaceda'	<b>81,80%</b>	<b>18,00%</b>
San Javier	Escuela E-414 'Manuel de Salas'	<b>79,59%</b>	<b>17,24%</b>
San Javier	Escuela E-417 'Justa Narváez'	<b>78,88%</b>	<b>12,42%</b>
San Javier	Escuela E-424 'Gerónimo Lagos Lisboa'	<b>92,00%</b>	<b>8,00%</b>
Nirivilo	Escuela F-375 'Jorge González Bastías'	<b>94,50%</b>	<b>5,50%</b>
Melozal	Escuela F-405 'Julio Montt Salamanca'	<b>74,70%</b>	<b>18,60%</b>
Bobadilla	Escuela F-407 'Juan de Dios Aldea'	<b>97,50%</b>	<b>2,50%</b>
San Javier	Escuela F-409 'Ema Sepúlveda de Lobos'	<b>NO</b>	<b>TIENE</b>
O. de Maule	Escuela F-413 'Bernardo O'Higgins'	<b>78,50%</b>	<b>11,50%</b>
Puente Pando	Escuela F-425 'Manuel Rodríguez'	<b>79%</b>	<b>21%</b>
Tabontinajas	Escuela F-426 'Pedro Lagos'	<b>74,80%</b>	<b>18,70%</b>
Vaquería	Escuela F-428 'José Miguel Carrera'	<b>67,60%</b>	<b>27,30%</b>
La Pitihua	Escuela G-389 'Adelaida Riquelme'	<b>87%</b>	<b>7%</b>
Rastrojos	Escuela G-394 'Inés de Suarez'	<b>88%</b>	<b>12%</b>
Santa Cecilia	Escuela G-412 'Ramón Carnicer'	<b>80%</b>	<b>18%</b>
Alquihue	Escuela G-416 'Candelaria Pérez'	<b>72,50%</b>	<b>20,00%</b>
Ranchillos	Escuela G-418 'Mariano Egaña'	<b>75%</b>	<b>25%</b>
Hta. de Maule	Escuela G-419 'Mariano Latorre'	<b>75%</b>	<b>25%</b>
Cerrillos	Escuela G-429 'Carlos Condell'	<b>83%</b>	<b>7%</b>
Caliboro Alto	Escuela G-433 'Aurelio Meza Rivera'	<b>60%</b>	<b>40%</b>
Carrizal	Escuela G-446 'Irene Morales'	<b>76%</b>	<b>21%</b>
Caliboro Bajo	Escuela G-469 'Camila Matta Vial'	<b>50%</b>	<b>25%</b>
San Javier	Liceo 'Manuel Montt'	<b>81,80%</b>	<b>18,00%</b>
San Javier	<b>C.E.I.A 'Centro Integrado de Adultos'</b>	<b>NO TIENE</b>	<b>NO TIENE</b>

**Categoría de desempeño**

Establecimientos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
<b>José Manuel Balmaceda</b>	Medio -bajo	Medio -bajo	Medio -bajo	Medio -bajo
<b>Manuel de Salas</b>	Medio-bajo	Medio	Medio	Medio
<b>Justa Narváez</b>	Insuficiente	Medio-bajo	Insuficiente	Insuficiente
<b>Gerónimo Lagos</b>	Medio	Medio	Alto	Alto
<b>Jorge González Bastías</b>	Medio	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo
<b>Julio Montt Salamanca</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Juan de Dios Aldea</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Bernardo O'Higgins</b>	Alto	Medio	Alto	Alto
<b>Manuel Rodríguez</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Pedro Lagos</b>	Medio-bajo	Medio	Medio	Medio
<b>José Miguel Carrera</b>	Sin categoría de desempeño	Medio	Medio	Medio
<b>Adelaida Riquelme</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Inés de Suarez</b>	Sin categoría de	Sin categoría de	Sin categoría de	Sin categoría de

	desempeño	desempeño	desempeño	desempeño
<b>Ramón Carnicer</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Candelaria Pérez</b>	Medio	Alto	Medio	Medio
<b>Mario Egaña</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Mariano Latorre</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Insuficiente	Insuficiente
<b>Carlos Condell</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Aurelio Meza</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Irene Morales</b>	Sin categoría de desempeño	Medio	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Camila Matta Vial</b>	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño	Sin categoría de desempeño
<b>Liceo Manuel Montt</b>	Medio	Medio	Medio	Medio

## EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación municipalizada de la Comuna, tiene una oferta educativa variada, que abarca todos los niveles y Modalidades, con Infraestructura adecuada en la mayoría de los casos. Cuenta además con dotaciones docentes y cargas horarias suficientes para atender y cubrir el currículum Nacional y con equipos multidisciplinarios en la totalidad de las Escuelas completas. En relación con implementación, nuestros establecimientos cuentan con equipamiento informático y otras tecnologías, bibliotecas CRA y de aula, distintos Talleres que responden a los intereses de los alumnos, asistentes de aula, Programas Psicosociales de nivel comunal, Programas de Integración Escolar, viajes de carácter educativo, asistencialidad traducida en uniformes y otros vestuarios, etc.

Los resultados comunales SIMCE mostraron una baja en sus resultados en los diferentes cursos que lo rindieron comparándolos con el año anterior. El trabajo de los directivos y docentes de los establecimientos es constante, con un gran compromiso frente a los diversos desafíos que nos plantea la educación en Chile, por esto confiamos como Departamento de Educación que los resultados de las Escuelas de nuestra Comuna mejorarán con un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los actores de la educación.

En el año 2022 se pondrá en práctica un nuevo modelo de gestión dentro de la Comuna, el cual estará dividido en cuatro áreas, Liderazgo, Curricular, Convivencia Escolar y Recursos. Estas áreas se guiarán por una política Comunal, determinada por diversas iniciativas, desarrollando acciones con metas claras, las que serán verificadas por responsables, como Unidad Técnica Pedagógica, Red de Directores, Finanzas y Remuneraciones, Unidad de Infraestructura, Asesor Jurídico, Administración, Unidad de Convivencia Escolar, Jefes Técnicos de EE.EE, Unidad de Personal, Duplas Psicosociales de cada EE.EE.



“Los Establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.” (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar)

## Principios Orientadores

1.- Las Escuelas de la Comuna tienen como principal objetivo asegurar que los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceso a experiencias de aprendizaje, que les permitan desplegar sus talentos y lograr las habilidades requeridas para su desarrollo, integrando dimensiones cognitivas y formativas planteadas en los referentes curriculares, garantizando que su trayectoria educativa sea de calidad.

2.- En tal sentido los focos para la organización del trabajo el año 2022 son:

- **Centralidad en lo Pedagógico y Curricular**

Los buenos resultados en las Escuelas de la Comuna solo podrán ser efectivos y duraderos si movilizan la comprensión y el compromiso de sus docentes, en cuanto a mediadores, entre el contexto de vida de sus estudiantes y las habilidades propuestas en los referentes curriculares; es decir, dominio de los conocimientos para estructurar la enseñanza en conformidad a las exigencias del currículo nacional y autonomía para decidir, de cara a la realidad del aula, las condiciones sociales y pedagógicas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes.

- **La Reflexión Técnica Pedagógica, Espacios y Contenidos.**

Mejorar los resultados de la Escuela, requiere dar prioridad preferencial a las actividades que fomenten el crecimiento continuo de sus profesores y profesoras. Las innovaciones curriculares, en la docencia y la gestión escolar se producen simultáneamente con el desarrollo profesional de sus docentes.

- **Coordinación y Articulación entre Actores y Estrategias.**

La coordinación y articulación permitirá poner sentido en la implementación de las políticas públicas, entregando una mirada sistémica de las estrategias que adoptan y/o seleccionan las Escuelas.

En consecuencia, todo docente de Lenguaje y Comunicación y/o Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, de 3°, 4°, 5° y 6° año básico, tendrán 2 horas cronológicas mensuales para la realización de actividades de trabajo técnico pedagógico entre pares, tales como, perfeccionamiento, talleres para el mejoramiento educativo, etc.

**Red de Directores:** La Red de Directores que pertenecen a los distintos establecimientos de la Comuna tienen como propósito, expresados en la siguiente representación gráfica, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, la cual aborda principios, habilidades y conocimientos profesionales que se deben desarrollar dentro de un establecimiento.

Representación Gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar



**Red jefes de unidades técnico pedagógica:** La Red de Jefes de UTP que pertenecen a los distintos Establecimientos de la Comuna tiene los siguientes propósitos, expresados en los objetivos que se describen a continuación:

Objetivos:

- 1.-Evaluar la situación de los aprendizajes escolares de los estudiantes de cada una de las Escuelas participantes.
- 2.-Reflexionar sobre el trabajo pedagógico realizado por los profesores en cada Escuela para decidir sobre las innovaciones necesarias para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- 3.-Intercambiar experiencias pedagógicas, estimando sus aportes para enriquecer la enseñanza.
- 4.-Programar las estrategias de enseñanza en aula relacionadas con los programas de estudio, los aprendizajes esperados y las disposiciones de aprendizaje de los alumnos.
- 5.-Acordar criterios para la formulación de planes de mejoramiento relacionados con las necesidades de aprendizaje de los alumnos.
- 6.-Formar los Departamentos por asignaturas en: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés en la Comuna.
- 7.- Consolidación de Políticas Comunes de orden Técnico Pedagógico, especialmente de aplicación en el aula, que es donde definitivamente ocurren los aprendizajes.

Para lograr lo anterior, se ha levantado un Plan de Trabajo Anual, basado en el diagnóstico o lectura que cada uno (a) de su integrantes hace de su realidad particular, extrapolando al contexto global de los establecimientos municipalizados de la Comuna. Se ha tenido en cuenta además las orientaciones que entrega la Agencia de Calidad, pretendiéndose progresivamente normalizar el quehacer pedagógico de cada establecimiento, hasta llevarlo al deber ser o los Estándares Mínimos de Desempeño definidos por la mencionada agencia, en el documento homónimo.

**Red de inglés:** En el año 2020 se conforma la RED de INGLÉS, la cual es una comunidad de aprendizaje conformada por todos los docentes de inglés de la Comuna de San Javier. Esta RED trabajó analizando los planes de inglés que entrega como propuesta el Ministerio de Educación, adecuándolos a su contexto y realidad, determinando el grado de dificultad en que se trabajará en cada nivel. En el mes de Septiembre se presentarán estos planes a la Secretaría Ministerial de Educación, para lograr el objetivo de tener Planes Comunes de Inglés propios.

**Potenciadora educacional APTUS:** El Departamento de Educación el año 2020 realizó una gran inversión contratando Aptus, quien comenzó con un Departamento de la Sociedad de Instrucción Primaria dedicado a las asesorías, capacitaciones y apoyo pedagógico a otras Escuelas distribuidas a lo largo del país. Posteriormente, se conforma como entidad jurídica en el año 2008. Desde el año 2011, Aptus Chile se consolidó formalmente como la entidad que transmite los conocimientos heredados por Claudio Matte. Por todo esto se toma la decisión de contratar Aptus y apoyar el trabajo que realizan los docentes de la Comuna.

Lo contratado a esta potenciadora educacional fue Sistema de Diagnóstico, Remediación, Enseñanza y Evaluación Formativa, esta propuesta está conformada por tres planes o etapas descritas a continuación:

- 1.- Plan Diagnóstico: Incluye evaluaciones curriculares de diagnóstico, que mide los objetivos priorizados.

2.- Plan Secuencial Curricular: A partir de los resultados del diagnóstico se genera una ruta de remediación que considera objetivos de aprendizaje correspondientes a la priorización curricular.

3.- Plan de Enseñanza: Incluyen planificaciones de la ruta de remediación y planificaciones de la ruta de enseñanza con objetivos priorizados 2021 y planificaciones con objetivos no priorizados 2021, donde cada clase contiene planificaciones para el profesor, cuaderno del alumno, videos(solo clases priorizadas), ticket de salida y evaluaciones formativas

Este sistema facilitará la implementación curricular en modalidad presencial, remota o híbrida.

La metodología de trabajo se plasma en cinco etapas o pasos que pueden ser parte de una o más clases dependiendo del contenido a tratar. Estos pasos son:

<b>Inicio:</b>	Paso 1: Preparando el aprendizaje
<b>Desarrollo:</b>	Paso 2: Presentando la nueva información
	Paso 3: Práctica guiada
	Paso 4: Práctica Independiente
<b>Cierre:</b>	Paso 5: Consolidación del aprendizaje

## EDUCACION ESPECIAL

Los Establecimientos Educacionales deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales, la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad. (Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar).

En este sentido, cada Establecimiento Educacional de Chile debe promover la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todos y todas los(as) estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.

Por ello, los Programas de Integración Escolar (PIE) que se implementan en 12 de los establecimientos municipales de educación regular de nuestra Comuna, tienen como objetivo, ***ser una estrategia educativa con enfoque inclusivo***, ya que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas, especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Las necesidades educativas especiales son aquellas barreras a las que se enfrentan los alumnos(as) las cuales les dificultan o impiden avanzar en forma adecuada a través del Currículum educativo. Estas NEE pueden ser de tipo permanente o transitorio.

Hablamos de NEE permanente cuando están asociadas a un determinado tipo de discapacidad que puede ser motora, intelectual, sensorial o múltiple, en este caso la entrega de apoyos serán requeridos durante toda su vida escolar.

Las NEE transitorias son aquellas no permanentes, que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización” (DS N°170).

En tiempos de Pandemia, las necesidades educativas especiales se han agudizado y se han buscado distintos mecanismos para poder atender a nuestros estudiantes, implementando en la gran mayoría de los establecimientos clases one line de manera sincrónica y además de entrega de manera sistemática de material fungible.

Se ha mantenido un contacto permanente con los alumnos y familia a través de distintas plataformas tecnológicas, Zoom, Facebook, video llamadas etc.

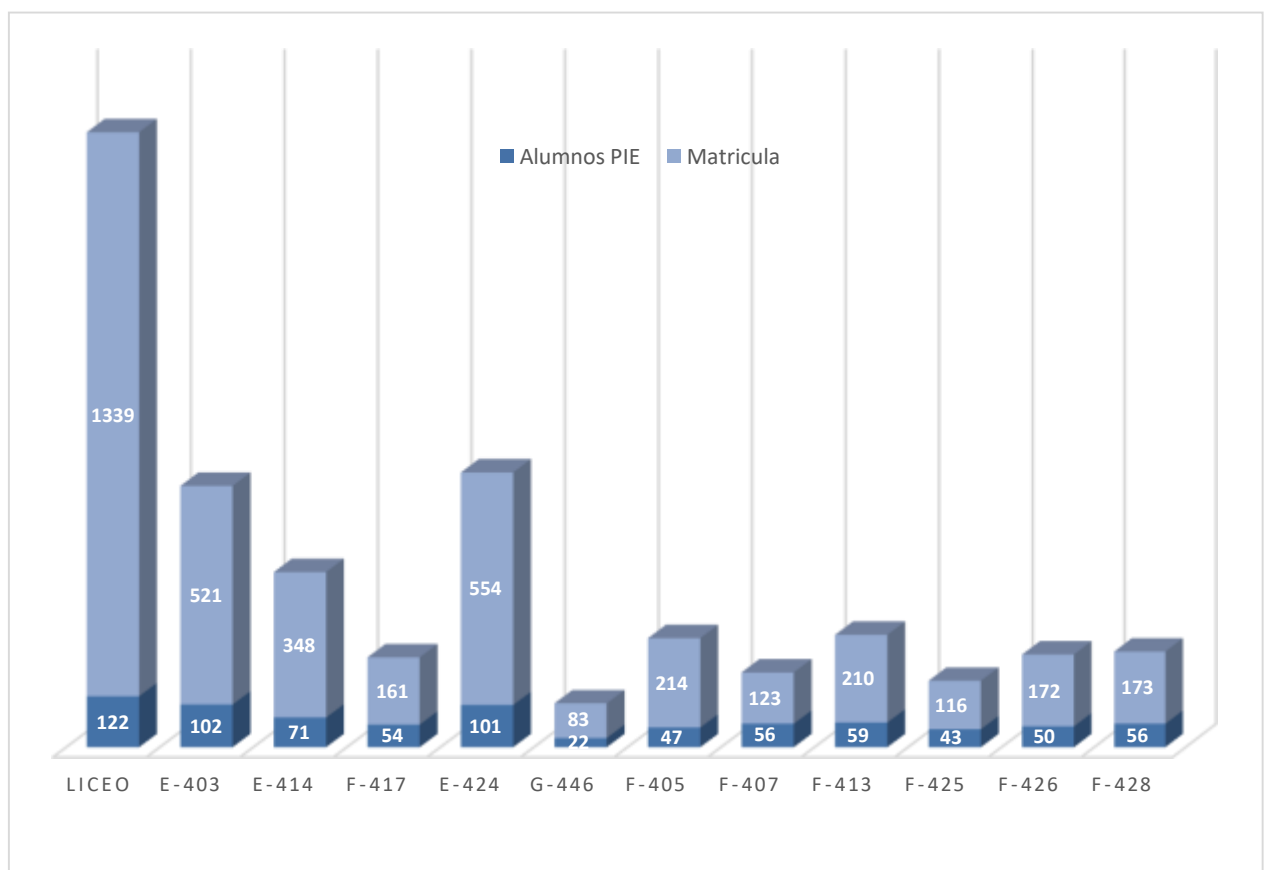
En nuestra comuna el año 2021, de un total de 4.651 estudiantes, 783 forman parte del programa de Integración Escolar.

Este año gracias a una buena planificación aprovechamos las ventanas de fase que entregaba el ministerio de salud y cumpliendo todos los protocolos establecidos pudimos evaluar y cumplir con los procedimientos de actualización de información de alumnos con NEE, aumentando el número de alumnos incorporados a PIE.

Distribución de alumnos con NEE, según establecimiento y de porcentaje con respecto a su matrícula:

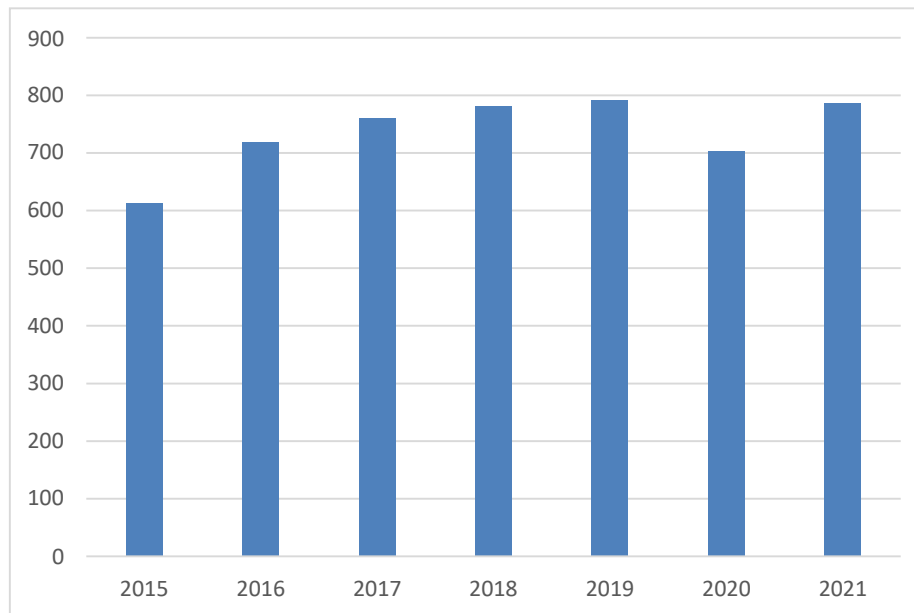
	Establecimientos Educativos	Alumnos PIE	Matrícula	Porcentajes
1	Liceo Manuel Montt	122	1.339	9%
2	José Manuel Balmaceda	102	521	19%
3	Manuel de Salas	71	348	20%
4	Justa Narváez	54	161	33%
5	Gerónimo Lagos Lisboa	101	554	18%
6	Irene Morales	22	83	26%
7	Julio Montt Salamanca	47	214	21%
8	Juan de Dios Aldea	56	123	45%
9	Bernardo O'Higgins	59	210	28%
10	Manuel Rodríguez	43	116	37%
11	Pedro Lagos	50	172	29%
12	José Miguel Carrera	56	173	32%
	Totales	783	4.014	

### Proporción matrícula establecimiento Versus alumnos pie 2021



Este gráfico nos muestra que las Escuelas con mayor número de alumnos integrados en proporción a su matrícula son: Juan de Dios Aldea, Manuel Rodríguez y José Miguel Carrera de las Escuelas rurales y Justa Narváez de las Escuelas urbanas. A continuación se presenta un gráfico de la evolución de los alumnos con NEE, participantes en el Programa de Integración en los últimos 7 años, tomando en cuenta que año 2020 y 2021 son años de Pandemia.

## Evolución de alumnos en PIE



El Ministerio de Educación entrega Subvención Especial a los Establecimientos que educan a estudiantes con NEE, los cuales deben utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento para entregar los apoyos requeridos y así dar respuesta a la diversidad. Se debe planificar el uso de estos recursos, para la contratación de recursos humanos, trabajocolaborativo, suministros de evaluación, capacitación, perfeccionamiento y por último en provisión de medios y materiales educativos.

Cada Establecimiento con Programa de Integración Escolar cuenta con un equipo interdisciplinario, donde cada uno de sus integrantes interviene en función del mejoramiento de los aprendizajes y la participación inclusiva de los estudiantes que presentan NEE, según la necesidad de apoyo de cada Escuela. Esto ha permitido un crecimiento de recursos humanos en los Establecimientos de la Comuna adscritos al PIE que ha permitido entregar respuestas educativas eficientes a nuestros alumnos(as).

Podemos mencionar que dentro de los profesionales que cuenta la Comuna se encuentran, Educadores(as) Diferenciales, Psicopedagogos(as), Psicólogos(as), Fonoaudiólogos(as), Asistentes Sociales, Kinesiólogos, Asistentes Técnicos, Intérpretes de LSCh.

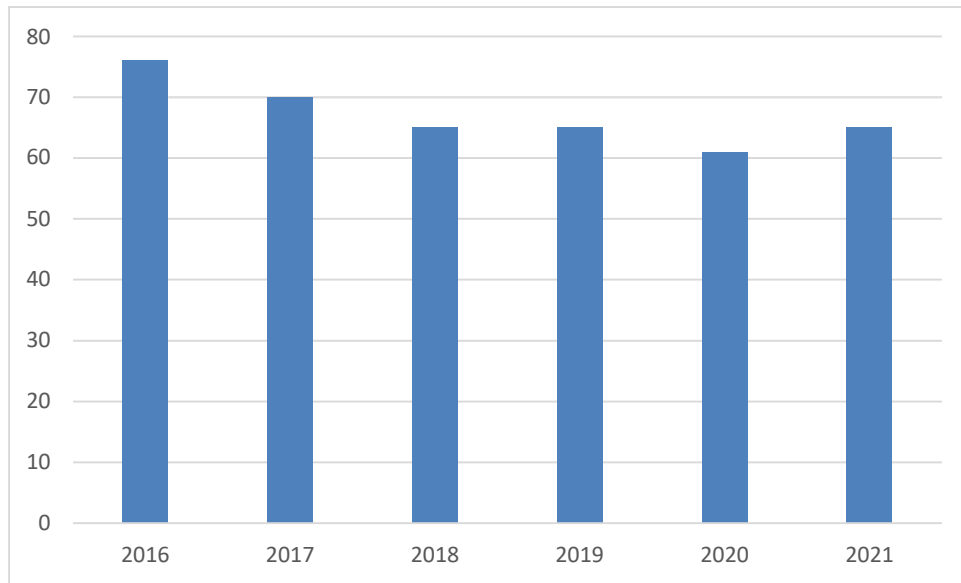
Otra modalidad de atención a la diversidad es la que entrega, la **Escuela de Educación Diferencial, Ema Sepúlveda de Lobos**, atiende estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente entre los que podemos mencionar, Discapacidad Intelectual, Síndrome de Down, Retos Múltiples. Esta modalidad cumple con el Decreto Exento N° 83/15, por lo que contamos con los cursos: Básicos (3º, 4º, 7º, 8º A y 8º B que atiende estudiante de retos múltiples). Así como también el nivel laboral, regido por el Decreto Exento N° 87/90, contando con los cursos: 1 A, 1 B de retos múltiples, 1 C y 2 A.

El Establecimiento cuenta con un nutrido equipo multiprofesional, que considera Asistente Social, Fonoaudiólogo, Kinesiólogas, Psicóloga, Educadores Diferenciales, Profesor(a) de Educación Física y Asistentes Técnicos Diferenciales.

Su misión es entregar una educación integral a los niños, jóvenes y adultos, considerando sus capacidades, habilidades y talentos con el fin de formar ciudadanos capaces de integrarse al mundo socio laboral, con mayor nivel de autonomía y mejor calidad de vida.

En el siguiente gráfico se evidencia la matrícula de los últimos 5 años de la Escuela Especial "**Ema Sepúlveda de Lobos**", donde se evidencia una fluctuación que no presenta variaciones significativas.

## Evolución de matrícula Escuela especial



## Distribución de alumnos por curso.

Ema Sepúlveda de Lobos	Nivel Básico					Nivel Laboral				Total
	3°A	4°A	7°A	8°A	8°B	1°A	1°B	1°C	2°A	
<b>Matrícula (N° Alumnos)</b>	1	5	4	6	5	11	8	14	12	65
<b>N° Cursos</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9

Fuente: SIGE 2021

### Trabajo en Pandemia Programa Integración Escolar

Hay que señalar que se han considerado todas las flexibilizaciones disponibles desde el Ministerio de Educación además de análisis internos de la situación local. Se debe hacer notar que en casi la totalidad de los 12 Establecimientos con Programa de Integración Escolar, se han realizado clases one-line, desde que comenzó el año.

Se ha realizado un trabajo planificado a nivel institucional tanto sincrónico como asincrónico dando mucho énfasis al trabajo colaborativo y al apoyo que necesita cada alumno, para poder ir regulando la cantidad de intervenciones con los alumnos y poder focalizar los apoyos a aquellos que más lo requieren. Sigue existiendo una mixtura en las formas de entregar las habilidades y destrezas expuesta en el Currículum nacional a nuestros alumnos, ya que tenemos algunos Establecimientos que presentan problemas de conectividad por su ubicación geográfica.

Además se han utilizado todas las vías de conexión posibles para lograr una comunicación permanente o en la medida de lo posible con sus estudiantes, para saber cómo están y que los aqueja, la cual se ha dado en forma semanal, quincenal y mensual. Se ha preparado material educativo para los alumnos con NEE, que cumpla con los requisitos de ser factible de realizar en sus hogares con el apoyo de los adultos que conforman sus familias y evitar procesos de frustración tanto de los alumnos como de su entorno familiar ya que en el contexto que nos encontramos cuidar la salud mental es muy importante. Podemos mencionar que los profesionales de PIE han utilizado toda su creatividad, desde canales de You-Tube, material fungible creativo, guías didácticas, utilización de aulas virtuales entre otras acciones para favorecer el aprendizaje de nuestros alumnos y evitar la deserción escolar.

### Modalidad de Educación Especial

El presente año, por disposiciones del Ministerio de Educación se debía trabajar en todas las asignaturas del currículum nacional considerando las priorizaciones curriculares nivel 1 y nivel 2. En nuestra Escuela Especial se trabaja con una mixtura entre los objetivos priorizados del currículum nivel 1 y con las progresiones de aprendizaje en espiral y sus orientaciones, los cuales responden a los desafíos del Decreto 83 de 2015, los cuales aportan a favorecer el desarrollo personal y social y su participación e inclusión social de las y los estudiantes (Mineduc, 2015).

Se han realizado clases one line contando con la participación del 90% de los alumnos(as) de todos los niveles educativos, con una dinámica de preparación de material fungible programado para 3 semanas que se envía a las casas y que es desarrollado en conjunto con los alumnos en las clases one-line. No podemos dejar de mencionar la importancia de la participación de la familia en esta dinámica de trabajo sincrónico y asincrónico. Se hacen reuniones de equipo para fortalecer el trabajo colaborativo tan importante en la educación, para llevar a cabo estrategias efectivas para el desarrollo de los aprendizajes.



**SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES**

	Nombre	Sector	Modalidades
<b>01</b>	Mi mundo de Colores	Don Jorge	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>02</b>	Mis Huellas	San Enrique I	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>03</b>	San Benito	San Enrique II	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>04</b>	Exploradores	Justa Narváez	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>05</b>	Melositos	Melozal	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>06</b>	Ayelén	Bobadilla	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>07</b>	Sueños de Ángeles	Orilla de Maule	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>08</b>	Trocitos de Ternura	Vaquería	Sala Cuna y Nivel Medio H.
<b>09</b>	Pequeños Pasitos	San Manuel	Sala Cuna

**EB**=Educación Básica, **EP**=Educación Parvularia, **ED**=Educación Diferencial, **EMCH**=Educación Media Científica Humanística, **EMTP**=Educación Media Técnico Profesional.

**PROYECCIÓN DE CURSOS 2022 EDUCACION PARVULARIA**

SECTOR	ESTABLECIMIENTO	NT 1	NT 2
<b>San Javier</b>	E-403 José Manuel Balmaceda	1	<b>1</b>
<b>San Javier</b>	E-414 Manuel de Salas	1	<b>1</b>
<b>San Javier</b>	E-417 Justa Narváez	1	<b>1</b>
<b>San Javier</b>	E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	1	<b>1</b>
<b>Nirivilo</b>	F-375 Jorge González Bastías	1	<b>1</b>
<b>Melozal</b>	F-405 Julio Montt Salamanca	1	<b>1</b>
<b>Bobadilla</b>	F-407 Juan de Dios Aldea	1	<b>1</b>
<b>O. de Maule</b>	F-413 Bernardo O'Higgins	1	<b>1</b>
<b>Puente Pando</b>	F-425 Manuel Rodríguez	1	<b>1</b>
<b>Tabontinajas</b>	F-426 Pedro Lagos	1	<b>1</b>
<b>Vaquería</b>	F-428 José Miguel Carrera	1	<b>1</b>
<b>La Pitihua</b>	G-389 Adelaida Riquelme	-	-
<b>Rastrojos</b>	G-394 Inés de Suarez	-	-
<b>Santa Cecilia</b>	G-412 Ramón Carnicer	1	<b>1</b>
<b>Alquihue</b>	G-416 Candelaria Pérez	-	-
<b>Ranchillos</b>	G-418 Mariano Egaña	-	-
<b>Hta de Maule</b>	G-419 Mariano Latorre	-	-
<b>Cerrillos</b>	G-429 Carlos Condell	-	-
<b>Caliboro Alto</b>	G-433 Aurelio Meza Rivera	-	-
<b>Carrizal</b>	G-446 Irene Morales	1	<b>1</b>
<b>Caliboro Bajo</b>	G-469 Camila Matta Vial	-	-

**Matrícula según edad por establecimiento 2021**

Establecimientos	Localidad	4 - 5 Años	6 - 9 Años
CEIA	San Javier	-	
José M. Balmaceda	San Javier	51	0
Manuel de Salas	San Javier	36	0
Justa Narváez	San Javier	24	0
Gerónimo Lagos	San Javier	67	0
Juan de Dios Aldea	Bobadilla	11	0
Bernardo O'Higgins	Orilla de Maule	31	0
Jorge González B.	Nirivilo	15	0
Julio Montt Salamanca	Melozal	38	0
Ema Sepúlveda	San Javier	-	0
Manuel Rodríguez	Puente Pando	16	0
Pedro Lagos	Santa Ana	23	0
José Miguel Carrera	Vaquería	19	0
Adelaida Riquelme	La Pitigua	-	0
Ines de Suarez	Rastrojos	-	0
Ramón Carnicer	Sta. Cecilia	9	0
Candelaria Pérez	Alquihue	-	0
Mariano Egaña	Ranchillos	-	0
Mariano Latorre	Hta. de Maule	-	0
Carlos Condell G-429	Cerrillos	-	0
Aurelio Meza Rivera	Caliboro Alto	-	0
Irene Morales	Carrizal	14	0
Camila Matta Vial	Caliboro Bajo	-	0
Liceo Manuel Montt	San Javier	-	0
<b>TOTALES</b>		<b>354</b>	<b>0</b>

**Proyección de matrícula 2022 escuelas de enseñanza básica**

ESTABLECIMIENTOS	LOCALIDAD	ED. PARV.		TOTALES
		NT1	NT2	
CEIA	San Javier	-	-	
J. M. Balmaceda	San Javier	26	30	<b>56</b>
Manuel de Salas	San Javier	20	30	<b>50</b>
Justa Narváez	San Javier	15	15	<b>30</b>
Jerónimo Lagos L.	San Javier	35	40	<b>75</b>
Juan de Dios Aldea	Bobadilla	10	10	<b>20</b>
Bernardo O'Higgins	Orilla de Maule	15	20	<b>35</b>
Jorge González B.	Nirivilo	8	12	<b>20</b>
Julio Montt Salamanca	Melozal	20	30	<b>50</b>
Ema Sepúlveda	San Javier	-	-	
Manuel Rodríguez	Puente Pando	8	12	<b>20</b>
Pedro Lagos	Santa Ana de Lobos	10	18	<b>28</b>
J.M. Carrera	Vaquería	15	15	<b>30</b>
Adelaida Riquelme	La Pitigua	-	-	
Inés de Suarez	Rastrojos	-	-	

Ramón Carnicer	Sta. Cecilia	6	8	<b>14</b>
Candelaria Pérez	Alquihue	-	-	
Mariano Egaña	Ranchillos	-	-	
Mariano Latorre	Hta. de Maule	-	-	
Carlos Condell	Cerrillos	-	-	
Aurelio Meza	Caliboro Alto	-	-	
Irene Morales	Carrizal	8	12	<b>20</b>
Camila Matta V.	Caliboro Bajo	-	-	
Totales		196	252	448

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de forma sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinan en la ley N° 20.370, apoyando a la familia en su rol de primera educadora.

### Enfoque pedagógico de la Educación Parvularia

“La Pedagogía en Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promuevan el aprendizaje significativo de los párvulos. Esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del curriculum.”

Para dar respuesta a lo anterior es que se realiza éste trabajo en relación a las definiciones curriculares que entregan las adecuaciones de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, nutriendo nuevos conocimientos derivados de la investigación y de prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje de los niños y niñas en esta etapa de desarrollo, resguardando la formación integral y el protagonismo de los alumnos en las experiencias educativas.

Se suman, además, elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, como la inclusión social, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.

El Departamento de Educación administra 13 establecimientos Municipales que tienen el nivel de Educación Parvularia con primer y segundo nivel de transición y 9 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF) de JUNJI.

A continuación se presenta la matrícula de las Escuelas Municipales que cuentan con Educación Parvularia:

Establecimiento	Matrícula 2021	Proyección 2022
Primer Nivel de Transición Educación Parvularia.	158	196
Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia.	196	252
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>448</b>

El coeficiente técnico del personal para la atención de los niños y niñas de acuerdo al nivel es el siguiente:

Nivel / grupos atención	Edad en cada nivel	Educadora de Párvulos	Técnicos Atención Párvulos
Primer nivel Transición	4 a 5 años	1 Educadora hasta 35 niños/as	1 Técnico hasta 35 niños/as
Segundo nivel Transición	5 a 6 años	1 Educadora hasta 45 niños/as	1 Técnico hasta 45 niños/as

En consideración a la tabla anteriormente expuesta, en la Comuna se cuenta con el siguiente personal para la atención de los párvulos.

Instituciones	Educadoras de Párvulos	Educ. de Párvulos Ley N°20.903 (65/35)	Técnicos en Educ. Parvularia	Asistentes de servicios menores
<b>Escuelas Municipales</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

## Establecimientos Municipales que cuentan con Nivel Educación Parvularia

Escuelas Municipales: Los 13 establecimientos que tienen los niveles 1er nivel transición (pre-kínder) y 2do nivel de transición (kínder) poseen la siguiente matrícula, además en los gráficos se muestra la proyección para el año 2022.



Podemos apreciar que en ambos niveles se estima un aumento de matrícula para el próximo año, considerando la demanda, sin embargo en un establecimiento, el 1º nivel de transición tendría una baja.

Se debe considerar que esta proyección puede variar, ya que, se utiliza el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en el que los padres y apoderados tendrán que postular a los establecimientos educacionales a través de la plataforma virtual.

Los establecimientos que no han sido incorporados a la Jornada Escolar Completa en el nivel de Educación Parvularia, para cumplir con la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia Resolución Exenta N° 381 del 19 mayo 2017 requerido por la Superintendencia Educación Parvularia, son los que se señalan:

Gerónimo Lagos Lisboa, Ramón Carnicer, José Miguel Carrera, sin embargo es éste último se ofrecen talleres a los alumnos para dar la posibilidad de mayores alternativas pedagógicas a los niños y niñas.

Los Establecimientos mencionados han realizado gestiones para ingreso a la JEC. a SECREDOC., sin embargo, han sido descalificados, debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para el ingreso.

## Estrategias en Educación Parvularia

**Plan Nacional Fomento Lector:** Cada Establecimiento cuenta con herramientas necesarias para elaborar un Plan Fomento a la Lectura implementando estrategias para estimular el amor por la lectura y mejorar los aprendizajes de los niños y niñas en todos los ámbitos y núcleos como; ciudadanía, lenguaje artístico y comprensión del entorno socio cultural, realizando actividades al interior de las Escuelas, tanto en sus aulas respectivamente, como a través del trabajo que se realiza con las Bibliotecas CRA, en aquellos Establecimientos con que cuentan, así también a nivel comunal.

**Concierto para Niños y Niñas:** El Ministerio de Educación, la Ilustre Municipalidad de San Javier, el Teatro Regional del Maule, el Departamento de Educación y el Teatro Municipal de San Javier hacen posible la presentación de obras musicales donde participan la Orquesta Sinfónica de Talca

y algunos artistas dan vida a obras dirigidas a los párvulos de los Establecimientos Municipales, Escuelas y Jardines Infantiles.

**Celebración de la Semana del Párvulo:** Con motivo del día Intencional de Educación Parvularia, el 22 de noviembre se desarrollan diversas actividades artísticas culturales, sociales donde el foco principal es el Niño y la Niña, ofreciendo oportunidades a los alumnos para compartir, desarrollar habilidades sociales, artísticas y el respeto por nuestro entorno.

**Participación en Actividades Artístico-Culturales:** Motivar y potenciar la participación de los niños y niñas de los Establecimientos Municipales, en la participación de actividades organizadas a nivel comunal, a fin de desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades, buscando promover el ejercicio de una ciudadanía activa, en las distintas modalidades de trabajo que se están aplicando.

**Apadrinamiento Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF:** Desde el año 2010, los Establecimientos cercanos a cada Jardín Infantil y Sala Cunas VTF, los apadrinan con el objetivo de tener una trayectoria educativa entre ambas instituciones, potenciando así, lazos para cautivar a la familia en la continuidad educativa en nuestros Establecimientos, además del apoyo de equipos multidisciplinares que favorecen las Escuelas, para la atención de alumnos de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.

**Capacitación Personal Nivel Parvulario:** Durante el año, se realizan diversas capacitaciones a las funcionarias del nivel Parvulario, tanto de Jardines VTF, como de Escuelas Municipales, fortaleciendo las distintas áreas técnicas pedagógicas, así como también de desarrollo personal, psicosocial y emocional.

#### **Proyección 2022 en Escuelas con Educación Parvularia**

- ✓ Continuar realizando un acompañamiento constante en el nivel, a fin de orientar y mejorar las prácticas pedagógicas, innovando en su contenido para abordar de una manera más efectiva y motivadora cada experiencia de aprendizaje.
- ✓ Coordinar con los equipos directivos y personal del nivel parvulario acciones para incluir en el plan de mejoramiento SEP., recursos y materiales educativos que vayan en beneficio del logro de aprendizajes de todos los niños y niñas.
- ✓ Realizar un acompañamiento y seguimiento a todos los Establecimientos Educativos que cuentan con nivel parvulario, que den respuesta a lo solicitado en el Decreto N°373 (25-04-17) en la confección y ejecución del Proyecto de Estrategias de Trayectoria Educativa entre Educación Parvularia y Educación Básica.
- ✓ Continuar con perfeccionamiento constante dados por instituciones como: Mineduc. DAEM, reuniones de trabajo como el funcionamiento de Comité Comunal de Educación Parvularia, dirigido a todas las personas que se desenvuelven en el nivel: Educadoras de Párvulos, Asistentes Técnicos en Atención de Párvulos.
- ✓ Ampliar el nivel parvulario en las Escuelas Justa Narváez y José Miguel Carrera, postulando a iniciativa entregada por la Superintendencia de Educación Parvularia, que dará la opción de dividir niveles y ampliar capacidad de atención de niños y niñas, además de construir salas y nivel en los Establecimientos mencionados.
- ✓ Continuar realizando un trabajo orientado en las adecuaciones de las Bases Curriculares de Educación Parvularia y a la nueva modalidad de trabajo híbrido que se ha implementado en todos los Establecimientos.
- ✓ Realizar estrategias para el incremento de la matrícula, tales como: visitas internas, participación en reuniones de apoderados, realizar la articulación con los Jardines VTF de la Comuna y difusión.

### Jardines Infantiles y Salas Cunas

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondo administrados por el Departamento de Educación Municipal son 9, ubicados en sectores rurales y urbanos de la Comuna.

Jardín Infantil	Sector	Capacidad
<b>Mis Huellas</b>	Pobl. San Enrique	<b>44 niños</b>
<b>San Benito</b>	Pobl. San Enrique	<b>44 niños</b>
<b>Trocitos de Ternura</b>	Vaquería	<b>34 niños</b>
<b>Pequeños Pasitos</b>	San Manuel	<b>20 niños</b>
<b>Sueños de Ángeles</b>	Orilla de Maule	<b>44 niños</b>
<b>Melositos</b>	Melozal	<b>38 niños</b>
<b>Exploradores</b>	Pobl. La Viña	<b>38 niños</b>
<b>Mi Mundo de Colores</b>	Pobl. Don Jorge	<b>52 niños</b>
<b>Ayelén</b>	<b>Bobadilla</b>	<b>26 niños</b>

A continuación se presenta la matrícula de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de la Comuna:

Establecimiento	Matrícula 2021	Proyección 2022
<b>Nivel Sala Cuna</b>	142	<b>162</b>
<b>Nivel Heterogéneo.</b>	170	<b>182</b>
Total	312	344

Los niños y niñas son atendidos en horario extendido desde las 8.00 am hasta las 19.00 pm de acuerdo a los requerimientos de las familias, resguardando la oportuna atención de los niños y niñas.

El coeficiente técnico del personal para la atención de los niños y niñas de acuerdo al nivel es el siguiente:

Nivel / grupos atención	Edad de cada nivel	Educadora de Párvulos	Técnicos Atención Párvulos
<b>Sala Cuna y nivel Medio menor</b>	0 a 2 años	1 Educadora hasta 42 niños/as	<b>1 Técnico por 7 niños/as</b>
<b>Nivel medio menor y mayor</b>	2 a 4 años	<b>1 Educadora hasta 32 niños/as</b>	<b>1 Técnico por 12 niños/as</b>

En consideración a la tabla anteriormente expuesta, la Comuna cuenta con el siguiente personal para la atención de los párvulos:

Instituciones	Educadoras de Párvulos	Educ. de Párvulos según Ley N°20.903 (65/35)	Técnicos en Educ. Parvularia	Asistentes de servicios menores
Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	21	0	48	10

### Estrategias en jardines infantiles y salas cunas VTF

**Tardes Técnicas:** Cada Jardín Infantil tiene el beneficio de contar con dos medias tardes donde se reúne el personal, para desarrollar acciones tendientes a la reflexión, auto-capacitación como para planificar actividades en pos de las necesidades e intereses de los niños y niñas.

**Actividades - Celebraciones Año 2022:** Durante el año 2022 se realizarán diferentes actividades artísticas, culturales y sociales que permitan mostrar el quehacer educativo de los Jardines Infantiles y Salas Cunas con el foco en el logro de aprendizajes significativos y la unión con la participación activa de la familia, tales como: Aniversarios de EE., presentaciones solicitadas por Instituciones, Celebración día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad entre otras.

**Capacitaciones:** Durante el año, todo el personal de los Jardines Infantiles, se le ofrecen distintas oportunidades de participar en capacitaciones entregadas por JUNJI, Departamento de Educación Municipal, Subsecretaría de Educación Parvularia, la ACHS y otras entidades privadas, de acuerdo a las necesidades de las Asistentes Técnicas y Educadoras de Párvulos, dirigidas tanto al trabajo técnico pedagógico, como en la prevención, el auto cuidado y estabilidad socio emocional.

### Proyección 2022, Jardines INFANTILES Y Salas Cunas VTF

- Lograr matrícula completa en todos los Centros Educativos, con estrategias como: visitas domiciliarias, charlas para apoderados y comunidad, dando a conocer la importancia de la educación inicial en Jardines Infantiles, relevando la importancia en los aspectos pedagógicos que se realizan al interior de cada EE.
- Motivar la participación activa de la familia en el proceso educativo de los niños y niñas, invitándolos a ser parte de las experiencias pedagógicas que se presentan a los párvulos.
- Fortalecer lazos entre Escuelas Municipales y Jardines infantiles para continuidad de estudio, con reuniones técnicas (educadoras de párvulos y asistentes técnicos) entre los niveles, reunión con apoderados tanto en el Jardín Infantil como en las Escuelas, participación de eventos como aniversario, salidas pedagógicas, entre otras.
- Realizar todas las reparaciones y mantenciones de infraestructura y calefacción de los Centros Educativos a fin de poder optar a la Postulación al Reconocimiento Oficial de los 9 Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de la Comuna, además de poder brindar ambientes saludables y armoniosos a los niños, niñas y familias que dan preferencia a nuestros establecimientos.
- Realizar los nexos con el Liceo Manuel Montt para que la mayoría de las prácticas pedagógicas de la Carrera Asistente Técnico en Párvulos se realicen en nuestros Jardines Infantiles.



### **Trabajo Remoto en tiempos de Pandemia**

El trabajo en el área de Educación Parvularia en nuestra Comuna siempre ha tenido un foco inclusivo, innovador, transparente, de empatía y calidad, lo que se logra a través de un buen trabajo en equipo, con profesionalismo, dedicación y gran compromiso de parte de las Educadoras y Técnicas de cada uno de nuestros Establecimientos Educativos, lo que ha quedado de manifiesto en este período tan complejo de Covid-9, donde se han dispuesto diversas metodologías de trabajo remoto con los niños, niñas y sus familias, de acuerdo a la realidad de cada comunidad que se atiende, como por ejemplo: implementación de educación híbrida en todas las Escuelas, siguiendo un horario semanal, donde participa el equipo de aula, además se presenta el trabajo colaborativo de los docentes de educación diferencial, inglés y educación física; entrega de kits con material pedagógico impreso, envío de videos; cápsulas explicativas motivadoras para el mejor desarrollo de las experiencias educativas propuestas; utilización de plataforma Classroom, pijamadas literarias online; talleres de cocina, ciencias, pensamiento divergente, etc. En la mayoría de los Establecimientos también se ha contado con la entrega de tablet, para que los alumnos puedan acceder y participar de las prácticas pedagógicas y actividades innovadoras presentadas a través de la tecnología, que hoy en día es tan llamativa para los estudiantes.

Además dentro de este período se ha dispuesto el trabajo de mantención y adecuación de algunos espacios en los jardines infantiles, con el gran apoyo de todo el personal, quienes han confeccionado materiales y decoración para hermoear los espacios educativos para el próximo retorno a clases, así como también, a través de proyectos de mejoramiento del Sub-título 33 (Fuente de financiamiento).

Como Departamento de Educación nos hemos preocupado del bienestar de nuestros equipos educativos, otorgando la posibilidad de participar en diversos talleres psicológicos con profesionales de la ACHS y Psicóloga de la Unidad de Convivencia.

Las Educadoras de Párvulos de nuestra Comuna, también están trabajando constantemente en capacitaciones online, propuestas por la Subsecretaría de Educación Parvularia, Junji y Dirección Provincial de Educación.

### **UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR DAEM**

La Unidad de Convivencia Escolar tiene el propósito de lograr que una satisfactoria convivencia escolar en la Escuela deba ser entendida como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales. Ello redundará en beneficio de una educación más apropiada a las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes, el desarrollo de habilidades socioemocionales bajo la construcción de un clima escolar nutritivo, contenedor, motivador, físicamente y emocionalmente seguro, que generará mejores y más saludables condiciones para establecer vínculos en las relaciones interpersonales para todos y todas los integrantes de la comunidad educativa y fortalecerá el acceso, el cuidado de una cultura democrática y respetuosa de la diversidad, promoviendo los buenos tratos y con una enfoque de derecho.

Cuando hablamos de Convivencia Escolar nos referimos a la transformación de nuestros niños/as y jóvenes en sus modos de convivir con los educadores u otros adultos. Esto ocurre en un ámbito relacional, de vínculos afectivos, que debe ser aceptado como legítimo y adecuado para que ellos surjan, como adultos que llegarán en el futuro, a repetir el mismo ciclo con sus hijos/as. Es por tal razón, la importancia que todos los integrantes de la comunidad educativa quienes asumen, día a día, una gran labor profesional como personal, en la convivencia escolar favorezca el futuro de nuestra comunidad San Javierina que, con mayor razón, en los tiempos de crisis

sanitaria y social, que estamos viviendo, las habilidades socioemocionales como la adaptabilidad, manejo de crisis, tolerancia, regulación emocional y educación de las emociones son esenciales como competencias no solo para nuestros niños, niñas y jóvenes del siglo XXI sino para cada apoderados y/o adultos responsable, docente, asistente de la educación y tantos otros que cultivan el corazón estudiantil futuro de la comuna. Una real transformación contribuirá decididamente a mejorar la convivencia institucional y social.

**Acción 1: diagnóstico preventivo de la salud mental del personal de establecimientos municipalizados (educación Parvularia)/colaborador ACHS:** En tiempo de Pandemia, siendo un contexto tan crítico y excepcional, nos encontramos enfrentados a emociones incómodas que nos pueden agobiar, nacen con mayor facilidad el miedo, la incertidumbre y el dolor. Como consecuencia de la crisis sanitaria mundial, las personas se están enfrentando a una pérdida de la “normalidad” en cada uno de los aspectos de su vida, es decir, salud, calidad de vida personal, calidad de vida familiar y cambios en la vida laboral. Para promover la salud mental en nuestras comunidades educativas, la Unidad de Convivencia Escolar, ha implementado una línea de acción de prevenir de forma permanente y sistemática la salud mental del personal de nuestras comunidades educativas abordando temáticas tales como: gestionar las emociones, enfrentar la situación con mayor positivismo, tranquilidad y entregar herramientas socioemocionales psicológicas frente a los desafíos que ha conllevado la crisis sanitaria.

Frente a este contexto, en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) se realizó por primera vez en la Comuna, un diagnóstico de la salud mental de todo el personal de los 09 Jardines Infantiles VTF. La propuesta fue aprobada por la Coordinadora de los Jardines Infantiles VTF- JUNJI en conjunto con Directoras de dichos establecimientos. A continuación se detalla los instrumentos aplicados bajo modalidad on-line y ejemplos de preguntas aplicadas:

Instrumentos Aplicados	10 Q-FRP Cuestionario de Valoración de exposición a factores de riesgo psicosocial	ISE-30 Cuestionario de Sintomatología del estrés	8 Preguntas relacionadas con COVID-19
<b>Ejemplos reactivos</b>	de Los horarios de su actividad laboral permite mantener una vida personal acorde a sus deseos e intereses	En su vida diaria cómo ha percibido satisfacción en las relaciones sociales	En relación a la situación actual COVID-19 ¿Cuáles dirías que pueden ser tus mayores fortalezas?

En la tabla siguiente se indica el total de participantes del diagnóstico socioemocional:

Jardines infantiles/Unidad de Análisis	Universos de Participantes	Total de Respuestas	% de Respuestas
Jardín Ayelén	6	6	100%
Jardín Exploradores	8	4	50%
Jardín Melositos	7	6	85%
Jardín Mi Mundo de Colores	15	14	93%
Jardín Mis huellas	11	10	91%
Jardín San Benito	9	9	100%
Jardín Sueños de Ángeles	10	10	100%
Jardín Trocitos de Ternura	10	10	100%
Sala Cuna Pequeños Pasitos	6	6	100%
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>82</b>	<b>75</b>	<b>91%</b>

En cuanto a los resultados de los diagnósticos en salud mental para cada Jardín Infantil, se realizó retroalimentación acerca de los datos analizados.

**Acción 2: Ejecución de talleres en salud mental de acuerdo al levantamiento de necesidades de diagnóstico, impacto en la salud mental de las comunidades educativas/colaborador ACHS:** El promover el bienestar emocional a través de la entrega de herramientas emocionales y socioemocionales al personal ha sido una de las instancias de generar espacios contenedores, acogedores, motivadores y seguros psicológicamente que aporten a la salud mental de todos y todas las comunidades educativas.

Frente a esta preocupación, la Unidad de Convivencia Escolar, ha generado un trabajo sistemático y permanente para promover instancias de participación que aporten al desarrollo personal, especialmente social y emocional para los integrantes de la comunidad educativa.

En base a la colaboración con la Asociación Chilena de Seguridad, se ha mantenido la entrega de talleres, cuyos contenidos han sido: primeros auxilios psicológicos, impacto de la salud mental en tiempos de pandemia, en las distintas comunidades que requieren o soliciten dicha acción.

A continuación se detallan los talleres que se han realizado en el primer semestre del año 2021, estos son:

	Talleres Psicológicos	Primeros Auxilios	Taller Manejando el Impacto de la Salud Mental
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Gerónimo Lagos, Manuel Montt, Exploradores, Melositos, Mi Mundo de Colores; Mis huellas; San Benito; Sueños de Ángeles; Trocitos de Ternura; Pequeños Pasitos.	Lisboa, Liceo Ayelén,	Jardin Ayelén, Exploradores, Melositos, Mi Mundo de Colores; Mis huellas; San Benito; Sueños de Ángeles; Trocitos de Ternura; Pequeños Pasitos

**Acción 3: capacitaciones del bienestar emocional y salud mental en tiempos de pandemia/cooperación Universidad de Concepción, Dr. Mario Valdivia Peralta:** La Unidad de Convivencia Escolar, a través del Departamento de Educación de San Javier, solicitó instancias de cooperación con la Universidad de Concepción, con el Decano de la facultad de Medicina, Dr.Psq. Mario Valdivia Peralta.

- **1° Charla virtual “Salud Mental en Tiempos de Pandemia”:** El contenido de la charla se abocó a los tiempos difíciles y duros que ha conllevado la Pandemia en nuestra salud mental acerca de cómo debemos cuidarnos, protegernos, acerca de los riesgos y medidas que debemos tomar y cómo nos apoyamos mutuamente, en estos momentos siendo importante permitirnos el espacio para conversar respecto a nuestra realidad que nos encontramos viviendo.

La invitación fue extensiva a todas y todos los docentes, asistentes de la educación de nuestras comunidades educativas, llegando a un total de 189 participantes.

- **2° Charla virtual “Contención Emocional en Niños(as) y Jóvenes”**

Desde la Unidad de Convivencia Escolar, el favorecer espacios de socialización y, a la vez, apoyar a nuestras comunidades educativas en el bienestar emocional de nuestros niños, niñas y jóvenes. Desde este contexto, conocer desde la mirada de un experto que nos permita reforzar cómo podemos llegar a nuestros niños, niñas y jóvenes, a contener a nuestros alumnos, como también, a nuestro propios hijos, al interior de los hogares, desde

una conversación que nos permita conocer y reconocernos como adultos para generar estrategias que nos movilicen para aumentar y mejorar el bienestar emocional y de salud mental de nuestros niños(as) y jóvenes y, que estos espacios emocionales en los hogares permitan que nuestros y nuestras estudiantes se sientan acogidos, contenidos y seguros.

La charla virtual fue volcada para todos y todas los funcionarios del DAEM, directivos, docentes y asistentes de la educación, a padres, madres y/o apoderados- adultos responsables de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles JUNJI VTF. Con un total de 200 personas que ingresaron a la plataforma zoom para escuchar e interactuar en dicha charla virtual.

Dado al gran interés de los contenidos emitidos y solicitados por las comunidades educativas, la charla se encuentra en nuestra página de Facebook de la I. Municipalidad de San Javier, con la colaboración de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad.

**Acción 4: levantamiento de perfiles de habilidades y competencias inter e intrapersonales de egreso de estudiantes de enseñanza Parvularia, básica y media de la comuna de san javier:** La

relevancia que las habilidades socioemocionales han adquirido, en esta última década, potenciar y fortalecer en los/as estudiantes desde una mirada integral, de acuerdo a qué se espera de los y las estudiantes de cada nivel educativo en habilidades socioemocionales y cómo alcanzar una progresión sistemática y coherente en el desarrollo de las competencias y/o habilidades inter e intrapersonales en los estudiantes de educación en la comuna de San Javier, se realizó levantamientos de perfiles de egreso desde la enseñanza parvularia, pasando por el nivel de educación básica y, finalmente, alcanzado un nivel de egreso en los niveles de enseñanza media. Frente a este contexto se conformaron comisiones de la Comuna compuesto por profesionales Psicólogos, Docentes y Coordinadores del Área de Educación Comunal para la elaboración de perfiles de competencias y/o habilidades inter e intrapersonales para cada nivel educativo. El objetivo del levantamiento del perfil de egreso de los estudiantes en habilidades y competencias inter e intrapersonales permitan el establecer una meta, que organiza que los aprendizajes esperados se logren progresivamente en el área de habilidades socioemocionales orientando todas las actividades curriculares comprometidas, y asimismo guía todos los procesos de evaluación comprendidos hacia un plan de estudios o, futuras iniciativas pedagógicas con énfasis en el desarrollo de habilidades sociales.

A continuación se presenta la siguiente tabla resumen del trabajo desarrollado:

Perfiles	Nivel Educativo de Egreso	Procedimientos	Tipo de Validez	Cantidad de Validadores Ideal
Prebásica	Niveles transitorios	Matriz de validación	Coherencia Interna Alta	06 Educadoras de Párvulos
Básica	4°EGB	Matriz de validación	Coherencia Interna Alta	14 Informantes Claves
	6°EGB			10 Informantes Claves
	8° EGB			10 Informantes Claves
Media	Humanista-Científico	Matriz de validación	Coherencia Interna Alta	10 Informantes Claves
	Técnico Profesional			05 Informantes Claves
Total				55 Informantes Claves

El trabajo desplegado con los diversos profesionales, pese a los tiempos difíciles que estamos viviendo, se conformaron equipos altamente fructíferos, desde una mirada democrática y participativa, se reconoce cada esfuerzo de cada uno(a) de los integrantes de las comisiones y de

los colaboradores para validar los perfiles, producto del trabajo realizado obtuvimos perfiles únicos, validados y con un sello original comunal.

**ACCION 5: Estudio de clima escolar, ciberacoso escolar y bullying en la comuna de san javier/Dr. Jorge Varela & Valentina Gonzalez/patrocinador centro de estudios en bienestar y convivencia social UDD:**

La razón primordial por la cual se considera importante evaluar el clima de convivencia escolar, es que este tiene gran incidencia sobre la calidad de vida y los niveles de bienestar de los estudiantes. Un buen clima incide significativamente en la calidad de vida personal y social de los estudiantes, ya que el sentirse seguro-social, emocional, intelectual y físicamente- es una necesidad humana fundamental.

La calidad de las relaciones interpersonales corresponde al significado personal que cada uno atribuye a las relaciones interpersonales en el establecimiento, considerando experiencias, creencias, motivaciones y expectativas personales. Es el elemento central del concepto de clima escolar, el cual corresponde al contexto en que se dan las relaciones interpersonales (Cornejo & Redondo, 2001) es decir, el clima escolar es la calidad general del centro que emerge principalmente en las relaciones interpersonales percibidas y experiencias por los actores, siendo una percepción colectiva sobre las relaciones interpersonales. El clima escolar tiene gran incidencia tanto en el desarrollo de los alumnos, emocional y socialmente, como en el aprendizaje de éstos, aspectos como el rendimiento, la adquisición de habilidades cognitivas, el aprendizaje afectivo y el desarrollo de actitudes positivas tiene relación directa con el clima escolar positivo (Cassassús 2000, citado en Zepeda, 2007).

Frente a esta situación, desde la Unidad de Convivencia Escolar, se crea en el marco del convenio de colaboración entre la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo, Dr. Jorge Varela, Director Centro de Estudios en Bienestar y Convivencia Social y Valentina González Glana, Psicóloga UDD con nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Javier y miembros representantes de las comunidades educativas como el Liceo Manuel Montt, Centro de Educación Integrada de Adultos - C.E.I.A., Esc. E-414 “ Manuel de Salas “ , E-424 “ Gerónimo Lagos Lisboa “ , E-417 “ Justa Narváez “ , E-403 “ José Manuel Balmaceda “ y Educación Parvularia.

El propósito es generar el primer estudio de caracterización de Clima Escolar, Ciberacoso y Bullying en la Comuna de San Javier.

**Objetivo Primer Semestre:** Validar instrumentos de evaluación de clima escolar para asistentes de la educación, docentes, apoderados y/o padres y estudiantes escolares, preescolares, adultos de los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna de San Javier. Se conformaron 4 comisiones de trabajo integradas por directivos, docentes, encargados de convivencia escolar y jefaturas técnicas comunales para conocer y analizar diferentes instrumentos, adaptación de instrumentos de acuerdo a la realidad escolar de la Comuna y, posteriormente, la validación de los instrumentos de evaluación. A continuación se entrega tabla resumen de las comisiones de trabajo con sus respectivas escalas validadas.

	Nivel de Enseñanza	Escalas Validadas por las Comisiones
GRUPO 1	Comisión de Clima Escolar, Ciberacoso Escolar y Bullying Educación Media (Liceo Manuel Montt)	Escala ENVAE Estudiantes y Escala de Ciberacoso Escala ENVAE Docentes Escala ENVAE Asistentes de la Educación Escala ENVAE Apoderados Escala ENVAE Estudiantes Escala de Ciberacoso en contexto pandémico Escala ENVAE Docentes en contexto pandémico

		<p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación en contexto pandémico</p> <p>Escala ENVAE Apoderados en contexto pandémico</p>
	<b>Nivel de Enseñanza</b>	<b>Escalas Validadas por las Comisiones</b>
GRUPO 2	<p>Comisión de Clima Escolar, Ciberacoso Escolar y Bulling Educación Básica (Escuelas Urbanas)</p>	<p>Escala ENVAE Estudiantes 1° ciclo</p> <p>Escala ENVAE Estudiantes 2° ciclo</p> <p>Escala de Ciberacoso</p> <p>Escala ENVAE Docentes</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación</p>
	<b>Nivel de Enseñanza</b>	<b>Escalas Validadas por las Comisiones</b>
GRUPO 3	<p>Comisión de Clima Escolar Ciberacoso Escolar y Bullying Educación de Adultos (CEIA)</p>	<p>Escala ENVAE Estudiantes</p> <p>Escala de Ciberacoso</p> <p>Escala ENVAE adaptación traducción a estudiantes idioma Creole</p> <p>Escala ENVAE Docentes</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación</p>
	<b>Nivel de Enseñanza</b>	<b>Escalas Validadas por las Comisiones</b>
GRUPO 4	<p>Comisión de Clima Escolar Ciberacoso Escolar y Bullying Educación Parvularia</p>	<p>Escala de comportamiento social preescolar (CSP) nivel medio</p> <p>Escala de comportamiento social preescolar (CSP) nivel de transición</p> <p>Escala ENVAE Docentes</p> <p>Escala ENVAE Asistentes de la Educación</p>

**ACCION 6: Red de encargados de convivencia escolar de san javier (REDECESJ):** La misión de la REDECESJ es “Fortalecer la convivencia escolar considerando la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta a través de la circulación del conocimiento y trabajo colaborativo entre los/as encargado/as de convivencia escolar, siendo un equipo heterogéneo y multidisciplinario, desde los valores de la diversidad e inclusión, trato respetuoso, participativo, colaborativo y orientado a colaborar el bienestar de la comunidad educativa” Los objetivos de la REDECESJ, son los siguientes:

- ✚ Invitar a la REDECESJ de la Comuna a atender su propio desarrollo personal, integrando herramientas de trabajo interno y movilizando recursos internos o externos para su enriquecimiento propio desde su rol de Encargado/a de Convivencia Escolar.
- ✚ Conformar la REDECE desde un equipo de trabajo interdisciplinario trabajando permanentemente para generar, valorar e implementar herramientas y/o acciones transformadoras e innovadoras de la convivencia escolar en nuestros Establecimientos Educativos.
- ✚ Fomentar la participación de la REDECE en instancias comunales y provinciales para intercambio de conocimiento y trabajo colaborativo, según corresponda.
- ✚ Desarrollar reuniones de coordinación de equipos y/o comités para fortalecer equipos interdisciplinarios en convivencia escolar en base a la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Actualmente, la Red de Encargados se encuentra activa, sumando 09 nuevos cargos considerando a los Jardines Infantiles VTF-JUNJI, siendo una de las pocas Comunas en incorporar al sistema educacional Encargados de Convivencia Escolar de educación parvularia en su Comuna.

## **UNIDAD EXTRAESCOLAR**

### **Actividades, deportivas recreativas, artísticas y culturales 2021**

**OBJETIVO:** Colaborar creando espacios de contención y liberación de estrés al interior de los grupos familiares, permitiendo mejorar la convivencia y la carga académica y la presión socioemocional.

Se realizan jornadas de trabajo en cada una de las áreas mencionadas de acuerdo a la situación País que estamos viviendo hoy en día, se realizan actividades tanto vía online como presencial según los protocolos a seguir.

### **ACTIVIDADES Y JORNADAS DE TRABAJO REALIZADAS:**

#### Concursos Virtuales:

- ✚ Concurso Virtual Comunal de Comics
- ✚ Concurso Virtual Comunal de Coreografía
- ✚ Concurso Virtual Provincial de Coreografía
- ✚ Concurso Comunal Logotipo - Coordinación Educación Extraescolar Comunal
- ✚ Concurso Virtual Comunal Pictórico día del Carabinero
- ✚ Concurso Virtual Comunal Declamación día del Carabinero
- ✚ Concurso Virtual Comunal Pictórico Celebración día de la Madre
- ✚ Concurso Virtual Comunal de la Canción Internacional
- ✚ Concurso Virtual Provincial de la Canción Internacional
- ✚ Concurso Virtual Comunal de la Canción Ranchera
- ✚ Concurso Virtual Provincial de la Canción Ranchera
- ✚ Concurso Virtual Comunal día Nacional de la PDI
- ✚ Concurso Virtual Comunal día Nacional del Bombero
- ✚ Concursos Virtual Comunal Literario
- ✚ Encuentros a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional de Canotaje Escolar.

**Gestión Proceso de Postulación:** "Proyectos concursables mineduc para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos, elige vivir sano en tu escuela 2021".

Establecimientos beneficiarios con los proyectos:

Escuela E - 403 "José Manuel Balmaceda "

Escuela E - 407 "Juan de Dios Aldea "

Escuela F - 409 "Ema Sepúlveda de Lobos "

Escuela E - 417 "Justa Narváez "

**Reunión de Coordinaciones Proyectos Deportivos Recreativos “Elige Vivir Sano en tu Escuela 2021”:** Actividades realizadas trabajo online perfeccionamiento de la red de profesores educación física y a la red de coordinadores de extraescolar. Las actividades realizadas han sido acorde a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Deporte (IND) para participar en los Juegos Escolares Comunes, Nacionales y Binacionales y, con la vinculación con dicha Institución se han entregado aportes de materiales deportivos a colegios de la Comuna. El IND, en conjunto, con Instituciones de Educación Superior, promocionó congresos internacionales de basquetbol, campeonatos de ajedrez participando la Comuna en estas actividades deportivas.

En el área de capacitación, el IND generó perfeccionamientos para la Comuna en diversas jornadas de tipo online, congresos, seminarios de educación física y charlas como por ejemplo el deporte paralímpico y deporte adaptado.

Uno de los hitos importantes del área de extraescolar fue la invitación como exponentes en el coloquio de psicología impartido por la Universidad de Talca, cuyo contenido fue el trabajo desarrollado en el Canotaje de la Comuna, a cargo de la Coordinación Extraescolar de San Javier.

Finalmente, de acuerdo a las medidas preventivas sanitarias, la Coordinación Extraescolar, desarrolló reuniones calendarizadas con la Red de Profesores de Educación Física y Coordinadores de Extraescolar de cada Establecimiento Educacional que, generalmente, fueron realizadas bajo plataforma virtual.

## **POLITICA NACIONAL DOCENTE**

Para la progresión en los tramos dentro de la Carrera Docente, se utilizarán dos instrumentos:

1. Un **portafolio profesional de competencias pedagógicas**, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

En el presente año 2021 se hizo entrega de los Informes de Resultados del Desempeño Profesional Docente 2020 (Portafolios) a 21 docentes de la Comuna, cuyos resultados son: 7 docentes con nivel de desempeño Profesional Destacados, 9 docentes Competentes y 5 con nivel Básico, no habiendo docentes con desempeño Insatisfactorio.

2. Un **instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos** (Prueba de Conocimientos Disciplinarios), atinentes a la disciplina y nivel que imparte cada docente. La combinatoria de ambos resultados del docente es lo que encasilla al profesional en su tramo dentro de la Carrera Profesional Docente.

## **ÁREA DE APOYO Y ACCIONES PSICOSOCIALES**

### **Programas y/o Proyectos a cargo de la Unidad Social del Daem año 2021**

**“Beca Presidente de la República”:** Postulaciones para Estudiantes de Primero a Tercer año de Enseñanza Media con promedio de notas 6.0 igual o superior y que tengan un porcentaje de vulnerabilidad en su registro social de hogares no superior al 60% y renovación a los alumnos que tengan el Beneficio de Segundo hasta la Enseñanza Superior Completa.

**Fuente Financiamiento:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**Monto total gastado hasta el mes de junio 2021:** \$ 65.646.748

**Monto total presupuestado de gasto hasta el mes de diciembre 2021:** \$ 164.116.870



**Objetivo:** Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

**Beneficiarios:** 319 alumnos de Escuelas Municipales, Particulares Subvencionadas y Casas de Estudios de Nivel Superior.

**“Beca Indígena”:** Postulaciones para Estudiantes de 5º de Enseñanza Básica a Estudios Superiores. Nota mínima 5.0 para alumnos de 5º a 4º Medio y 4.5 para alumnos de Educación Superior y que tengan una situación socioeconómica deficitaria y renovación a los alumnos que tengan el Beneficio de Quinto hasta la Enseñanza Superior Completa.

**Fuente Financiamiento:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**Monto Total gastado:** \$ 34.634.230

**Objetivo:** Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.

**Beneficiarios:** 102 alumnos de Escuelas Municipales, Particulares Subvencionadas de la Comuna de San Javier y Establecimientos de Educación Superior.

**“Beca Municipal para alumnos Egresados del Liceo Manuel Montt”:** Dirigida a los alumnos egresados del Liceo Manuel Montt y que durante los cursos de Tercero y Cuarto de Enseñanza Media han obtenido un promedio de notas 6.0 igual o superior.

**Fuente Financiamiento:** Ilustre Municipalidad de San Javier

**Monto:** \$ 4.900.000

**Objetivo:** Facilitar el acceso al sistema educativo superior a los alumnos que egresan del Liceo Manuel Montt.

**Beneficiarios:** 06 alumnos estudiantes Universitarios de las carreras de Pedagogía General Básica, Ingeniería Civil Industrial, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Geología, Enfermería.

**“Beca Municipal para alumnos de Educación Superior Egresados del CEIA”:** Dirigida a los alumnos egresados de esta casa de estudio y que continúan estudios superiores en Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidades.

**Fuente Financiamiento:** Ilustre Municipalidad de San Javier en conjunto con Banco Santander Santiago.

**Monto \$ 5.000.000**

**Objetivo:** Facilitar el acceso al sistema educativo superior a los alumnos que egresan del CEIA de San Javier.

**Beneficiarios:** 5 alumnos estudiantes de las carreras técnicas y profesional tales como Psicología, Técnico en Prevención de Riesgos y Técnico en Trabajo Social.

**“Programa de Servicios Médicos”:** Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4º Medio, de Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas.

**Fuente Financiamiento:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**Objetivo:** Contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas.

**Beneficiarios:** Fueron atendidos por especialistas la siguiente cantidad de alumnos: **Oftalmología:** 0 alumnos atendidos; **Audición:** 0 alumnos atendidos; **Traumatología:** 17 alumnos atendidos y no se han indicado tratamientos a la fecha.

**Observación:** Cabe destacar que por motivos de la Pandemia Covid-19, este año 2021, solo se han realizado las atenciones de control de traumatología, las demás áreas Junaeb, quién es la responsable de las prestaciones de servicio aún no agenda atenciones en las áreas de audición y oftalmología.

**“Programa Habilidades para la Vida”:** El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer ciclo básico de Establecimientos Educativos Municipales y que están en convenio, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Las Escuelas beneficiarias son: F-425 de Puente Pando, F-413 de Orilla de Maule, F-407 de Bobadilla, E-403 Urbana, E-417 Urbana, E-424 Urbana, E-414 Urbana y F-405 de Melozal.

**Fuente Financiamiento:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

**Monto:** \$25.759.595

**Objetivo:** Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las Escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

**Beneficiarios:** 33 alumnos, 972 padres apoderados y 57 profesores de ocho Establecimientos Educativos de la Comuna.

**OBSERVACIÓN:** Cabe mencionar que el presente año se presentaron dos propuestas de trabajo en este programa, la primera se realizó a fines de diciembre del año 2020 y fue aprobada los primeros días del mes de enero con modalidad Mixta, sin embargo, al momento de la ejecución a comienzo del mes de marzo, no fue posible desarrollarla por la continuidad y agravamiento de la Pandemia Covid-19 que impidió realizar un trabajo presencial, no obstante, de acuerdo a los nuevos términos de referencia, se replanteó la propuesta, incursionando en una metodología online para desarrollar los talleres de promoción, prevención, derivaciones y trabajo con las redes de apoyo y seguimiento.

**Programa Psicosocial:** Alumnos Pro-Retención y alumnos que forman parte de las Escuelas que reciben subvención Pro-Retención.

**Fuente de Financiamiento:** Ley 19.873 de Subvención Pro-Retención.

**Monto:** \$104.715.734

**Objetivo:** Brindar apoyo Psicosocial a los Alumnos de Establecimientos Educativos Municipalizados que son beneficiarios de la Subvención Pro-Retención, a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales.

**Beneficiarios:** Se beneficiaron alumnos entre séptimo y cuarto de Enseñanza Media que forman parte del estrato social de extrema pobreza de 15 establecimientos educativos con ayuda asistencial de entrega de canastas de alimentos producto de la difícil situación económica por efecto de la Pandemia Covid-19, atención psicológica, atención familiar y social.

**“Programa Módulo Dental”:** Atención en Módulos Dentales, niños y niñas de 4 a 14 años (Pre-Kínder a 8º Básico) de Escuelas adscritas a los Módulos Dentales.

**Fuente Financiamiento:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

**Monto:** \$10.526.753

**Objetivo:** Prevenir la Salud Bucal de los Alumnos de Pre-Kínder a Octavo de Enseñanza Básica de las Escuelas adscritas al convenio (E-403 Urbana, E-414 Urbana, E-417 Urbana, E-424 Urbana, F- 405 Melozal, F-407 Bobadilla, F-413 Orilla de Maule , F-425 Puente Pando, F-426 Tabón-Tinajas, F- 428 Vaquería, G-389 La Pitihua, G-394 Rastrojos, G-412 Santa Cecilia, G-416 Alquihue, G-418 Ranchillos, G-419 Huerta de Maule, G-429 Cerrillos, G-433 Caliboro Alto, de colaboración mutua del programa Salud del Estudiante.

**Beneficiarios:** Por motivo de Pandemia Covid-19, las nuevas orientaciones de Junaeb son de atención de niños/as solo por urgencias a estudiantes de pre-kínder hasta octavo de enseñanza básica, por motivos sanitarios.

**“Programa Semilla UCM”.** Es un programa que se formaliza mediante un convenio de colaboración mutua entre la Ilustre Municipalidad de San Javier y la Universidad Católica del Maule y consiste en ofrecer a los alumnos de establecimientos dependientes de la Ilustre Municipalidad de San Javier, identificados con talentos académicos destacados, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan amplíen y profundicen aquellas materias que no son habitualmente provistas por su experiencia escolar, ordenadas de acuerdo a su área de interés, conocimientos previos, velocidad, estilos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades de creatividad, imaginación, sensibilidad, ética social y liderazgo.

Los alumnos beneficiados por este convenio son aquellos que resultaron seleccionados en el proceso efectuado el año anterior para el año 2021, de los Establecimientos Educativos Justas Narváez, José Manuel Balmaceda, Manuel de Salas, Gerónimo Lagos Lisboa, José Miguel Carrera, Candelaria Pérez, Juan de Dios Aldea, Bernardo O’Higgins.

El Departamento de Educación Municipal de San Javier, se comprometió contar con la movilización para el traslado de los niños los días viernes de 15:00 a 19:30 hrs. y los días sábados desde las 8:30 a las 15:30 hrs. hasta la Universidad Católica del Maule con el fin de que los niños desarrollen adecuadamente sus talleres.

**Observación:** El programa Semilla UCM, no se encuentra ajeno a la Pandemia Covid-19, debiendo la Universidad Católica del Maule realizar una modificación metodológica en la realización de los talleres los cuales hasta que no se reanuden las clases presenciales ya sea a nivel escolar como universitario, se realizaran de manera virtual los días viernes y sábados.

**“Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”:** Alumnos de la Escuela “Gerónimo Lagos Lisboa” y “José Manuel Balmaceda” que tienen entre 6 a 13 años y cuyas familias son monoparentales y la jefatura del hogar trabaja durante el día.

**Fuente Financiamiento:** SERNAM y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

**Monto:** \$14.309.145

**Objetivo:** Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

**Beneficiarios:** Se cuenta con una matrícula real de 100 alumnos.

**“Yo Elijo Mi PC”:** Alumnos de Séptimo de Enseñanza Básica.

**Fuente Financiamiento:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**Objetivo:** Aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

**Beneficiarios:** Cabe destacar que el presente año y a la fecha actual, Junaeb aún no comunica sobre las cantidades y nóminas de estudiantes beneficiados con el Programa “Yo elijo mi PC “ y por consecuencia aún no se entregan los computadores a niño/as que cursan séptimo básico en colegios particulares subvencionados.

#### **Programa “Me conecto para aprender”**

**Objetivo:** Es un programa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los Establecimientos Educativos Municipalizados.

**Postulaciones a Gratuidad, Becas y Créditos Nivel Educación Superior:** 130 postulantes, donde el 95% obtiene algún tipo de Beneficio estudiantil.

## Proyección de los Programas de la Unidad Social Daem para el año 2022

**Beca Presidente de la República:** Se estima que para el proceso de postulación de becas año 2021-2022 debieran postular alrededor de 300 alumnos de Establecimientos Educativos tanto del sector municipal como particular subvencionado, y la cantidad de alumnos aceptados debería ser igual o superior al 15% de los postulantes. También debieran renovar 319 alumnos la Beca Presidente de la República para el año 2021 equivalente al 100% del total de los renovantes.

**Beca Indígena:** Se estima que para el proceso de postulación de becas año 2021-2022 debieran postular alrededor de 60 alumnos de Establecimientos Educativos, tanto del sector municipal como particular subvencionado y de educación superior, en este sentido se espera que la cantidad de alumnos aceptados debería ser igual o superior al 30% de los postulantes con apellidos indígenas acreditados por CONADI. Se estima que para el proceso de renovación Beca Indígena debieran renovar 102 alumnos que a la fecha tienen el beneficio equivalente al 100% del total de los becados actuales entre la educación general básica, enseñanza media y superior.

**Beca Municipal para alumnos Egresados del Liceo Manuel Montt:** La Ilustre Municipalidad de San Javier deberá asignar dos nuevas Becas y renovar según corresponda de acuerdo al manual de procedimiento del beneficio cinco becas a alumnos que actualmente se encuentran desarrollando estudios superiores.

**Beca Municipal para alumnos de Educación Superior Egresados del CEIA:** Se estima que para el año 2022 solo se renovará según corresponda de acuerdo al manual de procedimiento del beneficio 05 becas a alumnos que actualmente se encuentran desarrollando estudios superiores y además se deberá seleccionar nuevos beneficiario siempre que se generen nuevos cupos.

**Programa de Salud del Estudiante:** Se estima que para el año 2022 deberán ser atendidos por especialistas la siguiente cantidad de alumnos: **Oftalmólogo:** 500 alumnos; **Otorrino:** 90 estudiantes; **Traumatólogo:** 70 alumnos y se estima entregar 400 pares de lentes ópticos.

**Programa Habilidades para la Vida:** Para el año 2022 el Programa Habilidades para la Vida continuará desarrollándose en las Escuelas Gerónimo Lagos Lisboa , Manuel de Salas , Justa Narváez , José Manuel Balmaceda , Julio Montt Salamanca , Juan de Dios Aldea , Orilla de Maule y Manuel Rodríguez .

El desarrollo del programa tendrá un valor aproximado superior a los \$25.000.000 y la metodología de trabajo se basará en acciones de promoción, detección, prevención, derivación, atención, seguimiento y trabajo en red, sin embargo, de acuerdo a las actuales condiciones por COVID-19, la forma de aplicación de la metodología podría variar de presencial a ON-LINE.

**Programa Psicosocial:** Para el año 2022 se estima que deberían ser alrededor de 500 los alumnos beneficiados con la subvención Pro-Retención y por consecuencia se justifica la continuidad el proyecto psicosocial el cual entregará ayuda asistencial, talleres de promoción y prevención, atención psicológica y apoyo familiar.

Se considera para el año 2022 un presupuesto para el desarrollo de este programa de aproximadamente \$103.000.000, beneficiando alumnos de 15 establecimientos educacionales.

**Programa Modulo Dental:** Se considera que para el año 2022, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, se deberán realizar 200 altas integrales, 133 controles, 110 atenciones de urgencia y 40 radiografías para alumnos de pre-kínder a octavo de enseñanza básica.

**Programa 4 a 7, mujer Trabaja Tranquila:** Se proyecta continuidad de este programa en la escuela Gerónimo Lagos Lisboa y José Manuel Balmaceda para el año 2022 con una población estimada a trabajar de 100 niños.

El valor aproximado para este convenio para ambas escuelas será de \$28.000.000.

**Informes Sociales:** Se estima que para el año 2022 se recibirán alrededor de 60 solicitudes de informes sociales para postulaciones a gratuidad, becas y créditos de nivel superior también para la gestión de ayudas asistenciales.

**Yo Elijo Mi PC:** Se estima que para el año 2022 se entregarán 90 computadores alumnos de séptimo de Enseñanza y Particulares Subvencionados que se encuentren entre el 40% más vulnerable de la población y que tengan como promedio de nota mínimo entre los cursos decuarto y quinto básico un 5.95.

**Programa Me conecto para aprender:** De acuerdo a la estimación de matrícula para el año 2022 se entregarán 390 computadores, alumnos de séptimo básico de nuestras Escuelas Municipales.

**Programa Semilla UCM.** El programa se proyecta para el año 2022 contar con una matrícula de 30 alumnos que formen parte de este programa de talentos.

**DOTACIÓN DAEM**

La dotación de los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, consta de 70 funcionarios los que se clasifican según los cargos determinados en la tabla adjunta.

DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM POR CARGOS	
CARGOS DAEM	N° FUNCIONARIOS
DIRECTOR COMUNAL EDUCACIÓN	1
EQUIPO DE GESTIÓN	8
PROFESIONALES	27
ADMINISTRATIVOS	23
CHOFERES	3
MAESTRO OBRAS MENORES	4
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	4
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

**EQUIPO DE GESTIÓN DAEM SAN JAVIER**

EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SAN JAVIER		
JEFATURA	NOMBRE FUNCIONARIO	TÍTULO
<b>DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN</b>	EVELYN EDITH LABRIN ASALDINI	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
<b>SUB-DIRECTOR DAEM</b>	CARMEN GLORIA ASTUDILLO SEPÚLVEDA	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
<b>JEFE JURIDICO</b>	FELIPE ARTURO GAJARDO PARRA	ABOGADO
<b>JEFE ÁREA TÉCNICA PEDAGOGICA</b>	MARÍA SOLEDAD MEDRANO MIERES	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
<b>JEFE DE ADMINISTRACIÓN</b>	ELIZARDO ENRIQUE TAPIA CARRASCO	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>JEFE ÁREA FINANZAS Y REMUNERACIONES</b>	FRANCISCO DOMINGO MAUREIRA MAUREIRA	CONTADOR AUDITOR
<b>UNIDAD SOCIAL</b>	CRISTIAN RODRIGO VALDÉS CONTRERAS	ASISTENTE SOCIAL
<b>UNIDAD EXTRAESCOLAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	LUIS GERARDO DÍAZ CASTILLO	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
<b>UNIDAD DE PERSONAL</b>	CLAUDIA ALEJANDRA PINOCHET NORAMBUENA	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS AÑO 2021**

ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE DIRECTOR
<b>JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	BRAVO HERNANDEZ RICARDO ANDRES
<b>MANUEL DE SALAS</b>	ASBUN SEPULVEDA CARLOS FERNANDO
<b>JUSTA NARVÁEZ</b>	JARAMILLO CONTRERAS FERNANDO FELICIANO
<b>GERÓNIMO LAGOS LISBOA</b>	ORELLANA CONTRERAS MIGUEL ANGEL
<b>JORGE GONZÁLEZ BASTÍAS</b>	BRAVO JARA FLOR ROSA
<b>JULIO MONTT SALAMANCA</b>	GUZMAN ESCOBAR JACQUELINE ALEJANDRA
<b>JUAN DE DIOS ALDEA</b>	BURDILES CONTRERAS JAVIER IVAN
<b>EMA SEPÚLVEDA DE LOBOS</b>	JARA BARROS MARIA FERNANDA
<b>BERNARDO O'HIGGINS</b>	FAÚNDEZ ALARCÓN STEFANIE SOFÍA
<b>MANUEL RODRIGUEZ</b>	MEZA FLORES PAULA ALEJANDRA
<b>PEDRO LAGOS</b>	PEREZ BURGOS ESTEBAN ALBERTO
<b>JOSÉ MIGUEL CARRERA</b>	ALFARO CONTRERAS MARCELO ANTONIO
<b>ADELAIDA RIQUELME</b>	SOTO BELTRAN CLAUDIO HERNAN

INÉS DE SUAREZ	MUÑOZ ARAVENA JULIO CESAR
RAMON CARNICER	JAQUE MARIN GABRIEL FERNANDO
CANDELARIA PÉREZ	TOLEDO HERNANDEZ PAULINA EDITH
MARIANO EGAÑA	ROJAS FUENTES DOLY MARITZA
MARIANO LATORRE	ROJAS FAUNDEZ FERNANDO ANTONIO
CARLOS CONDELL	GONZALEZ BECERRA DULCINEA MARGARITA
AURELIO MEZA RIVERA	GONZALEZ BECERRA LUISA ALEJANDRA
IRENE MORALES	BRAVO GONZALEZ LILIANA ALEJANDRA
CAMILA MATTA VIAL	FUENTES RIOS NICANOR ANTONIO
LICEO MANUEL MONTT	VASQUEZ CASTILLO AQUILES MAURICIO
CEIA CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS	CACERES PALAVECINO ANA MARGARITA

**DIRECTORAS JARDINES INFANTILES VTF**

ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE DIRECTORA
JARDIN MI MUNDO DE COLORES	ESPINOZA GUTIERREZ CLEMENTINA DEL CARMEN
JARDIN EXPLORADORES	ADASME GONZALEZ CLAUDIA ANDREA
JARDIN SUEÑOS DE ANGELES	GONZALEZ AREVALO FABIOLA VIVIANA
JARDIN TROCITOS DE TERNURA	BRAVO GONZALEZ MILADY ANDREA
JARDIN MELOSITOS	POBLETE NUÑEZ KATHERINE A
JARDIN MIS HUELLAS	ZAPATA CIFUENTES KAREN CECILIA
JARDIN AYELEN	MELLA CORDOVA NATALIA DEL ROSARIO
JARDIN PEQUEÑOS PASITOS	SAAVEDRA SALAS MASSIEL ALEJANDRA
JARDIN SAN BENITO	CORREA MORALES XIMENA MARISOL

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022**

Establecimiento Educacional	Horas Titular Por Subvención				Horas Contrata Por Subvención				Total Horas
	Regular	PIE	SEP	Total Horas Titular	Regular	PIE	SEP	Total Horas Contrata	
CEIA CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS	500			500	54			54	554
JOSÉ MANUEL BALMACEDA	925	114	42	1.081	368	375	209	952	2.033
MANUEL DE SALAS	669	188	16	873	356	70	87	513	1.386
JUSTA NARVÁEZ	487	102		589	111	173	69	353	942
GERÓNIMO LAGOS LISBOA	1.011	226		1.237	238	365	292	895	2.132
JORGE GONZÁLEZ BASTÍAS	249			249	136		59	195	444
JULIO MONTT SALAMANCA	370	47		417	467	246	58	771	1.188
JUAN DE DIOS ALDEA	440	128	7	575	271	53	21	345	920
EMA SEPÚLVEDA DE LOBOS	400			400	70			70	470
BERNARDO O'HIGGINS	532	53	60	645	313	316	43	672	1.317
MANUEL RODRIGUEZ	488	54		542	131	129	4	264	806
PEDRO LAGOS	358	53	23	434	173	192	56	421	855
JOSÉ MIGUEL CARRERA	340	91		431	493	121	141	755	1.186
ADELAIDA RIQUELME	88			88	15			15	103
INÉS DE SUAREZ	78	44		122	21			21	143
RAMON CARNICER	204		6	210	12		4	16	226
CANDELARIA PÉREZ	319			319	91			91	410
MARIANO EGAÑA	44			44	16			16	60



MARIANO LATORRE	12		12	146		14	160	172	
CARLOS CONDELL	44		44	18			18	62	
AURELIO MEZA RIVERA	44		44	16			16	60	
IRENE MORALES	124		124	104	78		182	306	
CAMILA MATTA VIAL	88		88	16			16	104	
LICEO MANUEL MONTT	2.375	229	22	2.626	1.503	262	422	2.187	4.813
<b>TOTAL</b>	<b>10.189</b>	<b>1.329</b>	<b>176</b>	<b>11.694</b>	<b>5.139</b>	<b>2.380</b>	<b>1.479</b>	<b>8.998</b>	<b>20.692</b>

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES POR FUNCIÓN	
DIRECTORES	1.056
DOCENTES DIRECTIVOS	968
DOCENTES UTP	946
CONVIVENCIA ESCOLAR	314
EDUCADORAS DIFERENCIAL	3.527
EDUCADORAS DE PARVULOS	1.050
DOCENTES DE AULA	12.831
<b>TOTAL</b>	<b>20.692</b>

**PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES AÑO 2022**

Establecimiento Educacional	Horas Contrato Indefinido por Subvención				Horas Contrato Plazo Fijo por Subvención				Total Horas
	Regular	PIE	SEP	Total Horas CI	Regular	PIE	SEP	Total Horas CPF	
CEIA CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS	242			242	38			38	280
JOSÉ MANUEL BALMACEDA	440	179	748	1.367			88	88	1.455
MANUEL DE SALAS	220	212	641	1.073		128	176	304	1.377
JUSTA NARVÁEZ	209	212	234	655	88	20	44	152	807
GERÓNIMO LAGOS LISBOA	406	304	871	1.581		25	176	201	1.782
JORGE GONZÁLEZ BASTÍAS	176		118	294	132			132	426
JULIO MONTT SALAMANCA	388	101	318	807				0	807
JUAN DE DIOS ALDEA	52	92	288	432	132	30		162	594
EMA SEPÚLVEDA DE LOBOS	523			523	74			74	597
BERNARDO O'HIGGINS	132	70	176	378	44	40	90	174	552
MANUEL RODRIGUEZ	44	104	214	362				0	362
PEDRO LAGOS	132	69	126	327			38	38	365
JOSÉ MIGUEL CARRERA	132	138	234	504			84	84	588
ADELAIDA RIQUELME	46		30	76				0	76
INÉS DE SUAREZ	35			35			35	35	70
RAMON CARNICER	44		132	176			44	44	220
CANDELARIA PÉREZ	88			88	30		30	60	148
MARIANO EGAÑA				0	35			35	35
MARIANO LATORRE	44			44			44	44	88
CARLOS CONDELL	38			38				0	38
AURELIO MEZA RIVERA				0				0	0
IRENE MORALES	44	35	88	167	20		40	60	227
CAMILA MATTA VIAL	44			44				0	44
LICEO MANUEL MONTT	1.276	186	924	2.386	88	15		103	2.489
TOTAL	4.755	1.702	5.142	11.599	681	258	889	1.828	13.427

TOTAL HORAS POR CATEGORIAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 21.109						
SUBVENCIÓN	PROFESIONAL	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TOTALES	
REGULAR	377	1.641		1.542	1.876	5.436
PIE	921	1.039				1.960
SEP	1.284	2.230		1.519	998	6.031
TOTAL	2.582	4.910		3.061	2.874	13.427

<b>DOTACIÓN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF</b>										
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	DIRECTORAS		EDUCADORAS DE PARVULOS		TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS		AUXILIAR DE ASEO		TOTALES	
	Nº CARGOS	HORAS	Nº CARGOS	HORAS	Nº CARGOS	HORAS	Nº CARGOS	HORAS	Nº CARGOS	HORAS
JARDIN AYELEN	1	44	2	88	3	132	1	44	7	308
JARDIN EXPLORADORES	1	44	1	44	5	220	1	44	8	352
JARDIN MELOSITOS	1	44	1	44	4	176	2	88	8	352
JARDIN MI MUNDO DE COLORES	1	44	2	88	8	352	2	88	13	572
JARDIN MIS HUELLAS	1	44	2	88	8	352	1	44	12	528
JARDIN PEQUEÑOS PASITOS	1	44	1	44	4	176	1	44	7	308
JARDIN SAN BENITO	1	44	2	74	6	264	1	44	10	426
JARDIN SUEÑOS DE ANGELES	1	44	2	88	5	220	2	88	10	440
JARDIN TROCITOS DE TERNURA	1	44	2	88	6	264	2	88	11	484
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>396</b>	<b>15</b>	<b>646</b>	<b>49</b>	<b>2.156</b>	<b>13</b>	<b>572</b>	<b>86</b>	<b>3.770</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2022

### Reseña unidad de finanzas y remuneraciones

La unidad de Finanzas y Remuneraciones está compuesta por 12 funcionarios y se organiza en subunidades para la gestión de recursos de las distintas subvenciones. Así podemos identificar la subunidad de Abastecimiento, Gestión de Recursos Financieros Subvenciones y Gestión de Recursos Financieros Jardines VTF.

Cada una de las subunidades realiza procesos administrativos, contables y presupuestarios que se requieren para dar cumplimiento a las necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna.

Por su parte la unidad de Remuneraciones lleva a cabo la solicitud de recursos, cálculo y pago de remuneraciones del personal DAEM, Docentes y Asistentes de la Educación.

La misión de la unidad de Finanzas y Remuneraciones es administrar los recursos públicos de la manera más eficiente posible con apego a la normativa vigente e instrucciones de las Entidades Regulatoras como la Superintendencia de Educación y Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de la contingencia sanitaria que aún perdura, se ha puesto énfasis en reducir los tiempos de respuesta a los requerimientos de los establecimientos educacionales.

El contexto actual que vive el país, ha significado un cambio total en el enfoque del uso de los recursos, requiriendo los establecimientos nuevo equipamiento e insumos para llevar a cabo clases a distancia y resguardar la seguridad y salud de sus estudiantes y funcionarios.

Esto ha significado cambios normativos sobre el destino de los recursos, lo que nos ha llevado a estar en constante comunicación con los Directores de los Establecimientos para definir la directrices en el ámbito legal y administrativo que se deben cumplir para lograr la correcta ejecución de los recursos y evitar futuras contingencias en la fiscalización de los Entes Reguladores.

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2022**

A continuación se presenta el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 2022, de conformidad con el Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones contenidas en la REX. N° 3 y en el Oficio E11.061, ambas de 2020, de la Contraloría General de la República, que establecen el Plan de Cuentas del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal.

### Proyecto de presupuesto de ingresos

Sub.Tit.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto (M\$)
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.132.384.-</b>
<b>05</b>	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.132.384.-
<b>05</b>	03	003		De la Subsecretaría de Educación	11.518.640.-
<b>05</b>	03	003	001	Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal Mensual	5.336.512.-
<b>05</b>	03	003	002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.114.560.-
<b>05</b>	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	2.038.135.-
<b>05</b>	03	003	999	Otros Aportes	3.029.433.-
<b>05</b>	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	768.138.-
<b>05</b>	03	004	001	Convenio Educación Pre-Básica	768.138.-
<b>05</b>	03	099		De Otras Entidades Públicas	830.606.-
<b>05</b>	03	101		De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	15.000.-



<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>801.735.-</b>
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS	778.578.-
08	99			OTROS	23.157.-
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>172.195.-</b>
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	172.195.-
13	03	007		De la Dirección de Educación Pública	172.195.-
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.447.772.-</b>
				<b>TOTAL DE INGRESOS (M\$)</b>	<b>15.554.086.-</b>

## Proyecto de presupuesto de gastos

Sub.Tit.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto (M\$)
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.879.754.-</b>
21	01			PERSONAL DE PLANTA	5.600.741.-
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2.838.402.-
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	4.440.611.-
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.779.712.-</b>
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	62.810.-
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.543.-
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.321.-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	229.884.-
22	05			SERVICIOS BASICOS	307.627.-
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	595.949.-
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	104.-
22	08			SERVICIOS GENERALES	0.-
22	09			ARRIENDOS	46.636.-
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.486.-
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.451.-
22	12			OTROS GASTOS EN BNES Y SS. DE CONSUMO	487.901.-
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>11.320.-</b>
23	01			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.320.-
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.989.-</b>
24	01			AL SECTOR PRIVADO	18.989.-
<b>25</b>				<b>C x P INTEGROS AL FISCO</b>	<b>941.-</b>
25	01			IMPUESTOS	941.-
<b>26</b>				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12.492.-</b>
26	01			DEVOLUCIONES	12.492.-
<b>29</b>				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>551.322.-</b>
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	155.936.-
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	78.797.-
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	194.582.-
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	119.601.-
29	99			OTROS ACTIVOS	2.406.-
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>299.556.-</b>
31	02			PROYECTOS	299.556.-
<b>35</b>	<b>00</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0.-</b>
				<b>TOTAL DE GASTOS (M\$)</b>	<b>15.554.086.-</b>

## Antecedentes sobre reajustabilidad

En la formulación del presupuesto 2022, se ha considerado un porcentaje de reajuste por Índice de Precios al Consumidor –IPC- de 3,2%, según lo informado por el Banco Central al mes de agosto del presente año.

## Descripción presupuesto de ingresos

Para la formulación del Proyecto de Presupuesto del año 2022 del Departamento de Educación, se pone en perspectiva la gestión de recursos llevada a cabo los periodos 2020 y 2021, para las diferentes subvenciones que administra.

Dentro de dichas subvenciones, se encuentran la Subvención General, Subvención Escolar Preferencial - SEP, Subvención de Integración Escolar – PIE, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro-Retención, Programa Habilidades para la Vida – HPV, y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, conjuntamente con el Proyecto Movámonos por la Educación Pública.

Por su parte, también se gestionan los recursos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos - VTF para la administración de 9 Jardines Infantiles de nuestra comuna.

Adicionalmente, con miras al mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales y jardines infantiles se han dispuesto iniciativas en la Subvención FAEP, desde su génesis, así como también se han celebrado convenios con la Dirección de Educación Pública en el marco de los proyectos TP 4.0 y de Conservación de Infraestructura.

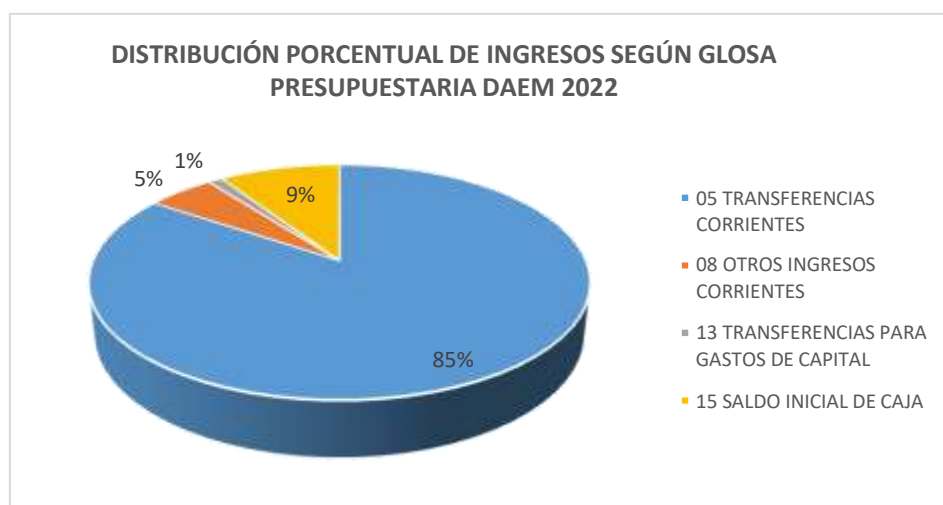
En términos generales el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo 2022 es por un monto de M\$15.554.086.- (quince mil quinientos cincuenta y cuatro millones ochenta y seis mil pesos), lo que representa un 4,28% de incremento respecto del Presupuesto 2021.

En lo que respecta a los ingresos, encontramos 9 categorías, dentro de las cuales un 74,06% corresponde a aportes de la Subsecretaría de Educación.

Así también, se considera un saldo Inicial de Caja, que constituye una estimación de ingresos que se traspasa del periodo 2021 a 2022.

## Distribución presupuesto de ingresos

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.132.384.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	801.735.-
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	172.195.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.447.772.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.554.086.-</b>



### Notas explicativas presupuesto de ingresos

Descompondremos los ingresos en 9 categorías según se detalla a continuación:

#### CATEGORIA 1

		MONTO (M\$)
1.-	APORTES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.518.640

1.1.	<u>SUBVENCIONES FISCALES</u>		
a)	<u>SUBVENCION GENERAL</u>		
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	
	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	5.251.944	
	Pagos rezagados subvención escolaridad	219.095	
	<b>TOTAL SUBVENCION GENERAL</b>	<b>5.471.039</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>35,17%</b>	
b)	<u>SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR - PIE</u>		
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	
	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.114.560	
	<b>TOTAL SUBVENCION PIE</b>	<b>1.114.560</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>7,17%</b>	

c)	<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP</b>		
		<b>MONTO (M\$)</b>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>ALUMNOS PRIORITARIOS</b>	<b>ALUMNOS PREFERENTES</b>
	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	1.857.238	180.897
	<b>TOTAL SUBVENCION SEP</b>	<b>2.038.135</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>13,10%</b>	
d)	<b>SUBVENCION DE MANTENIMIENTO</b>		
		<b>MONTO (M\$)</b>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>		
	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	84.568	
	<b>TOTAL SUBVENCION MANTENIMIENTO</b>	<b>84.568</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>0,54%</b>	
e)	<b>SUBVENCION PRORETENCIÓN</b>		
		<b>MONTO (M\$)</b>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>		
	Subvención Pro retención	118.309	
	<b>TOTAL SUBVENCION PRORETENCION</b>	<b>118.309</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>0,76%</b>	
f)	<b>SUBVENCION EXCELENCIA ACADEMICA - SNED</b>		
		<b>MONTO (M\$)</b>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>		
	Subvención Excelencia Académica	66.339	
	<b>TOTAL SUBVENCION EXCELENCIA ACADEMICA</b>	<b>66.339</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2021</b>	<b>0,43%</b>	

1.2.	<b>OTROS INGRESOS</b>		
a)	<b>ASIGNACIONES CARRERA DOCENTE</b>		
		<b>MONTO (M\$)</b>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>		
	Bono de Reconocimiento Profesional	1.439.135	
	Asignación Tramo	376.872	
	Asignación Concentración Alumnos Prioritarios	524.474	
	<b>TOTAL APORTES CARRERA DOCENTE</b>	<b>2.340.481</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>15%</b>	
b)	<b>BONOS Y OTROS INGRESOS</b>		
		<b>MONTO (M\$)</b>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>		
	Asignación Concentración Alumnos Prioritarios Asistentes	56.816	
	Bono Rentas Mínimas	147.495	
	Desempeño Laboral	66.450	
	Programa Habilidades Para la Vida	14.448	
	<b>TOTAL BONOS Y OTROS</b>	<b>285.209</b>	
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>1,83%</b>	



**CATEGORIA 2**

		MONTO (M\$)
2.-	APORTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - JUNJI	768.138

2.1.	SUBVENCIÓN JUNJI			
a)	<u>CONVENIOS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA</u>			
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>SUBVENCIÓN BASE</b>	<b>SUBVENCIÓN HOMOLOGACIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN CARRERA DOCENTE</b>
	Convenios de Educación Pre básica	579.854	155.131	33.153
	<b>TOTAL SUBVENCIÓN JUNJI</b>	<b>768.138</b>		
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>4,94%</b>		

**CATEGORIA 3**

		MONTO (M\$)
3.-	APORTES DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN PÚBLICA	560.000

3.1.-	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP 2022	560.000
	<b>TOTAL SUBVENCIÓN FAEP 2022</b>	<b>560.000</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>3,6%</b>

**CATEGORIA 4**

		MONTO (M\$)
4.-	APORTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	270.606

4.1.-	APORTES PARA EL DAEM (BONIFICACIONES Y AGUINALDOS)	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Bono Escolar y Adicional	34.644
	Aguinaldo Fiestas Patrias	58.995
	Aguinaldo Navidad	39.894
	Bonos Extraordinarios (Bono Especial + Bono de Vacaciones)	105.704
	Otros	-
	<b>TOTAL BONIFICACIONES Y AGUINALDOS DAEM</b>	<b>239.237</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>1,54%</b>
4.2.-	APORTES PARA LA JUNJI (BONIFICACIONES Y AGUINALDOS)	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Aguinaldo Fiestas Patrias	6.654
	Aguinaldo Navidad	4.799
	Bonos Extraordinarios (Bono Especial + Bono de Vacaciones)	13.142
	Otros (Bono Escolaridad)	6.774
	<b>TOTAL BONIFICACIONES Y AGUINALDOS JUNJI</b>	<b>31.369</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>0,20%</b>

**CATEGORIA 5**

		MONTO (M\$)
5.-	DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN	15.000

5.1.-	<u>APORTE MUNICIPAL AL DÉFICIT</u>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Aporte Municipal al Déficit - DAEM	10.000
	Aporte Municipal al Déficit - JUNJI	5.000
	<b>TOTAL APORTE MUNICIPAL PARA DAEM Y JUNJI</b>	<b>15.000</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>0,10%</b>

**CATEGORIA 6**

		MONTO (M\$)
6.-	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	778.578

6.1.-	<u>INGRESOS LICENCIAS DE LA ACHS</u>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345 - DAEM	10.000
	Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345 - JUNJI	5.000
	<b>TOTAL INGRESOS LICENCIAS DE LA ACHS</b>	<b>15.000</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>0,10%</b>
6.2.-	<u>INGRESOS LICENCIAS POR ENFERMEDAD COMUN</u>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Recuperación Art. Nº 12 Ley Nº 18.196 - DAEM	711.978
	Recuperación Art. Nº 12 Ley Nº 18.196 - JUNJI	51.600
	<b>TOTAL INGRESOS LICENCIAS POR ENFERMEDAD COMÚN</b>	<b>763.578</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>4,91%</b>

**CATEGORIA 7**

		MONTO (M\$)
7.-	OTROS INGRESOS MENORES	23.157

	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Otros (Ingresos Parcela y Aportes COOPEUCH)	19.157
	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	4.000
	<b>TOTAL OTROS INGRESOS MENORES</b>	<b>23.157</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>0,15%</b>

**CATEGORIA 8**

		MONTO (M\$)
8.-	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	172.195

8.1	<u>DE LA DIRECCION DE EDUACION PÚBLICA</u>	
	<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública (E417-F409)	172.195
	<b>TOTAL INGRESOS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>172.195</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>1,11%</b>

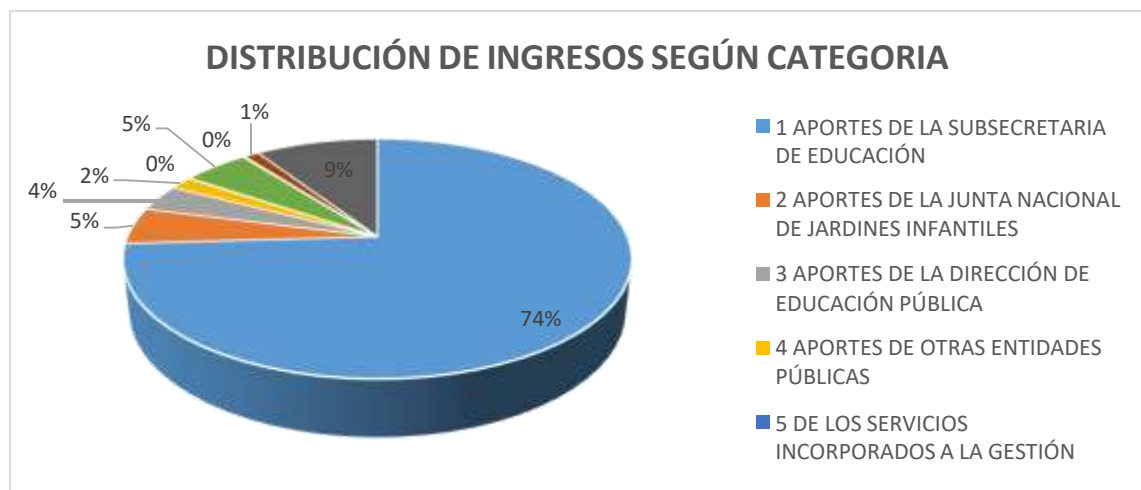
## CATEGORIA 9

		MONTO (M\$)
9.-	SALDO INICIAL DE CAJA	1.447.772

CUENTA DE INGRESOS	MONTO (M\$)
Saldo Inicial Subvención General	0
Saldo Inicial Subvención SEP	70.000
Saldo Inicial Proyectos Técnico Profesional (T.P. 4.0)	70.076
Proyectos FEP	127.361
Saldo Inicial FAEP 2019	295.228
Saldo Inicial Movámonos 2019	16.081
Saldo Inicial FAEP 2020	465.050
Saldo Inicial Movámonos 2020	64.976
Saldo Inicial FAEP 2021	339.000
<b>TOTAL INGRESOS SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.447.772</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS 2022</b>	<b>9,31%</b>

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN CATEGORÍAS

CATEGORIA	CUENTA DE INGRESO	MONTO (M\$)
1	APORTES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	11.518.640.-
2	APORTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	768.138.-
3	APORTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	560.000.-
4	APORTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	270.606.-
5	DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN	15.000.-
6	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	778.578.-
7	OTROS INGRESOS MENORES	23.157.-
8	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	172.195.-
9	SALDO INICIAL DE CAJA	1.447.772.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.554.086.-</b>



## **DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS**

Por su parte, los gastos también se distribuyen en 9 categorías, tales como, Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social, Transferencias Corrientes, Cuentas Por Pagar de Reintegros al Fisco, Devoluciones, Adquisición de Activos no financieros, Iniciativas de Inversión, conjuntamente con el Saldo Final de Caja; donde un 82,81% corresponde a gastos en remuneraciones.

Cada ítem de gasto está vinculado a una o varias Subvenciones Fiscales, contemplando por supuesto a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los diferentes convenios suscritos con el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.

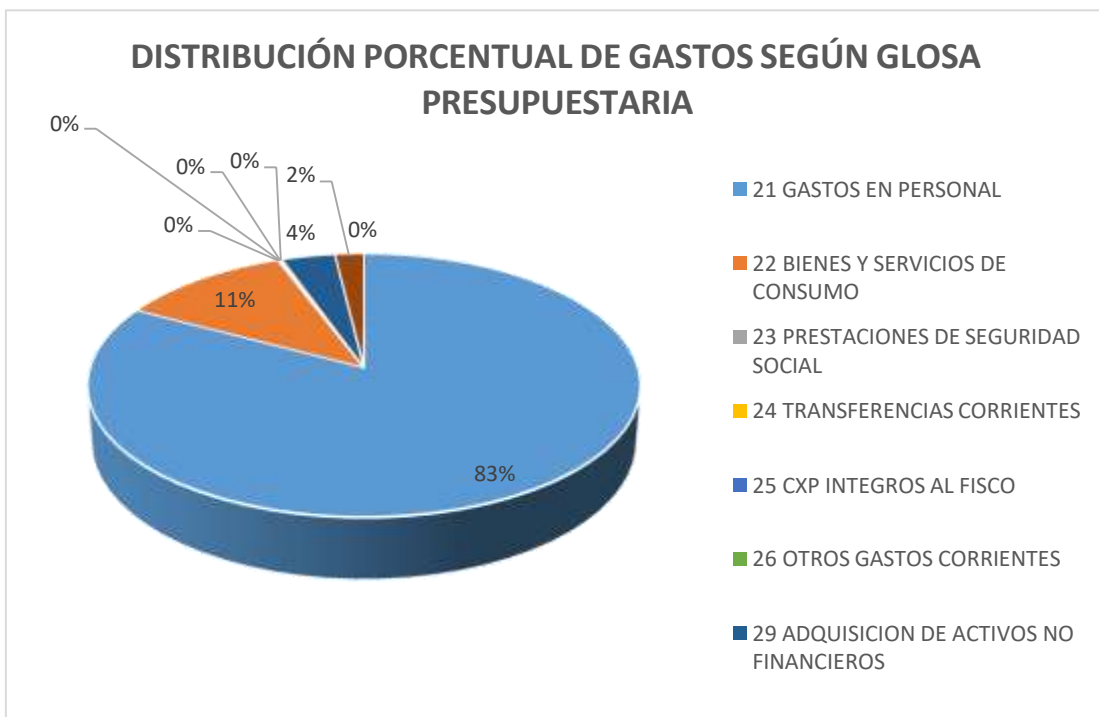
La distribución de los gastos se ha hecho de conformidad con los ingresos disponibles del Saldo Inicial de Caja y los ingresos que se espera recibir el año 2022.

Para este ejercicio 2022 se incrementan los recursos destinados a la adquisición de equipamiento en un 66% respecto de 2021, para resolver las necesidades de conectividad de los establecimientos educacionales.

Finalmente, en la formulación del presupuesto no se consideran recursos en el Saldo Final de Caja, toda vez que se ha hecho completa distribución de los ingresos en las partidas de gastos.

## **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUBTÍTULO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	12.879.754.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.779.712.-
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.320.-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.989.-
25	CXP INTEGROS AL FISCO	941.-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	12.492.-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	551.322.-
31	INCIATIVAS DE INVERSION	299.556.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	0.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.554.086.-</b>



## NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO DE GASTOS

Descompondremos los gastos en 9 categorías según se detalla a continuación:

### CATEGORIA 1

		MONTO (M\$)
1.-	GASTO EN PERSONAL	12.879.754

		MONTO (M\$)
1.1.-	GASTO EN PERSONAL DE PLANTA	5.600.741

a) <u>REMUNERACIONES</u>		MONTO (M\$)					
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Sueldo Base	1.813.871	218.912	-	-	-	2.032.782	
Asignación de Nivelación	9.210	-	-	-	-	9.210	
Asignaciones Especiales - Asig. Profesor Encargado	15.206	-	-	-	-	15.206	
Otras Asignaciones Especiales- Asignaciones docentes que no están en Carrera Docente	117.802	-	-	-	-	117.802	
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>1.956.089</b>	<b>218.912</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.175.000</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>13,98%</b>						

b) <u>ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN</u>		MONTO (M\$)					
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Asignación Movilización	19.287	2.029	-	-	-	21.316	
<b>TOTAL ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN</b>	<b>19.287</b>	<b>2.019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.316</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,14%</b>						

c) <u>ASIGNACIONES ESPECIALES</u>		MONTO (M\$)					
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Asignación de Experiencia	664.257	53.885	-	-	-	718.142	
Asignación por Tramo Desarrollo Profesional-Carrera Docente	841.171	99.972	-	-	-	941.143	
Asignación por Concentración De Alumnos Prioritarios	333.150	51.739	-	-	-	384.889	
Asignación por Responsabilidad Directiva	68.751	-	-	-	-	68.751	
Bonificación Por Reconocimiento Profesional-BRP	851.406	118.572	-	-	-	969.978	
Bonificación Por Excelencia Académica	58.039	8.032	-	-	-	66.071	
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>2.816.774</b>	<b>332.200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.148.974</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>20,25%</b>						

d) <u>APORTES DEL EMPLEADOR</u>		MONTO (M\$)					
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Aportes Previsionales	169.616	23.717	-	-	-	193.332	
<b>TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>169.616</b>	<b>23.717</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>193.332</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,24%</b>						

e) <u>ASIGNACION POR DESEMPEÑO Y HORAS EXTRAORDINARIAS</u>						

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)						TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORRETENCION	HPV		
Asignación Variable Desempeño Individual	-	-	-	-	-	-	
Horas Extraordinarias	1.737	-	-	-	-	1.737	
<b>TOTAL ASIGNACION POR DESEMPEÑO Y HORAS EXT.</b>	<b>1.737</b>	-	-	-	-	<b>1.737</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,01%</b>						

f) AGUINALDOS Y BONOS

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)						TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORRETENCION	HPV		
Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.882	1.864	-	-	-	15.746	
Aguinaldo de Navidad	8.310	1.104	-	-	-	9.414	
Bono Escolar y adicional	10.020	1.306	-	-	-	11.326	
Bono Extraordinario Anual	22.359	1.537	-	-	-	23.896	
<b>TOTAL AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>54.571</b>	<b>5.811</b>	-	-	-	<b>60.382</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,39%</b>						

		MONTO (M\$)
1.2.-	<b>GASTO EN PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>2.838.402</b>

a) REMUNERACIONES

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)						TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORRETENCION	HPV		
Sueldo Base	831.890	293.806	279.219	-	-	1.404.915	
Asignaciones Especiales - Asig. Profesor Encargado	1.401	-	-	-	-	1.401	
Otras Asignaciones Especiales- Asignaciones docentes que no están en Carrera Docente	2.737	-	-	-	-	2.737	
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>836.028</b>	<b>293.806</b>	<b>279.219</b>	-	-	<b>1.409.053</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>9,06%</b>						

b) ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)						TOTAL
	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORRETENCION	HPV		
Asignación Movilización	6.103	3.458	3.039	-	-	12.600	
<b>TOTAL ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN</b>	<b>6.103</b>	<b>3.458</b>	<b>3.039</b>	-	-	<b>12.600</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,08%</b>						

c) <u>ASIGNACIONES ESPECIALES</u>						
MONTO (M\$)						
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL
Asignación de Experiencia	125.960	24.712	33.500	-	-	184.171
Asignación por Tramo Desarrollo Profesional- Carrera Docente	166.751	24.819	27.163	-	-	218.732
Asignación por Concentración De Alumnos Prioritarios	103.972	30.204	19.202	-	-	153.378
Asignación por Responsabilidad Directiva	24.818	-	-	-	-	24.818
Bonificación Por Reconocimiento Profesional- BRP	429.145	133.762	98.480	-	-	661.387
Bonificación Por Excelencia Académica	10.331	9.780	7.624	-	-	27.735
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>860.977</b>	<b>223.277</b>	<b>185.969</b>	-	-	<b>1.270.221</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>8,17%</b>					

d) <u>APORTES DEL EMPLEADOR</u>						
MONTO (M\$)						
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL
Aportes Previsionales	64.697	18.884	16.995	-	-	100.576
<b>TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>64.697</b>	<b>18.884</b>	<b>16.995</b>	-	-	<b>100.576</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,65%</b>					

e) <u>ASIGNACION POR DESEMPEÑO Y HORAS EXTRAORDINARIAS</u>						
MONTO (M\$)						
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL
Asignación Variable Desempeño Individual		-	-	-	-	-
Horas Extraordinarias		376	-	-	-	376
<b>TOTAL ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DIFÍCIL Y HORAS EXT.</b>		<b>376</b>	-	-	-	<b>376</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,00%</b>					

f) <u>AGUINALDOS Y BONOS</u>						
MONTO (M\$)						
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL
Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.815	3.189	1.722	-	-	12.726
Aguinaldo de Navidad	4.678	1.670	1.627	-	-	7.975
Bono Escolar y adicional	2.307	422	308	-	-	3.037
Bono Extraordinario Anual	11.923	5.904	4.011	-	-	21.838
<b>TOTAL AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>11.923</b>	<b>5.904</b>	<b>4.011</b>	-	-	<b>45.576</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,29%</b>					

		MONTO (M\$)
1.3.-	<b>GASTO EN PERSONAL A HONORARIOS</b>	<b>34.537</b>

a) <u>HONORARIOS A SUMA ALZADA</u>							
MONTO (M\$)							
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Honorarios personas naturales	19.814	-	11.193	-	3.531	34.537	
<b>TOTAL GASTO HONORARIOS</b>	<b>19.814</b>	<b>-</b>	<b>11.193</b>	<b>-</b>	<b>3.531</b>	<b>34.537</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,22%</b>						

		MONTO (M\$)
1.4.-	<b>GASTO EN PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO</b>	<b>4.406.074</b>

		MONTO (M\$)
1.4.1-	<b>GASTO EN PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO - DAEM</b>	<b>3.532.837</b>

a) <u>SUELDOS</u>							
MONTO (M\$)							
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Sueldos	1.309.134	398.846	924.237	36.641	8.411	2.677.269	
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>1.309.134</b>	<b>398.846</b>	<b>924.237</b>	<b>36.641</b>	<b>8.411</b>	<b>2.677.269</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>17,21%</b>						

b) <u>APORTES DEL EMPLEADOR</u>							
MONTO (M\$)							
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Aportes del empleador	86.438	29.947	70.021	2.173	501	189.080	
<b>TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>86.438</b>	<b>29.947</b>	<b>70.021</b>	<b>2.173</b>	<b>501</b>	<b>189.080</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,22%</b>						

c) <u>REMUNERACIONES VARIABLES</u>							
MONTO (M\$)							
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Bienios, asignaciones asistentes, bonos imponibles, horas extraordinarias, SNED, Bono Desempeño Laboral	204.227	26.254	76.786	730	168	308.165	
<b>TOTAL REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>204.227</b>	<b>26.254</b>	<b>76.786</b>	<b>730</b>	<b>168</b>	<b>308.165</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,98%</b>						

d) <u>AGUINALDOS Y BONOS</u>							
MONTO (M\$)							
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	
Aguinaldo de Fiestas Patrias, Navidad, bono vacaciones, bono escolaridad, bono extraordinario anual	92.912	26.528	70.485	1.333	79	191.337	
<b>TOTAL AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>92.912</b>	<b>26.528</b>	<b>70.485</b>	<b>1.333</b>	<b>79</b>	<b>191.337</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,23%</b>						

e) <u>OTRAS ASIGNACIONES</u>							
MONTO (M\$)							
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	TOTAL	



Incremento No Docente	20.527	5.895	19.169	-	-	<b>45.591</b>
Movilización, Bonos Ley de Reajuste	61.773	7.552	51.822	231	17	<b>121.395</b>
<b>TOTAL OTRAS ASIGNACIONES</b>	<b>82.300</b>	<b>13.447</b>	<b>70.991</b>	<b>231</b>	<b>17</b>	<b>166.986</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,07%</b>					

		MONTO (M\$)
1.4.2-	<b>GASTO EN PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO - JUNJI</b>	<b>873.237</b>

a)	<u>SUELDOS</u>		
	<b>CUENTA DE GASTOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>TOTAL</b>
	Sueldos	544.317	<b>544.317</b>
	<b>TOTAL SUELDOS JUNJI</b>	<b>544.317</b>	<b>544.317</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>3,50%</b>	

b)	<u>APORTES DEL EMPLEADOR</u>		
	<b>CUENTA DE GASTOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>TOTAL</b>
	Aportes del empleador	49.912	<b>49.912</b>
	<b>TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>49.912</b>	<b>49.912</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,32%</b>	

c)	<u>REMUNERACIONES VARIABLES</u>		
	<b>CUENTA DE GASTOS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>TOTAL</b>
	Homologación y Carrera Docente	249.032	<b>249.032</b>
	<b>TOTAL REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>249.032</b>	<b>249.032</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,60%</b>	

f)	<u>AGUINALDOS Y BONOS</u>		
	<b>CUENTA DE GASTOS</b>	<b>SUBVENCION GENERAL</b>	<b>TOTAL</b>
	Aguinaldo de Fiestas Patrias, Navidad, bono vacaciones, bono escolaridad, bono extraordinario anual	29.976	<b>29.976</b>
	<b>TOTAL AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>29.976</b>	<b>29.976</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,19%</b>	

**CATEGORIA 2**

		MONTO (M\$)
2.-	<b>GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.779.712</b>

a)	<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>											
		<b>MONTO (M\$)</b>										
	<b>CUENTA DE GASTOS</b>	<b>SUBVENCION GENERAL</b>	<b>PIE</b>	<b>SEP</b>	<b>PRO RETENCION</b>	<b>FAEP 2019</b>	<b>FAEP 2020</b>	<b>MOVA MONOS 2020</b>	<b>FAEP 2021</b>	<b>TP 4.0</b>	<b>FEP</b>	<b>TOTAL</b>
	Colaciones y Alimentación	24.768	-	2.000	31.177	738	2.000	1.127		1.000		<b>62.810</b>
	<b>TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>24.768</b>	<b>-</b>	<b>2.000</b>	<b>31.177</b>	<b>738</b>	<b>2.000</b>	<b>1.127</b>		<b>1.000</b>		<b>62.810</b>
	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,40%</b>										

b) TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO								
MONTO (M\$)								
CUENTA DE GASTOS	SUBVEN CION GENERA L	PIE	SEP	MOVA MONO S 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Textiles y Acabados Textiles	255	-	-	-	-	-	-	255
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.288	-	1.000	-	-	-	-	10.288
Calzado	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>9.543</b>	<b>-</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.543</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,07%</b>							

c) COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES															
MONTO (M\$)															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Para Vehículos	5.321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.321
<b>TOTAL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>	<b>5.321</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>5.321</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,03%</b>														
d) MATERIALES DE USO Y CONSUMO															
MONTO (M\$)															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Materiales de Oficina	11.259	2.596	60.131	7.357	87	2.926	-	-	-	-	-	-	-	-	84.356
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	7.988	20.000	-	-	1.622	-	-	7	-	5.417	1.000	-	-	36.034
Productos Farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Útiles de Aseo	104	-	10.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.104
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	9.768	-	19.579	-	-	735	-	-	-	30.593	-	11.000	-	-	71.675
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.442	222	22.355	-	-	456	-	-	-	-	-	-	-	-	26.475
Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	13
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.227
<b>TOTAL MATERIALES DE USO Y CONSUMO</b>	<b>25.800</b>	<b>10.806</b>	<b>132.065</b>	<b>7.357</b>	<b>87</b>	<b>5.739</b>	-	-	<b>7</b>	<b>30.593</b>	<b>5.430</b>	<b>12.000</b>	-	-	<b>229.884</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,48%</b>														

e) <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>															
MONTO (M\$)															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Electricidad	65.099	-	-	-	-	1.044	-	-	-	-	-	-	-	-	66.143
Agua	63.573	-	-	-	-	3.813	-	-	-	-	-	-	-	-	67.386
Gas	1.596	-	-	-	-	-	-	3.341	-	13.082	-	-	-	-	18.019
Correo	243	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243
Telefonía Fija	7.002	-	-	-	-	289	-	-	-	-	-	-	-	-	7.291
Telefonía Celular	1.132	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.132
Acceso a Internet	6.873	-	137.200	-	-	3.340	-	-	-	-	-	-	-	-	147.413
<b>TOTAL SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>145.518</b>	-	<b>137.200</b>	-	-	<b>8.486</b>	-	<b>3.341</b>	-	<b>13.082</b>	-	-	-	-	<b>307.627</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,98%</b>														
f) <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>															
MONTO (M\$)															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones- Proyectos FAEP 2019-2020	8.688	-	500	-	-	714	82.293	253.842	118	130.000	23.929	90.000	-	-	590.084
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.792	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.792
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	-	2.358	-	-	-	715	-	-	-	-	-	-	-	3.073
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>11.480</b>	-	<b>2.858</b>	-	-	<b>714</b>	<b>83.008</b>	<b>253.842</b>	<b>118</b>	<b>130.000</b>	<b>23.929</b>	<b>90.000</b>	-	-	<b>595.949</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>3,83%</b>														
g) <u>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</u>															

CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)														TOTAL
	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	
Servicios de Publicidad	104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104
<b>TOTAL PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>104</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>104</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,00%</b>														

h) SERVICIOS GENERALES															
CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)														TOTAL
	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	
Sala Cuna para funcionarias DAEM-JUNJI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,00%</b>														

i) ARRIENDOS															
CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)														TOTAL
	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	
Arriendo edificios DAEM-BIBLIOTECA-ESCUELA E403-CEIA	15.680	-	30.956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.636
<b>TOTAL ARRIENDOS</b>	<b>15.680</b>	<b>-</b>	<b>30.956</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46.636</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,30%</b>														

j) SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS															
CUENTA DE GASTOS	MONTO (M\$)														TOTAL
	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCIÓN	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	

CUENTA DE GASTOS	SUBVEN CION GENERA L	PIE	SEP	PRORETENCI ON	HPV	JUNJI	MANTEN IMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONO S 2019	FAEP 2020	MOVA MONO S 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Seguros Vehículos DAEM	2.291	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.291
Seguros Edificios Escuelas	11.195	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.195
<b>TOTAL SS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>13.486</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>13.486</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,09%</b>														
<b>k) SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>															
<b>MONTO (M\$)</b>															
CUENTA DE GASTOS	SUBVEN CION GENERA L	PIE	SEP	PRORETENCI ON	HPV	JUNJI	MANTEN IMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONO S 2019	FAEP 2020	MOVA MONO S 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Cursos de Capacitación	-	-	3.059	-	-	-	-	244	-	806	-	2.000	-	-	6.109
Servicios informáticos- Sistemas Contables DAEM	10.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.310
Otros Servicios	1.032	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000	-	-	3.032
<b>TOTAL SS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>10.310</b>	-	<b>3.059</b>	-	-	-	-	<b>244</b>	-	<b>806</b>	-	<b>2.000</b>	-	-	<b>19.451</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>3,14%</b>														

### CATEGORIA 3

		MONTO (M\$)
3.-	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.320

MONTO (M\$)															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORRENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Desahucios e Indemnizaciones	10.320	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	11.320
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.320</b>	-	-	-	-	<b>1.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>11.320</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,07%</b>														

### CATEGORIA 4

		MONTO (M\$)													
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.989													
MONTO (M\$)															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRORRENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Premios y Otros - Para alumnos y funcionarios escuela	181	-	5.000	-	-	-	-	1.808	-	10.000	-	2.000	-	-	18.989
<b>TOTAL PREMIOS Y OTROS</b>	<b>181</b>	-	<b>5.000</b>	-	-	-	-	<b>1.808</b>	-	<b>10.000</b>	-	<b>2.000</b>	-	-	<b>18.989</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,12%</b>														

**CATEGORIA 5**

															MONTO (M\$)	
5.- INTEGROS AL FISCO															941	
MONTO (M\$)																
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL	
Impuestos IVA debito fiscal	941	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	941	
<b>TOTAL INTEGROS AL FISCO</b>	<b>941</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>941</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,01%</b>															

**CATEGORIA 6**

															MONTO (M\$)	
6.- DEVOLUCIONES															12.492	
MONTO (M\$)																
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL	
Devolución licencias médicas JUNJI	11.492	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.492	
Remanentes Programa HPV	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	
<b>TOTAL DEVOLUCIONES</b>	<b>11.492</b>	-	-	-	<b>1.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>12.492</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,08%</b>															



															MONTO (M\$)
7.-	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>														<b>551.322</b>
<b>MONTO (M\$)</b>															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Mobiliario y Otros	8.918	-	77.953	-	-	500	524	13.941	4.499	11.000	33.601	5.000	-	-	<b>155.936</b>
Máquinas y Equipos - De producción y oficina	1.878	-	3.894	-	-	500	631	-	-	1.817	-	-	70.077	-	<b>78.797</b>
Equipos informáticos	-	-	108.026	40.000	-	2.872	-	-	11.459	6.335	890	25.000	-	-	<b>194.582</b>
Programas computacionales	500	-	118.019	-	-	-	-	-	-	1.082	-	-	-	-	<b>119.601</b>
Otros Activos	-	-	2.000	-	-	-	406	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.406</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.296</b>	<b>-</b>	<b>309.892</b>	<b>40.000</b>	<b>-</b>	<b>3.872</b>	<b>1.561</b>	<b>13.941</b>	<b>15.958</b>	<b>20.234</b>	<b>34.491</b>	<b>30.000</b>	<b>70.077</b>	<b>-</b>	<b>551.322</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>3,54%</b>														

**CATEGORIA 8**

															MONTO (M\$)
8.-	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>														<b>299.556</b>
<b>MONTO (M\$)</b>															
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORETENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL
Proyecto MINEDUC - Escuela E-417	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	195.597	<b>195.597</b>
Proyecto MINEDUC - Escuela F-409	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103.959	<b>103.959</b>
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>299.556</b>	<b>299.556</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>1,93%</b>														

**CATEGORIA 9**

															MONTO (M\$)	
9.-	SALDO FINAL DE CAJA														0	
															MONTO (M\$)	
CUENTA DE GASTOS	SUBVENCION GENERAL	PIE	SEP	PRORRETENCION	HPV	JUNJI	MANTENIMIENTO	FAEP 2019	MOVAMONOS 2019	FAEP 2020	MOVAMONOS 2020	FAEP 2021	TP 4.0	FEP	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL SALDO FINAL DE CAJA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS 2022</b>	<b>0,00%</b>															

### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN CATEGORÍAS

CATEGORIA	CUENTA DE INGRESO	MONTO (M\$)
1	GASTO EN PERSONAL	12.879.754.-
2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.779.712.-
3	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.320.-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.989.-
5	REINTEGROS AL FISCO	941.-
6	DEVOLUCIONES	12.492.-
7	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	551.322.-
8	INICIATIVAS DE INVERSION	299.556.-
9	SALDO FINAL DE CAJA	0.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.554.086.-</b>

